PRECIO: 10 CENTAVOS — EDICION DE 12 PAGINAS — SUSCRIPCION $ 25 ANUALES

ANUNCIE USTED En "La Nacion"

LA NACION

CONSULTE NUESTRAS Tarifas de Avisos

AÑO I.—Núm. 35 — Santiago de Chile, Sábado 17 de Febrero de 1917 — Imprenta y Oficinas: Agustinas 1269

El horror de la tragedia

¡Quién podrá poner término a esta guerra? ¡Será la victoria final que hipnotiza a los héroes latinos que se duermen en la gloria por millares cada día, será el golpe definitivo de la estrategia inagotable de Hindenburg, que tanto se nos ha anunciado? ¡Será, por fin, el hambre o el agotamiento económico? Nosotros pensamos que sólo el horror supremo de esta tragedia inaudita puede imponer la paz.

Los telegramas que publica la prensa, las informaciones de los corresponsales y testigos oculares, comunican diariamente al mundo el escalofrío de este horror. Pero hay algo más íntimo y más tremendo, algo que brota del alma angustiada de los que la muerte va a recoger bajo un velo más misericordioso, por cierto, que esa lluvia de metralla, de gases sofocantes y de barro sangriento que los envuelve noche y día: son las cartas de los predestinados que una mano piadosa ha venido a recoger sobre sus pobres cuerpos lacerados.

Recientemente se ha publicado una recopilación de esas cartas, debida al talento y a la conmiseración del eminente historiador francés, Louis Madelin, hoy capitán de artillería, que acaba de pasar veintiseis meses en el horno ardiente de Verdun. "L'Aveu: l'Opinion Allemande et la bataille de Verdun", se llama ese libro.

"He encontrado en esos centenares de cartas alemanas, dice Louis Madelin, muy pocos gritos de odio hacia la Francia y sí un inmenso deseo de la paz, lleno de ansiedades, de esfuerzos, de decepciones y rencores hasta de odio a los que causaron la guerra.

Un teniente de infantería, escribe en la noche del 24 de Marzo de 1916: "Es el momento de asaltar a pecho descubierto el temible fuerte de Vaux. Siento los dedos helados de la eterna desposada en su frente ardorosa y no quiere morir. "Ya no necesitaré escribir nada más en mi vida. Y, sin embargo, quiero seguir alentando alguna esperanza. Soy tan joven todavía. ¿Y de qué me sirve? ¡Qué inmensa amargura! ¿Qué saco con orar, con suplicar? Las granadas. ¡Las granadas!"

Ya descansa esa pobre víctima que tanto amó la vida. Y al lado de su llamamiento supremo a la dicha de la existencia, hay otro más resignado: "Madre querida: Ha llegado el gran momento: acaba de llegarnos la orden de tomar por asalto la colina 344. Te escribo a las 2 de la mañana del 22 de Febrero. Hace ocho horas que los morteros de 42 y de 38 preparan nuestro asalto. Nunca habrá visto el mundo una lucha como ésta. Nuestros jefes acaban de decirnos que nuestras queridas familias esperan grandes cosas de nosotros... Esta es una situación espantosa. Todos estaríamos felices si este fuera el final, pero las desgracias vienen tan lijero..."

Un hombre que acaba de estar en el asalto de la colina 264 y va a caer en otro ataque, siempre al amanecer, la hora más radiosa del día, ha sido la predilecta de la muerte: "Ganamos la colina lanzando hurras, bajo una lluvia de granadas. De mi escuadra de diez y nueve hombres sólo tres quedamos. Feliz el que recibe una herida, porque vuelve a su casa. La campaña de Rusia era juego de niños. ¿Dormiré pronto? Es preferible".

El teniente Roeschmann, del 75 de reserva, muerto en el bosque de Corbeaux el 9 de Abril, escribe: "Estoy en mi agujero en el barro y bajo el bombardeo pienso en tí. Hace una semana que estoy cubierto de una capa de lodo. Este infierno de Verdun, es el sitio de la tristeza mortal. ¡Qué diferencia con la vida que llevábamos en Alemania! Mañana nuestro regimiento atacará entre el Mort Homme y el Bois des Corbeaux. Mi íntimo sentimiento es que no tomaremos Verdun y que ninguno de nosotros volverá".

Un socialista escribe: "Mi querida esposa: Mañana estaré en el matadero. Lo que me consuela es que la carne del rico se consumirá con la mía. No hay esperanza. ¡no hay piedad para nadie!"

Un teniente del 81.o de línea, escribe el 15 de Abril desde la orilla derecha del Mosa: "Padres míos: probablemente estarán esperando con impaciencia un signo de vida de mi parte. Espero que el último les llegará con la presente. No es fácil tener correo aquí. Estamos bajo un fuego espantoso de artillería a toda hora del día y de la noche. El frío es espantoso y hay que buscar algunos cadáveres para no helarse. Es terrible ver a estos pobres muertos en sus agujeros en el barro. No podemos enterrarlos y cada día caen más. Llueve, llueve. Y el bombardeo dura junto con la lluvia ocho días. Para alimentarnos tenemos que ir a tres kilómetros a retaguardia, bajo ese bombardeo que nos quiebra los nervios. Es mejor tener hambre, estar helado aquí. Hasta las rodillas me falta la vida. Ni siquiera en ser sepultados podemos pensar. No me lloren inútilmente. Es preciso cumplir. ¡Cariños inmensos a todos.—Adiós!

Compárese esta situación espantosa con la del condenado que en Chile aguarda tres días en capilla, la fecha fija de su ejecución. Mucho más feliz el que va a pagar su deuda a la sociedad, que el que se retuerce noche y día entre el ambiente impalpable de la destrucción que debe llegar, pero que tarda, de una manera insoportable, en libertarlo para siempre.

Y junto a estos gritos angustiosos de los que van a ser sacrificados en el altar de la patria, hay muchos seres que no tienen esa fortaleza de alma, acaso porque están condenados a vivir y a recorrer incesantemente un calvario de recuerdos y de lágrimas: son las esposas y las madres de los que están en la batalla.

Se encontró en el bolsillo, junto al corazón de un oficial alemán muerto en las trincheras del Somme, la siguiente carta patética y desesperada:

"Oh! amado mío. Casi estoy loca ya... Escribe! Desde el 25 de Septiembre no tengo carta tuya, gracias con toda mi alma por esa última. ¡Ay! Temo que cuando vuelvas me encontrarás envejecida. Así estoy. Veo en torno de mi boca líneas extrañas y estoy extenuada y macilenta. Fuí ayer a Altdamen y mi padre exclamó: "Dios mío. ¡Te estás secando!" Estoy enferma y ya me habría muerto si no me mantuviera la esperanza de volverte a ver.

"Ya no hay esperanza de que esto termine, vendrá otro invierno interminable y después otro verano! Ya no sabemos qué pensar. Y algunos dicen que la guerra no ha llegado ni a la mitad.

"Bien, querido. Cuando vuelvas nuestro Zotti irá a la escuela. Pero quién sabe cuando será y como estará todo entonces, porque tantos corazones han cesado de latir y tantas madres y esposas han quedado entregadas a su suerte!...

"Nuestro pequeño Zotti está siempre bueno y contento, pero pena por ver a su querido papá. Me dice siempre: "Tanto que se demora papá. Todavía está en la guerra?" Pero si realmente su padre pudiera volver, talvez con licencia, entonces el pobrecito iría a la estación a esperarlo con un gran ramo de flores".

Dios mío. ¡Esas flores las marchitaron las lágrimas! El pequeño Zotti nunca fué a la estación a esperar a su padre. Ella acaso murió de angustia ya. Y los huesos del héroe blanquean hoy junto con los de un millón de hermanos, bajo el mismo sol que hace dos mil años besó misericordioso los huesos de las legiones de Varo!

VICTOR NOIR.

LAS FIESTAS DE AYER



I. Durante el almuerzo ofrecido ayer en el Regimiento Tacna.—II. Las girls guides argentinas.



Los boy-scouts en Ñuñoa

Entrevista con un jóven escritor peruano

Sus impresiones sobre Santiago.—A favor del acercamiento intelectual entre ambos países.—Figuras del periodismo y la literatura peruana.

El cable, primero, y los diarios santiaguinos después, nos anunciaron la llegada a Chile del joven escritor limeño don Carlos Pérez Cánepa, director de la revista ilustrada "Lulú", miembro de la directiva del Círculo de Periodistas de Lima y autor de un delicado libro para las damas.

Transcurridos algunos días, tuvimos el placer de conocerlo, presentado por Benjamín Orrego y Vicuña. El trato afable y bondadoso del escritor peruano, su delicadeza y distinción, lo revelaba como un espíritu culto y lleno de energías, por lo que decidimos entrevistarlo y obtener una conversación sobre su país y el nuestro.

Abordándolo sobre sus primeras impresiones santiaguinas, nos manifiesta que le son infinitamente agradables; se muestra complacido de la fineza de los chilenos para los extranjeros que pasan a visitarnos; comenta las bellezas de la capital, admirando la obra del Cerro de Santa Lucía,—como todos los extranjeros,—la aristocracia de nuestros parques; el Palacio de Bellas Artes y el Museo, cuyas obras pictóricas y reliquias considera de inapreciable valor histórico; y, así, paulatinamente, nos va citando, una a una, todas esas cosas que tenemos para mostrarle a los turistas.

Nosotros le decimos que aquí se recibe cordialmente a los peruanos; y él se anima, para demostrarnos que en Lima ocurre mayormente:

—Ahí tiene usted al aviador Rojas, quien puede referirse a las demostraciones de simpatía que fué objeto en todo momento; ahí tiene usted a los ilustres políticos chilenos que han visitado la ciudad de los virreyes.

Haciendo un ademán de asentimiento, le vamos citando nombres de nuestros más distinguidos escritores, poetas y autores teatrales. Y él, pasa, como si se tratara de un intercambio, a hablarnos del ilustre tradicionista don Ricardo Palma, y su obra única y vigorosa; de don Manuel González Prado, actual director de la Biblioteca Nacional, poeta y escritor notable; de don Antonio Miró Quezada, político y escritor, director del decano de la prensa; de don Alberto Ulloa, espíritu luchador en el periodismo y en el parlamento; de los grandes poetas don Luis Fermín Cisneros y don José Gálvez; de don Luis Varela y Orbegoso, Enrique Castro Oyanguren, Julio Malaga Greret; Leonidas Yerovi, de don Carlos Rey de Castro, director de "La Prensa" y de don Pedro Ruiz Bravo, director de "El Tiempo" y de tantos otras figuras del periodismo y la literatura peruana.

Y refiriéndose al teatro peruano y sus producciones que han alcanzado mayor éxito, recuerda a Felipe Sassone, Leonidas Yerovi y Julio de la Paz; de la literatura dramática joven, José Carlos Mariategui, Ladislao Meza y Enrique Maravoto.

Tales son los más interesantes aspectos de la entrevista con don Carlos Pérez Cánepa, joven escritor que es hoy nuestro huésped.

Creación de escuelas públicas

Se expide el decreto respectivo. Se destinan $ 250.000 para la instalación. Las Municipalidades y los particulares

La instrucción pública en el país ha constituído siempre un punto de interés para todos los que, con el mejor espíritu, desean su constante desarrollo y su más vasta amplitud, convencidos de que es así como se puede atender, en mejor forma, al progreso general de la nación.

El esfuerzo común, en este sentido, va dando ya los frutos que se esperaban, pues acaba de expedirse el decreto que autoriza la creación de numerosas Escuelas Públicas.

Se ha destinado para los gastos de instalación y funcionamiento de estas escuelas, la suma de $ 250,000, que se deducirá de los fondos consultados en la ley núm. 3,204 de 26 de Enero último.

Se atenderá de preferencia a la creación de las escuelas para cuyo funcionamiento cedan gratuitamente los locales necesarios las Municipalidades o los particulares.

Iniciamos en seguida la publicación de la nómina de las escuelas en referencia.

En Tarapacá.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 25, en el lugar denominado Huatacondo.

En Antofagasta.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 46, en la oficina salitrera Celia; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 25, en la oficina salitrera Candelaria; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 28, en la oficina salitrera Avanzada; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 33, en la oficina salitrera Bonasort; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 44, en la oficina salitrera Carmela; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 45, en la oficina salitrera Rosario.

En Chañaral.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 4, en el lugar denominado Chañaral de Animas.

Vallenar.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 17, en el lugar denominado Casas de Pinte.

Ovalle.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 74, en el lugar denominado El Chañar; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 75, en el lugar denominado Semita.

Combarbalá.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 20, en el lugar denominado Los Sapos.

Putaendo.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 10, en el lugar denominado Mineral de Catemu.

Petorca.—Una mixta rural, que funcionará bajo al núm. 24, en el lugar denominado Los Maquis.

Valparaíso.—Una de hombres, que funcionará bajo el núm. 83, en la Población Vergara; una de hombres, que funcionará bajo el núm. 84, en Playa Ancha; una de hombres, que funcionará bajo el núm. 85, en Villa Moderna; una de hombres, que funcionará bajo el núm. 86, en el Cerro de la Cárcel; una mixta, que funcionará bajo el número 87, en Las Zorras; una mixta que funcionará bajo el núm. 88, en Las Salinas; una mixta, que funcionará bajo el núm. 89, en La Población Vista al Mar; una mixta, que funcionará bajo el núm. 90, en El Membrillo; una superior de hombres, que funcionará bajo el núm. 91, en El Cerro de Los Placeres; una superior de mujeres, que funcionará bajo el núm. 92, en El Cerro de Los Placeres; una superior de hombres, que funcionará bajo el núm. 93, en Cerro Alegre; una de hombres, que funcionará bajo el núm. 94, en la Población Paraíso; una de mujeres, que funcionará bajo el núm. 95 en la Población Paraíso; una de hombres, que funcionará bajo el núm. 96, en el Cerro de Yungay.

Quillota.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 56, en el lugar denominado La Canela.

San Fernando.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 99, en el lugar denominado El Valle. Una de hombres, que funcionará bajo el núm. 101, en el lugar denominado Población convirtiendo la escuela núm. 52 en de mujeres; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 102, en el lugar denominado Bellavista; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 103, en el lugar denominado Talcarehue; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 104, en el lugar denominado Mallermo; una mixta rural que funcionará bajo el núm. 105, en el lugar denominado Popuya Arriba; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 106, en el lugar denominado Licanchen Arriba; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 107, en el lugar denominado San Vicente de Pucalán; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 108, en el lugar denominado Barriales; una de hombres que funcionará bajo el núm. 109, en el lugar denominado Huemul, y convirtiéndose la escuela mixta núm. 91 en escuela de mujeres.

Talca.—Una mixta, que funcionará bajo el núm. 37, en el lugar denominado Maule.

Curepto.—Una de hombres, que funcionará bajo el núm. 30, en el lugar denominado Batuco.

Parral.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 26, en el lugar denominado Los Canelos.

Caupolicán.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 92, en el lugar denominado Los Boldos.

Cauquenes.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 29, en el lugar denominado Hilochegua.

Chillán.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 54, en el lugar denominado Colliguay; una de hombres, que funcionará bajo el núm 55, en el lugar denominado Niblinto; una de hombres, que funcionará bajo el núm. 56, en el lugar denominado Población Balmaceda; una de mujeres, que funcionará bajo el núm. 57, en el lugar denominado Poblacion Balmaceda; una de hombres, que funcionará bajo el núm. 58, en el lugar denominado Bustamante; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 59, en el lugar denominado Confluencia; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 60, en el lugar denominado Telquipen.

Búlnes.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 30, en el lugar denominado Quilaman; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 31, en el lugar denominado Redondo.

Yungay.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 26, en el lugar denominado Pemuco; una mixta urbana, que funcionará bajo el núm. 28, en el barrio Cementerio.

Concepción.—Una mixta urbana que funcionará bajo el núm. 30, en la Población Pedro del Rio Zañartu.

Talcahuano.—Una mixta rural que funcionará bajo el núm. 13, en el lugar denominado Las Salinas.

Coelemu.—Una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 34, en el lugar denominado Meipo.

Puchacay.—Una de hombres, que funcionará bajo el núm. 6, en el lugar denominado Copiulemu; una mixta rural, que funcionará bajo el núm. 20, en el lugar denominado Huacamala.

(Continuará.)

La Secretaría del Tribunal de Cuentas

No hace mucho, el actual Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Alamiro Huidobro, renunció el alto cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas por haberle confiado S. E. el Presidente de la República la importante cartera que hoy desempeña con el aplauso unánime del país.

En virtud de esta acertada designación, fué nombrado Presidente del mencionado Tribunal el ilustrado ministro señor Joaquín Aguirre Luco, quien, a su vez, fué reemplazado por el meritorio secretario de la Corte de Cuentas señor Víctor Serrano.

Estos nombramientos fueron especialmente aplaudidos por la opinión pública—no tanto por los reconocidos merecimientos de estos distinguidos caballeros— sino por cuanto permitieron desvanecer plenamente ciertos rumores originados por algunos interesados a esos cargos.

Sin embargo, vuelve a hablarse con alguna insistencia que no deja de ser curiosa, en orden a la manera cómo va a llenarse la vacante producida con el ascenso del señor Serrano. Se dice que el Gobierno piensa nombrar secretario a una persona ajena a la oficina, y aún llega a darse el nombre de un respetable caballero a quien se le hace aparecer como candidato interesado de las altas esferas oficiales.

Nos resistimos a creer esta información. Basta considerar el procedimiento que se requiere para estos nombramientos, para formarse el convencimiento de la poca consistencia de estos rumores que, seguramente, como en el caso anterior, son desprovistos de fundamento.

El Gobierno nombra secretario del Tribunal a una de las tres personas propuestas en la terna presentada por la Corte de Cuentas. Naturalmente, este alto Tribunal a quien la ley le ha confiado elevadas y delicadas funciones, no hará figurar en dicha terna sino a personas de reconocida preparación y competencia.

Además, la única autoridad llamada a proceder con acierto en este asunto, es el propio Tribunal, a quien la ley, por una parte y la respetabilidad de sus miembros por otra, le dan la independencia y conocimientos necesarios para llenar correctamente este cometido.

Existe en esta repartición pública un personal numeroso, que cuenta con jefes competentes, consagrados por entero al servicio, sin otro horizonte que el de servir a su país y sin otras expectativas que la de mejorar de situación por el ascenso, justo estímulo y eficaz recompensa a los servicios prestados a la administración pública.

Bastan estas consideraciones para convencerse de la inexactitud de estos decires, que son deprimentes para el digno caballero a quien se le supone capaz de mover influencias para postergar empleados, atropellando derechos adquiridos; para el Gobierno a quien se le supone coaccionando al alto Tribunal a costa de su prestigio; y por fin, para el propio Tribunal, a quien se le supone fácil instrumento de una mano oficial.

No necesitamos pensar mucho en la verdad de estas observaciones. Basta considerar un hecho reciente. El ascenso de los distinguidos funcionarios a que nos referimos en este artículo y a quienes corresponde intervenir en este nombramiento, es el mejor escudo para amparar a los empleados que les corresponde ascender.

Nueva estatua de Lincoln



El escultor Barnardt's que acaba de terminar la estatua de Lincoln que ha sido obsequiada por el ex-Presidente Taft y su esposa a la ciudad de Cincinnati. Refleja la tristeza al gran mártir de la libertad en sus últimos años.

Ud. estará seguro y garantido de no pagar sobre-precios a comerciantes de segunda mano o precios caprichosos y cuidará sus intereses si hace sus pedidos de MADERAS a la

"BARRACA-FABRICA IBERIA" Matucana 745, entre Las Rosas y San Pablo,

por ser nuestra divisa tener precios estrictamente fijos, expedir maderas de primera clase, poseer carros y aserraderos propios (uno UNICO EN SANTIAGO en el Desvío García Paz en la Estación Yungay) carros de Ferrocarril—lo que constituye la ventaja de hacer las expediciones rápidas—y después de todo esto, un crédito bien cimentado de veinte años de experiencia en el ramo. A constructores, empresas mineras y ferrocarrileras, entregamos en 24 horas las dimensiones por extraordinarias que sean.

"IBERIA", Avenida Matucana, entre Las Rosas y San Pablo, Teléfonos Ing. 48 Yungay y Nac. 730.—FRANCISCO GARCÍA PAZ.

Pompas Fúnebres
LA SANTIAGO
San Diego No. 15. Teléfono 2653
SUCURSAL:
Arturo Prat esq. Av. Matta
Teléfono 6105
Gran surtido de Urnas y Ataudes americanos, Urnitas y Ataudes blancos. Elegantes carrozas y carruajes americanos. Diligencia gratis atendida por su dueño.
Ricardo Gamboa Vivar.

POMPAS FUNEBRES
URNAS METALICAS
La casa más surtida. La mejor organizada
TODO ES MODERNO
Todo se presenta con la máxima seriedad
Juzgue el público
¿Quién tendrá más interés en servirlo bien y atenderlo mejor? Una Sociedad Anónima, (sobre todo en este ramo) **o una empresa particular como lo es la**
Empresa Forlivesi
JUAN FORLIVESI
No la confunda, no olvide su DIRECCIÓN:
Merced 812-814
(Casi frente al Teatro Santiago)
Teléfono Inglés 377

POMPAS FÚNEBRES
EMPRESA ZENTENO
Delicias 2584, casi esquina Molina,(cuatro cuadras Estación Central).
TELÉFONO INGLÉS 524
Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.
CARLOS ZENTENO LOYOLA

POMPAS FÚNEBRES
"La Internacional"
SAN DIEGO 286, antes "LA CHILENA"
TELÉFONO INGLÉS 5115
Gran surtido en urnas, ataudes, coronas y cordones.
Servicios completos desde $ 100
Ataud con carroza desde $ 35
Diligencias de sepultación gratis.
Servicio nocturno sin recargo.

La Central
SOCIEDAD ANÓNIMA DE POMPAS FÚNEBRES
Empresa Nacional
CAPITAL:
$ 600,000
La más importante de Chile
Esta Sociedad Anónima tiene por lema:
HONRADEZ
— Y —
SERIEDAD
por eso es la preferida del público.

Como siempre atiende con rapidez los servicios de Provincias y se envía un personal competente para evitar toda molestia a los dolientes
Direccion
MERCED ESQ. SAN ANTONIO
Teléf. Ing. 595, Casilla 2879
Servicio Gratuito de Abogados

Pompas Fúnebres
LA VALPARAÍSO
Servicios desde $ 30 hasta $ 1.000
Ataúdes medidas extraordinarias
MATUCANA 827
Teléfono Inglés 393, Estación
VICTOR ERAZO

POMPAS FUNEBRES
'La Nacional'
ARTURO PRAT 711
Frente a 10 de Julio
TELÉFONO INGLÉS N.° 2724
Casa fundada el año 1888
Por contar con elementos propios y ser atendida por su dueño puede atender servicios sin competencia.
Gran surtido en Urnas y Ataúdes americanos
Servicio para adultos desde $ 35.00.
Para niños, ataúd y carroza blanca, $ 35.00.
Los trámites de sepultación se hacen gratis.
J. A. ZENTENO.

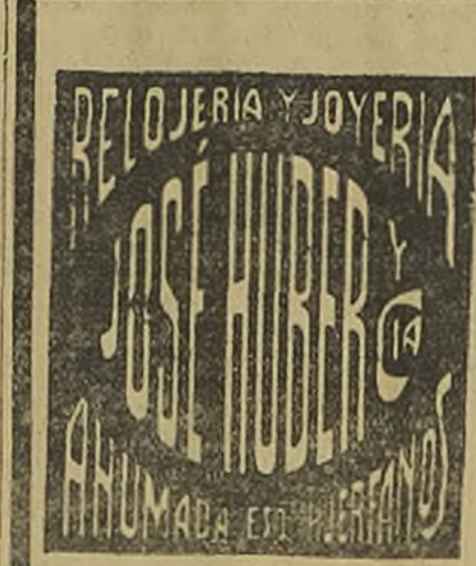
Cuerpo de Carabineros
Se piden propuestas públicas para suministrar los siguientes artículos:
1,200 Escobillas de rama
1,000 „ „ crín
8,000 juegos de herraduras
1,000 kilos de clavos para herrar
Utiles de escritorio e impresiones
Dichas propuestas se abrirán el 2 de Marzo próximo, en las oficinas de la Direccion, a las 3 P. M., Delicias N.o 238, donde pueden consultarse las bases.

DEPARTAMENTO
INDEPENDIENTE
EN CALLE DE AGUSTINAS
entre Morandé y Bandera, con o sin muebles
ARRIENDO
ALFREDO FERRAN
Galería Alessandri núm. 16
Teléf. Ing. 274-Casilla 1043

FUMADORES
encontrarán los afamados Cigarrillos
AVILÉS
SAN DIEGO No. 101
LUIS PRADO

MADAME
DELMOND
San Martín 70
Avisa a su distinguida clientela que ha llegado de Europa con un lindo y lujoso surtido de
SOMBREROS MODELOS
de las mejores casas de París. También ha traído lindas
Blusas, Vestidos y Pieles
poniéndose a su disposición desde el 15 de Marzo en Santiago.

PROPUESTAS PUBLICAS
EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO
En virtud del decreto 5507, de 28 de Diciembre último, se solicitan propuestas públicas para las Obras de Captación de las vertientes del Encañado.
Planos y especificaciones en la Sección Técnica de la Empresa, todos los días hábiles de 3 a 5 P. M.
Las propuestas se abrirán el 15 de Marzo próximo, a las 4 P. M., en la misma Empresa.



Relojes
Alhajas
Brillantes
Articulos
Fantasia

LINEA DE VAPORES GONZALEZ, SOFFIA & Cía
Vapor rápido al norte :: El vapor nacional de pasajeros
"TALTAL", Capitan H. OLSEN
Saldrá de Valparaíso el **MARTES 20 de Febrero** a lás 4 P. M. Haciendo escala en: COQUIMBO, TALTAL, ANTOFAGASTA, IQUIQUE y ARICA.
Pasajeros: Magníficas comodidades para pasajeros de Cámara y Cubierta. Elegantes y cómodos departamentos independientes con todo servicio. Cocina de primer orden, absoluta limpieza y esmeradísima atención a bordo. Por fletes y pasajes verse con:

Rodrigo Donoso Grille,	Gonzalez, Soffia & Cia.,
AMUNÁTEGUI Núm. 44. Teléf. 2206	BLANCO Núm. 481. Teléf. 872
SANTIAGO.	**VALPARAISO.**

INSPECCION DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES
Propuestas para la provisión de Medidores
Pídense propuestas públicas para la provisión de los siguientes medidores para los servicios de agua potable.
500 medidores de 9, 6 m/m de diámetro
800 medidores de 12, 7 „ de diámetro
200 medidores de 19, „ de diámetro
Las bases para estas propuestas pueden consultarse en las oficinas de la Inspección de Agua Potable y Desagues, Agustinas 1336, de 2 a 4 P. M.
Las propuestas se abrirán el 15 de Marzo próximo, a las 3 P. M. en las mismas oficinas.
EL INGENIERO DIRECTOR.

EBERHARDO FOCKE
AGENTE-COMISIONISTA
COMPRA-VENTA
FRUTOS DEL PAIS - HARINAS
HUERFANOS 1168
CASILLA 2444 TELEFONO 1225

Abonos Fosfatados
MARCA BEST
Hueso puro molido-Abono de huesos
Ofrece
La Compañía Molinera EL GLOBO
NOTA.—Los agricultores progresistas pueden imponerse de los análisis y buenos rendimientos que se han obtenido con su empleo.

Acabamos de recibir:
AMONIACO ANHIDRO
ACEITE PARA COMPRESOR
DE MAQUINA DE HIELO
A. & F. Becker & Co.
Santiago, Bandera 615 — Concepción, B. Arana 318



ATENCION A LOS Automovilistas
Por haber subido el precio de los Neumáticos en Francia, se les recomienda hacer sus compras, antes del 1.o de Marzo, a los precios actuales, de la afamada marca
MICHELIN
DONDE Eduardo E. Sánchez BANDERA :: 203 ::

Alcoholes
Potable Desnaturalizado, venden puesto carro Talcahuano, Concepción y Santiago.
DESTILATORIO DUHART Hnos. y Cía. CAÑETE

CEMENTO
PORTLAND
en sacos, listos en Santiago, por cualquier cantidad ofrece a precio sin competencia.
CARLOS LAHTZ
GALERIA ALESSANDRI 18
Teléfono Ingles 424

ESCUELA
— DE —
CABALLERIA
Propuestas por material de herraje
Se piden propuestas públicas para proveer a este establecimiento de material de herraje para el ganado del Ejército para el año de 1917.
Las propuestas se abrirán en la oficina del Comando el Sábado 24 de Febrero a las 10 A. M.
Bases y demás antecedentes pedirlos diariamente de 9 a 11 A. M. en la oficina del Ayudante.
EL COMANDANTE.

Fábrica de Botones
MADRID 803
OFRECE: Botones de nácar, hueso, asta.
Botones para calzado.
Botones metálicos.
Ventas por Mayor y Menor
Puntillas para calzados.

PROFESIONAL
para la elaboración del pimenton cáscara, se necesita uno muy competente. Remitir copia de informes y demás datos: Curicó, correo casilla No. 25.

CUERPO DE CARABINEROS
Se piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos de forraje:
15,000 quintales metricos de pasto
6,500 quintales métricos de cebada o avena
2,000 quintales métricos de paja larga.
Bases y antecedentes, los interesados pueden consultar en las oficinas de la dirección, Delicias N.° 238, donde se abrirán el Jueves 1.° de Febrero, a las 3 P. M.

Comerciantes
PAPEL BLANCO
POR RESMAS SE VENDE
EN AGUSTINAS 1269

ACEITE DE OLIVA
BAU
EL MAS PURO

VIÑA EDWARDS
DE GUILLERMO EDWARDS
Av. Irarrázaval 1605—Teléfono Inglés 47, Ñuñoa
Precios de los vinos embotellados (sin envase):

Corriente, tinto, 1/1.......	$ 6.00 docena	$ 50.00 por ciento	
Especial 1/1.......	„ 7.20 „	„ 60.60 „ „	
Semillón blanco 1/1.......	„ 7.20 „	„ 60.00 „ „	

Descuentos por más de 100 botellas, y por compras en bodega.
L. ALFREDO GABARROCHE D., Administrador.

CRIADERO "COCHENTO"
DE OVINOS HAMPSHIRE
Premiado en todas las Exposiciones celebradas en los 12 últimos años
Tiene para la venta, de base de pura sangre, carneros de pedigrée, carneros finos criados a campo y borregas finas.
PEDIDOS: a Roberto Badilla Padilla o al Administrador del Criadero "Cochento".
DIRECCION: PUA, ESTACION CULLINCO.

MINISTERIO DE GUERRA
PROPUESTAS
Se piden propuestas públicas para suministrar a la Fábrica Militar de Calzado, los siguientes artículos:
45,000 pies cuadrados ingleses de cueros para zapatones.
5,000 pies cuadrados ingleses de cueros para polainas.
14,000 kilógramos de suelas.
Las propuestas se abrirán el día 27 del presente, a las 8 P. M., en Santiago, ante el jefe del Departamento Administrativo y en la misma fecha en Valdivia ante el Comandante en Jefe de la IV División.
Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina General de Vestuario y Equipo, Santo Domingo número 3317.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

REMATE
Por decreto del señor Juez del Tercer Juzgado Civil de este departamento, de fecha 16 de Diciembre pasado, se ha fijado el día
8 de MARZO próximo a las 3.30 P. M.
para que tenga lugar el remate de la Fábrica de Alcohol y Elaboración de Azúcar ubicada en esta ciudad,
Calle BEZANILLA Num. 1811
el remate se verificará en dos lotes.
Primer lote.—Fábrica de Alcohol, terreno, edificios, y enseres,
MINIMUM, el de tasación: $ 71,450.00
Segundo lote.—Maquinaria elaboradora de Azúcar,
MÍNINUM, el de tasacion: $ 14,000.00
Demás bases y datos completos del remate, pueden consultarse en la Secretaría del Tercer Juzgado Civil, juicio ejecutivo de **El Fisco con Renóm y Compañía.**
EL SECRETARIO.

TINTA "MANNI"
Blue black, de primera calidad. Por pequeñas y grandes partidas. Pedidos a la fábrica ARMANDO MANNI.
Copiapó número 770 :—: Teléfono 6012

LA NACIÓN

SANTIAGO, FEBRERO 17 DE 1917

ESTUDIANTES EN NORTE-AMERICA

Se ha notado últimamente cierta alarma por la suerte que corren los estudiantes chilenos que llegan a Estados Unidos sin otros recursos que su admirable espíritu de trabajo, para perfeccionar los conocimientos adquiridos en nuestros institutos de preparación profesional e industrial.

Nuestro Cónsul en Nueva York ha sido franco al manifestar que algunos de estos jóvenes han fracasado, pues las condiciones de la vida norte-americana, impiden que una persona desprovista de dinero pueda en muchos casos estudiar el ramo de su especialidad o preferencias en ciertas ciudades de la Gran República del Norte.

Creemos que el señor Cónsul ha cumplido estrictamente con su deber y que en ningún caso ha querido oponerse a que se siga enviando estudiantes a ese país.

Naturalmente es un desideratum que éstos no lleguen sin un sólo centavo en el bolsillo, pues necesariamente tienen que pasar grandes penalidades mientras se instalan en el centro que han elegido.

Otra cosa que es necesario impedir a toda costa, es que vayan en estas condiciones, los jóvenes que no poseen perfectamente el idioma inglés.

No nos alarma que muchos de ellos, especialmente los que ya han recibido un título profesional en Chile, deban trabajar para vivir y este trabajo les impida concurrir diariamente a las Universidades.

Basta con el enorme contingente de conocimientos prácticos que pueden adquirir en las grandes fábricas para que su viaje resulte eminentemente provechoso para el país.

Lo que ocurrirá al cabo de poco tiempo será que todos ellos habrán adquirido una situación suficiente para poder estudiar y sostenerse al mismo tiempo.

Los Estados Unidos en su inmenso desarrollo industrial y comercial, son uno de los países que presentan mayores oportunidades para obtener un rápido bienestar a todos los extranjeros de raza latina, que por su vivacidad y dotes naturales de asimilación pronto logran una posición preferente ante los ojos de los directores de las grandes empresas.

Ahora, si algunos de los estudiantes que ya han ido a esa nación han fracasado, dicho naufragio puede atribuirse en un setenta y cinco por ciento a sus condiciones personales de caracter y a su espíritu de lucha por la vida. Todo esto será suficiente para que en la selección de los que vayan más tarde se adopten normas aún más severas que las actuales.

El problema se reduce, en nuestro criterio, a proporcionar a los estudiantes chilenos los medios para que puedan vivir tres meses en Estados Unidos. Este plazo es suficiente para que se orienten bien y empiecen a ayudarse sólos. Existe hoy día una sociedad de patrióticos propósitos, que sin ayuda de ninguna especie por parte del Erario, ha estado proporcionando pasajes a los estudiantes más distinguidos que deseen trasladarse a estudiar en Norte América. Dicha sociedad, cuyo presidente es el honorable diputado don Guillermo Subercaseaux ha enviado así cerca de cincuenta jóvenes.

Lógico sería que el Gobierno consignase en la ley de presupuestos una partida destinada a costear el alojamiento y mantención de los pensionados de la sociedad nombrada durante el primer tiempo de su permanencia en el extranjero. Seleccionados por la iniciativa particular, que siempre invierte sus dineros sin favoritismos ni contemplaciones de ninguna especie, los estudiantes chilenos serían dignos a todas luces de la protección oficial.

Creemos que es de la más alta importancia pública propiciar esta corriente de estudios, y debemos recordar el ejemplo del Japón, que durante treinta años mantuvo hasta ocho mil estudiantes de todos los ramos en los principales paises de la Europa y en los Estados Unidos. Así se explica que, en menos de medio siglo, haya pasado el Imperio nipón a ocupar uno de los primeros puestos entre los paises industriales del mundo.

Es increible el efecto que tendría para el resurgimiento y el progreso de Chile, el mantenimiento de unos quinientos estudiantes por año, en Estados Unidos por ahora, en otros países cuando termine la guerra. Se operaría así la mayor y más fructífera de las evoluciones nacionales.

Por sabido se calla que en los primeros tiempos no podrá nunca llegarse a tan crecido número de pensionados, pero si se organiza bien este sistema antes de cinco años esa cifra será insuficiente. Los particulares acaudalados son en Chile muy generosos con toda obra de beneficencia y es éste uno de los países en que la iniciativa privada responde con más elocuencia a todo llamamiento. Si cada uno de ellos supiera que con mil doscientos pesos puede formarse en breve plazo un hombre útil a la riqueza pública, veríamos muy pronto los resultados de esta propaganda.

Todo lo que se haga en este sentido merece el aplauso público y está el Gobierno en la obligación de contribuir por su parte en una forma que no le es gravosa, pues no cuesta más de doscientos dollars equipar a un ingeniero electricista, a un industrial o a un maestro de trabajos manuales durante un trimestre. Con cien mil pesos anuales tendremos en plena preparación estudiosa a más de cien estudiantes. Por eso estimamos que en el Presupuesto para 1918 no puede faltar una partida de tan alta importancia nacional y dedicaremos todos nuestros esfuerzos a la realización de estos fines.

CAJA DE AHORROS Y RETIROS EN LAS POLICIAS

Muy lamentable ha sido que razones de índole estrictamente partidarista, hicieran fracasar en el último período parlamentario, el despacho de la ley sobre reorganización jeneral de las policías de la República. Se recordará que esta reorganización fué propuesta al Congreso en 1913, por el Excmo Sr. don Ramón Barros Luco y su Ministro del Interior don Manuel Rivas Vicuña.

Desde entónces se ha venido estudiando en diversas comisiones parlamentarias, hasta que en Enero del presente año, se llegó a un acuerdo entre los representantes de todos los partidos de la Cámara de Diputados y el Gobierno para despachar este proyecto. Desgraciadamente faltó la disciplina partidarista necesaria para el cumplimiento efectivo y rápido de este acuerdo.

Hay ahora fundadas presunciónes para creer que en el mes de Junio, este proyecto sea ley de la República. Y en cierto modo podría ser hasta benéfico este retardo, si se incorporara en la ley un título referente a la Caja de Ahorros y Retiros para el personal de las policías. Este asunto ha sido ya muy bién estudiado por distinguidos funcionarios del servicio nombrado, los cuales han sabido adaptar a las necesidades de este ramo, las disposiciones que establecieron análogo mecanismo para el Ejército.

Con la creación de esta caja, se aliviaría al Estado del pago de un millón trescientos mil pesos anuales que debe hacer ahora a los jubilados de la oficialidad y tropa de las policías. Se establecería al mismo tiempo un fondo de previsión y ahorro para el personal y todas las pensiones que se concediesen en el futuro serían pagadas por esta repartición.

Con un descuento de cinco por ciento mensual, sobre los sueldos puede obtenerse desde el primer año un fondo respetable no inferior a cuatrocientos mil pesos. Y en diez año habrá desaparecido de los Presupuestos la partida de jubilaciones y pensiones correspondiente a las policías. Serán los empleados de este servicio los que con su propia cooperación aseguren no sólo su propio retiro sino también el porvenir de sus últimos años.

Los excelentes resultados que deja la Caja Militar, constituye el primer ensayo feliz de la obra de liberación del Estado, del pesadísimo fardo de las pensiones, tal como ocurre en la mayoría de las naciones. Cada una de las oficinas de esta índole que se cree, nos acercará más a ese desideratum de buen gobierno y de cordura financiera. Y al cabo de algunos años, será dable reunirlas todas para formar el gran organismo de la Caja General de Jubilación de Empleados Públicos, cuyo establecimiento tanto ha preocupado a nuestros hombres de Estado.

El veraneo en Viña del Mar

"La Nación" publicará mañana Domingo la segunda correspondencia de la eminente escritora que firma con el seudónimo de Iris y que tan honda sensación despierta en nuestro público con sus geniales artículos.

"La Nación" cree dar una verdadera primicia literaria a sus lectores con la publicación de las impresiones que la vida veraniega en Viña del Mar sugiere a la noble dama, que es hoy honra de la intelectualidad chilena.

Del señor D. Ismael Tocornal

La nota de la Cancillería chilena

Los hechos han demostrado, en forma fehaciente, que la nota de la Cancillería chilena en respuesta a la notificación del Gobierno alemán que declara que sus submarinos atacarán, sin restricciones, en las zonas marítimas peligrosas, todo buque mercante, ha sido concebida en términos respetuosos y redactada con criterio elevado, sin que falte en ella la energía necesaria para colocar al país en la situación de decoro que le corresponde.

Así se explica que dicha nota haya merecido el respeto de la Alemania y el aplauso de los aliados, quienes no han podido ver en ella sino el propósito de mantener, dentro de los preceptos del derecho internacional, la más estricta neutralidad.

El Gobierno chileno estima que la aceptación, sin protesta, de un hecho como el que Alemania se propone realizar, importaría la violación de ciertos principios sancionados por el Derecho de Gentes y a los cuales desea sujetar su conducta.

La nota de nuestra Cancillería es tanto mas oportuna, cuanto que, por desgracia, se han borrado de una plumada todos los acuerdos internacionales que daban a las guerras un aspecto humano limitándose el derecho de los beligerantes a ciertas reglas, de las cuales no era lícito prescindir sin temor de caer en la barbarie.

La fuerza ha supeditado al derecho y en nombre de la necesidad se ha pretendido justificar los más incalificables atropellos contra la propiedad, la vida, la honra y la autonomía de las naciones. Esto afecta especialmente a los pueblos pequeños que vivían tranquilamente a la sombra de acuerdos internacionales, que han sido vulnerados y desconocidos, siendo esto causa, no pequeña, de las proporciones de la actual contienda. Este peligro, que importa una constante amenaza para las naciones de escasos elementos de poder, les aconseja ser mas prudentes para no dar, ni remoto pretexto, de ser atropellados, poniendo así en jaque su soberanía.

De los datos de que estamos en posesión, resulta que se pretendió ejercitar cierta influencia, no muy débil, para arrastrar a nuestra Cancillería a seguir, en absoluto, las aguas de los Estados Unidos hasta llevarnos, como primer paso, a romper nuestras relaciones diplomáticas con el Imperio alemán.

Nuestro Gobierno, al resistir a esa tentación, probó, una vez más, que tenía una noción clara de sus deberes y que sabía hasta dónde le era lícito llegar para cautelar su honor de nación y los intereses vinculados a la contienda mundial.

Se han producido numerosos hechos, que cabe pensar han caído dentro de las declaraciones de la nota americana, de que ha llegado el momento de considerar que la Alemania ha llevado a efecto sus amenazas en la forma prometida. El cable nos comunica diariamente un número considerable de buques echados a pique, sin previo aviso, hecho perfectamente comprobado con el testimonio de representantes de los Estados Unidos en países extranjeros.

Baste citar, como ejemplo de los numerosos vapores y veleros hundidos, los siguientes casos: El "Mantola", torpedeado sin previo aviso, según declaración del cónsul americano en Queenstown, el 11 del presente. El "Japanesse Prince", que conducía treinta ciudadanos norteamericanos, resultando muchos de ellos heridos por efecto de la explosión del torpedo. La goleta "Law", americana, ignorándose hasta la fecha si hubo o no notificación previa.

Los diarios de Londres, dando cuenta de los hundimientos de los vapores "California" y "Eavestone", se muestran sorprendidos de que los Estados Unidos, después de sus perentorias declaraciones, no hayan encontrado, hasta la fecha, fundamento plausible para declarar la guerra a Alemania, pero abrigan la esperanza de que ha de presentarse una causa suficiente que arrastre a los Estados Unidos a la contienda.

Demos por sentado que nuestra Cancillería se hubiera dejado seducir hasta llegar a una interrupción de relaciones diplomáticas con Alemania. ¿Qué actitud habría asumido Chile en presencia de hechos que podían importar un desconocimiento absoluto de la protesta a que sin duda habría dado origen la acción de atacar sin restricciones a los buques mercantes?

¿Se habría mantenido impasible, desvirtuando con ese procedimiento la fuerza de sus declaraciones? ¿Se habría lanzado solo a la guerra o habría sujetado su conducta, en todo y por todo, a las resoluciones de los Estados Unidos?

He aquí una verdadera incógnita que sólo habrían podido descifrar los acontecimientos.

Se le habría creado a Chile una situación delicadísima, la cual se ha sabido evitar victoriosamente con la nota moderada y a la vez enérgica de nuestra cancillería.

Los grandes países estudian los problemas internacionales bajo un aspecto más positivo que las pequeñas naciones y hay algunos en que el cosmopolitismo les permite reflexionar con más tranquilidad.

No sucede lo mismo con los países que tienen unidad de raza, quienes calculan menos, sintiéndose más fácilmente inclinados a dejarse dominar por las impresiones del patriotismo.

Chile no ha ejecutado hasta la fecha un solo acto que importe violación de neutralidad y, sin embargo, se ha visto envuelto en reclamaciones diplomáticas, no siendo la de menor importancia la que se relaciona con la tripulación del "Dresden", a cuya alimentación y cuidado ha procurado generosamente.

Procediendo en esta forma, puede abrigar la esperanza, a pesar de que tendría el derecho de tener la seguridad, si no se hubieran atropellado muchos preceptos del derecho internacional, de ser respetado y considerado.

No se divisa en el horizonte internacional ninguna causal que pueda perturbar las cordiales relaciones que Chile mantiene con todos los países del orbe, y hay que esperar de que su mesurada conducta lo haga acreedor a que se le juzgue con criterio justiciero, guardándole los fueros a que son acreedores los países que se conducen con cordura y patriotismo.

Los Estados Unidos, con los cuales deseamos mantener cordiales relaciones y estrechar cada día más nuestras vinculaciones comerciales, han de ser los primeros en reconocer que hemos obrado bien, colocándonos en la situación que nos correspondía, como nación prudente y celosa de sus prerrogativas.

De don Arturo Alessandri

Por el buen régimen fiscal

Mi réplica a "El Mercurio" de 16 de Febrero de 1917

Con una candidez ejemplarizadora se asombra "El Mercurio" de mi respuesta, que califica de airada, a su editorial del 14 y concluye manifestando que no debía alarmarme ante un asunto de interés público y que no tiene nada de personal.

En el editorial de mi referencia, al decreto de 4 de Noviembre de 1913, que lleva mi firma, se le acusaba de ilegal, por cuya razón se pedía su fulminante derogación; se le entregaba a la vindicta pública como origen y fundamento de desorden en la rentabilidad fiscal y como obstáculo para las buenas prácticas administrativas que, "El Mercurio", en su rol de exaltado panejirista de la actual administración, presenta como restauradora afortunada de tales prácticas olvidadas por Gobiernos anteriores. Finalmente, el decreto de 4 de Noviembre de 1913, aparecía ante los abismados lectores del decano de la prensa chilena como sancionando abusos e incorrecciones.

El primero y más sagrado deber de un Ministro de Estado es conocer las leyes de la República y ajustar estrictamente a ellas todos sus actos, cumpliéndolas religiosamente y en todas sus partes. La infracción de las leyes, en cualesquier forma y principalmente firmando decretos ilegales, autoriza hasta la acusación contra un Ministro del Despacho. Velar por la estricta corrección administrativa y por la depuración de las malas prácticas es también deber sagrado de aquellos altos funcionarios y merece amarga censura el Secretario de Estado que no corrige con mano severa y enérgica los abusos que note en las oficinas de su dependencia, por manera que, no habría palabras bastante enérgicas de reprobación para exhibir ante la opinión pública a un Ministro que, tal como me exhibía "El Mercurio", aparecía sancionando abusos en vez de corregirlos.

Comprenderá el público que, ante tales afirmaciones, no solamente podía sino que debía defenderme para probar la absoluta legalidad del decreto impugnado, su conveniencia y necesidad, al mismo tiempo que fué necesario ese decreto precisamente para matar y extirpar abusos graves que "El Mercurio" parece patrocinar al solicitar la derogación del decreto referido.

Como "El Mercurio" insiste editorialmente y de nuevo en sus propósitos, por razones de conveniencia y de orden público me veo en el caso de insistir, a mi vez, para abogar por la subsistencia del decreto.

La ley de 24 de Enero de 1883, sobre Dirección del Tesoro y Contabilidad, en su artículo 13, impone a esta última la obligación de llevar la contabilidad de la Hacienda Pública. Es su primordial función, el objeto de su existencia.

En el artículo 14, número 1.o, le impone la obligación de **anotar** los decretos que se expidan con cargo a las partidas variables, y, el número 4.o del mismo artículo, a la letra, le impone la obligación siguiente: "**Llevar** un registro de las deudas del Estado procedentes de empréstitos, emisión de bonos u obligaciones del Tesoro, redención de censos, **contratos u otras causas**, etc."...

En el número 6.o de la ley citada se dice: "La contabilidad debe llevar la cuenta general de la Hacienda Pública, **hacer balance anual de ella y pasarlo al Ministerio de Hacienda**".

Mayor claridad imposible.

La contabilidad tiene que registrar todas las deudas fiscales por **contratos u otras causas** y tiene que **hacer balance anual de ella.**

Como se ve, la Contabilidad es una oficina con funciones esencialmente mecánicas descriptivas. Debe ella tener el estado completo de todas las deudas fiscales, cualesquiera que sea su causa y, al mismo tiempo, es su primordial obligación **hacer el balance anual.**

El balance fiscal, como todo balance, tiene por principal objeto evidenciar el **activo** y el **pasivo**, formando aquel la totalidad de los bienes y, este último, forzosamente tiene que relacionar la universalidad absoluta de las deudas y obligaciones. Si alguna de éstas falta, la operación o balance resulta apócrifo y falso.

De suerte que, tanto por la disposición expresa de la ley en cuanto obliga a la contabilidad a **anotar toda deuda, cualquiera que sea su causa u origen** como por la naturaleza de sus funciones en cuanto tiene que hacer balance, la contabilidad debe conocer todas, absolutamente todas las obligaciones del Estado y a esa necesidad atendió el decreto de 4 de Noviembre de 1913. Como lo he dicho, y repito. Antes de firmarse existían deudas por millones de pesos que pasaban ocultas e ignoradas por la contabilidad y su letra, y su texto fué precisamente para que esa oficina pudiera cumplir, para que se le dieran los medios de cumplir, con las obligaciones establecidas por la ley orgánica de su creación y precisamente para colocarla en situación de dar balances verdaderos y no apócrifos ni falsos.

Por consiguiente, el decreto de 4 de Noviembre de 1913, fué una disposición reglamentaria expedida dentro de las facultades que al Presidente de la República otorga la Constitución Política del Estado en el número 2.o de su artículo 72. Fué una resolución administrativa encaminada a hacer cumplir correctamente una ley de la República, y, su perfecta legalidad, contrariamente a lo aseverado por "El Mercurio", queda sancionada por el hecho de haber sido expedido por autoridad que tenía facultad de hacerlo, para cumplir una ley y encuadrándose dentro de la letra clara y expresa, de la ley cuyo cumplimiento correcto se perseguía implantar.

En un estudio jurídico publicado por el profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile, don Moisés Vargas, en la Revista de Derecho y Jurisprudencia, correspondiente a los meses de Mayo y Junio de 1915, hablando de la importante materia relativa a la potestad reglamentaria del Presidente de la República, se dice: "Se conoce bajo la denominación de potestad o facultad reglamentaria la que tiene el Poder Ejecutivo para decretar disposiciones que faciliten la aplicación de las leyes." Y, en otra parte, se agrega: "El reglamento contiene disposiciones que no crean nuevas normas de derecho sino que tienen por objeto la aplicación de las leyes ya existentes." "Los reglamentos pueden tener por objeto aplicar una ley u organizar un servicio público cualquiera".

Se encuentra aquí perfectamente definido el fundamento jurídico y el alcance del decreto de 4 de Noviembre de 1913. Se trata de una disposición administrativa reglamentaria para facilitar el correcto funcionamiento de una ley de la República, dentro de las normas establecidas por ella y para regularizar un servicio público que no funcionaba bien ya que no tenía medio alguno de conocer todos los antecedentes que le eran necesarios para cumplir con sus fines y con las bases fundamentales de su estatuto orgánico.

Esto basta para establecer la absoluta legalidad del decreto, y ni "El Mercurio", ni don Moisés Vargas, que entiendo no ha sido extraño a estas publicaciones, podrán sospechar nuevamente con honradez y sinceridad la absoluta legalidad del decreto que con tanta injusticia impugnaron.

Pero, se dice y se insiste en que, con la medida administrativa de que nos ocupamos, se autoriza y se da vida, por lo menos moralmente, a deudas ilegales o contraídas fuera de las facultades constitucionales.

Tales afirmaciones revelan una ignorancia absoluta del mecanismo orgánico de nuestras oficinas de Hacienda, o bien, acusan ellas una mala fe mayor que me abstengo de calificar.

He dejado evidenciado con la letra expresa y clara de la ley orgánica que creó la Dirección de Contabilidad que, esta oficina, tiene funciones esencialmente mecánicas, descriptivas, sus funciones se limitan a constatar y evidenciar la existencia de hechos y, sus anotaciones, asientos o referencias, no son ni sirven de base para ningún derecho.

En cambio, el Tribunal de Cuentas, creado por ley de 20 de Enero de 1888, tiene por principal objeto fiscalizar los actos del Ejecutivo, obligarlo a mantenerse estrictamente en sus resoluciones o decretos rigurosamente dentro de la Constitución y las leyes y, por eso, su ley orgánica, en el número 10 del artículo 5.o, entre sus principales funciones, establece la siguiente: "Representar al Presidente de la República todo decreto de pago que no esté conforme a las leyes."

Esta es la oficina fiscalizadora, la que, con un descuido cualquiera, puede permitir que se comprometa ilegalmente la responsabilidad del Estado. Y por eso, en el artículo 3.o del decreto de 4 de Noviembre de 1913, se establece que la Contabilidad haga presente al Ministro que no hay fondos; si **insiste**, ordena que la Contabilidad le dé curso para que siga la **tramitación ordinaria**. Y, ¿cuál es esa tramitación? ¿Dónde va un decreto después de la Contabilidad? Lo sabe hasta el último supernumerario de una secretaría de Estado, lo saben los porteros, vá ese decreto al Tribunal de Cuentas y si es ilegal, aquella repartición pública lo **representa** y, todavía, más allá, si al Tribunal de Cuentas se le pasa, está la Dirección del Tesoro obligada también a representarlo por expresa disposición del artículo 33 de su ley orgánica.

De manera que, mediante el decreto de 4 de Noviembre de 1913, se ha conseguido que la Contabilidad Fiscal tenga la nota completa y exacta de lo que el Estado debe, o de lo que se le cobra con buenas o malas razones y, en nada se ha comprometido su responsabilidad, porque si las deudas anotadas son ilegales, ilícitas o indebidas, sujetas quedan ellas en el Tribunal de Cuentas o la Dirección del Tesoro y, en cambio, se ha proyectado luz, amplia luz sobre lo que al Estado se le cobra, han desaparecido las planillas brujas, dormidas en el cajón de alguna oficina ministerial en espera de un momento propicio para dar un zarpazo a las arcas públicas.

El mismo "Mercurio" se encarga de darme la comprobación experimental de lo que voy diciendo, pues, cita la ley de 22 de Abril de 1916, que decretó diez millones de pesos para pagar cuentas atrasadas y, ello no obstante estar todas esas cuentas anotadas en la Dirección de Contabilidad, han sido reparadas por el Tribunal de Cuentas hasta $ 3.700,000. Y, bien, ¿qué arguye esto en contra de lo que vengo sosteniendo? Quiere decir que, entre los diez millones de pesos que se cobraban al Fisco, hubo $ 3.700,000 que no se debían, que eran ilegales y que no afectan la responsabilidad del Estado. Se hizo luz sobre el particular, la anotación en la Contabilidad de esos $ 3.700,000 que se cobraban ilegalmente, no ha perjudicado en nada al Fisco y, si no hubieran sido anotados, habrían quedado en la sombra, en la penumbra y talvez habrían podido ser pagados en uno u otro momento.

Pero, con no poco estupor, se pregunta "El Mercurio", y ¿en qué situación quedan esos particulares que, no obstante tener decretos supremos no obtienen el pago de lo que se les adeuda? ¿Cómo es posible que unas autoridades estén en pugna con otras y que mientras el Presidente de la República y el Ministro ordena pagar hay otra autoridad que manda suspender el pago?

Ya no son los intereses fiscales los que aquí se cautelan sino que viene absolutamente desembozada, a cara descubierta, la defensa de los particulares impagos, planteándose una cuestión absolutamente clara ante los principios elementales del derecho público y administrativo.

El Presidente de la República administra el Estado, dentro de la órbita que le traza la Constitución y las leyes. Compromete la responsabilidad del Estado cuando obra dentro de la órbita de sus atribuciones constitucionales o legales y, saliéndose de ella, compromete exclusivamente su responsabilidad personal. Los particulares perjudicados por sus actos o por los de los Ministros pueden perseguir esas responsabilidades personales en la forma establecida por las leyes.

En el caso concreto a que se refiere "El Mercurio", los acreedores por $ 3.700.000, no tienen acción contra el Estado porque quienes pretendieron comprometerlo no lo hicieron dentro de la órbita de sus facultades y les queda solo el derecho para perseguir la responsabilidad personal de quienes contrajeron las obligaciones.

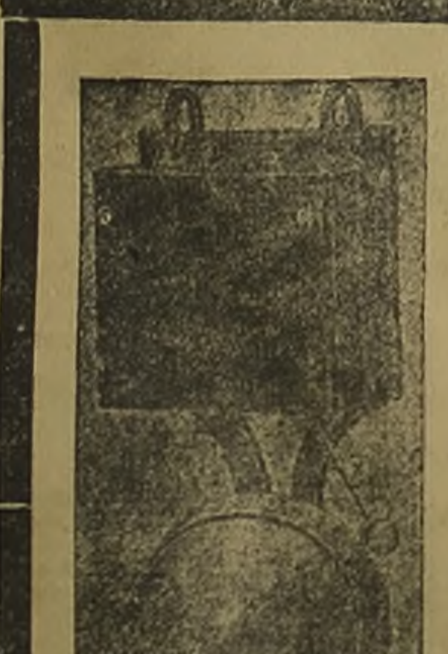
Cristalizada y muy bien condensada se encuentra esta doctrina en una memoria universitaria presentada por el actual Ministro de Relaciones Exteriores y expresidente del Tribunal de Cuentas, señor don Alamiro Huidobro.

Es absurdo, en consecuencia, sostener que, al obligar el decreto de 4 de Noviembre de 1913 que no se dejen ocultos o abandonadas cuentas pendientes en los Ministerios y que, por el contrario, se decreten y pasen a la Contabilidad, porque, o la cuenta es debida y debe cancelarse sin demora o es ilegal o indebida, y debe rechazarse. En este último caso el decreto que la mande pagar, en cuanto a su valor jurídico, no quita ni pone rey porque solo vale si está ajustada a la ley y a la Constitución. En caso contrario, sirve solo para fijar la responsabilidad personal del funcionario que contrajo la deuda con infracción de ley expresa.

Es, por consiguiente, absurdo insinuar siquiera que el decreto impugnado, autorice la contratación de deudas sin autorización legislativa. El decreto no dice ni establece tal abandono, no podría tampoco decirlo y, si lo hubiera dicho, no tendría valor ni eficacia alguna semejante resolución puesto que, un decreto, no puede dero-

(Pasa a la séptima página)





Guía Profesional

Abogados

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Ladislao Errázuriz Lazcano
ABOGADO
Alameda 1902. Teléfono 538.

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono Inglés 1414.-Teléfono Nacional 183.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Atienden su clientela durante el feriado. Estudio: Catedral 1271.

Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Juan López R.
ABOGADO
Estudio: Compañía 1223. Casilla 2642. Santiago.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Oscar Villalobos R.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2029.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
APELACIONES Y CASACIONES DE PROVINCIAS
Morandé 450. Casilla 2853, Santiago.

Ramón Gaete Valdés
ABOGADO
Santo Domingo 1175. Domicilio: Santo Domingo 1227.

Héctor Arancibia Laso
ABOGADO
Estudio y Domicilio: Santo Domingo 1225. Teléfono Inglés 2050.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 2343.

José Ignacio Escobar
ABOGADO
Morandé 251. Teléfono 363.

Manuel Rodríguez Pérez
ABOGADO
Morandé 412.

L. Aurelio Pinochet
ABOGADO
Rosas 1593.

Roberto Honorato C.
ABOGADO
Merced 584. Teléfono 2391.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

Lisandro Santelices E.
ABOGADO
Juicios sobre propiedades raíces y estudios de títulos
Estudio: Morandé 450. Of. 1.

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Washington Bannen
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Atiende diariamente de 1 a 6.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1080.

Víctor Pincheira Rivas
ABOGADO Y PROCURADOR FISCAL
Oficina: Teatinos 114. Teléfono Inglés 1489.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Enrique Bermúdez
ABOGADO
Catedral 1907.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago. Compañía 1238 (Oficina 19). Casilla 1562.

Tomás Ramírez Frías y Francisco Garcés Gana
ABOGADOS
Huérfanos 1175. Teléfono 2633.

Pablo Ramírez
Gustavo Silva Campo
Alberto Hiriart C.
ABOGADOS
Morandé 440.

Arturo Matte Larraín
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1062. (2.° piso).

Carlos Alarcón
ABOGADO
Galería San Carlos 27.

Víctor Bobillier
ABOGADO
Cochrane 615, Valparaíso.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas. Informes. Arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2449, Santiago.

Ramón Villalón Castillo
ABOGADO
Compañía 1037. Casilla 2802.

José Maza
ABOGADO
Compañía 1238 (Oficina 21). Casilla 1562.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 3446.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Melquisedec Agüero
ABOGADO
Estudio: Bandera 236.

Blas A. Maira
ABOGADO Y PROCURADOR DEL NUMERO
Oficina: Compañía 1207.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Osvaldo Pacheco
ABOGADO
Atiende con preferencia causas criminales
Nataniel 265.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Alfredo Urzúa U.
ABOGADO
Bandera 220. Teléfono 1522.

Alfredo Bonilla R.
ABOGADO
Morandé 432.

Viterbo Osorio
ABOGADO
Bandera 220. San Diego 1283.

Pedro Urzúa A.
ABOGADO
Carmen 127.

Enrique Oyarzún
ABOGADO
Casilla 732. Ahumada 140.

Filidor Mátus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS
Morandé 466.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Estudio: Bandera 152. Domicilio: Ejército 542.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 4014.

Fanor Velasco
ABOGADO
Antofagasta.

L. Arturo Valenzuela
ABOGADO
Galería Alessandri 25. Teléfono Inglés 153. Casilla 2130.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Estudio: Compañía 1034. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Julio Philippi
ABOGADO
Moneda 1168. Casilla 327.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Horas de oficina: de 9 A. M. a 6½ P. M. Oficina: Huérfanos 1242. Teléfono Inglés N.° 1355. Domicilio particular: Vergara 261.

Martín Figueroa Anguita
Abogado.—Ejército 484.—Teléfono 145. Parque.

Jorge Andrés Guerra
ABOGADO
Estudio: Merced 748. Casilla 1499. Teléfono 39.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Bandera 231. Oficinas: 8 y 9. Despacha: de 1 a 5 P. M.

Fidel Muñoz Rodríguez
ABOGADO
Agustinas 1932.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065, entre Plaza y Bandera. (Oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Ahumada 351.

Exequiel Fernández H.
ABOGADO
Bulnes 37.

Eduardo Valenzuela Mozó
ABOGADO
Procurador del Número. Morandé 244. Casilla 1899.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831. Ausente hasta el 1.o de Marzo.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso. Serrano 48. Casilla 665. Teléfono 168.

Carlos Bañados Dávila
ABOGADO
Baquedano 540.

Daniel Feliú
Abogado
VALPARAISO.—Casilla 466.

Javier M. Silva M.
Abogado
Compañía No. 1213.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

Médicos

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista y de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina interna, para adultos y niños. Venéreas, Sifilíticos. Consultas de 1 1|2 a 3 1|2 P. M.

Dr. Javier Rodríguez Barros
Prof. extraordinario de la Facultad de Medicina
Enfermedades de señoras. Cirugía abdominal. Compañía 2229. Consultas: de 1 a 3.

Dr. Ricardo Peralta G.
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Barrenechea
OCULISTA
Regresó. Nuevo consultorio: Estado 91.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades, riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Stuardo
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente 559, de 3 a 6.

Dr. Luis Godoy
CIRUGIA GENERAL
Especialmente aplicaciones clorofórmicas. Delicias 1367.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868, (frente a Estado). Consultas: de 4-6.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología, vías urinarias. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Sanhueza
PROFESOR CLINICA DE NIÑOS
Brasil 7.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA. SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Dr. Andrés Kœnig
ESPECIALISTA EN HIDROTERAPIA
Ausente en Río Bueno.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. C. Monckeberg B.
PARTOS Y ENFERMEDADES DE SEÑORAS
Ejército 349.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1914.
(Inyecciones venosas con un nuevo arsenobenzol francés).

Dr. Octavio Maira
MEDICINA INTERNA GENERAL
Calle Vergara 56. Teléfono Inglés 730. Consultas: de 1 a 3 P. M.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna: pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Germán Valenzuela B.
CIRUGIA GENERAL
Riquelme 47.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA, SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, genito urinarias. Prat 309.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10½ a 12½, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Arístides González C.
PROFESOR EXTRAORDINARIO DE OBSTETRICIA
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléfono Inglés 2789.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía, Partos. 1 a 3. Alameda 239.

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista, 14 años en Europa, 3 años médico-director del Hospital de ojos, condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602.—1 a 4. Consultas solo los Martes hasta Marzo.

Dr. Valentín Ossandon
Medicina general
Compañía 2409—1 a 4

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. — De 3 1|2 a 5.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Ausente hasta el 1.° de Marzo.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964

Dr. Pedro Fierro Beytía
MEDICO - CIRUJANO
Señoras y niños. San Isidro 357.

Dra. Luisa Pacheco Pizarro
MEDICO - CIRUJANO
Enfermedades de señoras y niños. Consultas 1 a 3. Nataniel 265.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de Clínica. Dermatología. Sifilografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Alfredo Alcaíno
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257. 2-5.

Dr. Paulino Díaz
AGUSTINAS 1732
Atenderá de lunes a jueves. Los otros días ausente.

Dr. Elgueta
MEDICINA GENERAL
Consultas: 10, 11, 1-4. Prat 569.

Dr. Juan B. Miranda
BASCUÑAN GUERRERO 145
Estudios en Europa. Medicina interna de Niños y Adultos. Atiende durante las vacaciones: lunes, miércoles y viernes en la mañana.

Dr. Pérez Molina
MEDICINA EN GENERAL
Especialidad en enfermedades del pulmón y niños. Tratamiento de la tuberculosis. Consultas: 9 a 11 y de 2 a 5. Nataniel 180.

Dr. P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado, 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Osvaldo Salas C.
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

Dr. Manuel Bravo B.
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453, 2 a 4.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consulta 1-3. Rosas 1267.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señoras y partos. San Diego 254. 1 a 4.

Dr. Gutiérrez
Cirujía general. Partos y jinecología. Monjitas 536. Tel. Ing. 709.

Dr. F. Landa Z.
Puente 682. Teléfono 1663. Piel. Partos. Enfermedades de señoras. Consulta 1 a 4.

Instituto Médico
DE FISIOTERAPIA Y DIAGNOSTICO
Instalaciones modernas para el reconocimiento de las enfermedades y su tratamiento por los métodos más eficaces en práctica en las clínicas europeas. Rayos X. Exámenes del corazón, pulmones, estómago e intestinos. Exámenes químicos, microscópicos y de la sangre por Wassermann. Tratamiento de la artério-esclerosis. Esterilidad. Impotencias. Enfermedades nerviosas y de la piel. Vejiga. Recto. Parálisis. Tumores del útero sin operación. Catedral 1443, de 2 a 4½ P. M.

Ingenieros

Jorge Cerveró
INGENIERO
Huérfanos 728.

Alberto Santelices Riveros
INGENIERO
Estudio y construcción de obras. Compañía 1223.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Maturana 517. Casilla 2425.

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Compro, vendo y arriendo fundos. Compañía 1065 (Oficina 17). Casilla 1422.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendios y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda N.° 1554.

Alberto Larenas F.
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 420, Santiago.

Alfredo Vargas Stoller
ARQUITECTO
Huérfanos 1112. — Casilla 1938.

Dentistas

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11 ½ y de 1 a 5½.

Dr. Ruben Bustos
DENTISTA
Graduado en el "Philadelphia Dental College". Santa Rosa 247.

Rafael Toro K.
DENTISTA
Especialidad: Planchas, Coronas, Puentes, Manuel Rodríguez 75.
Ausente de Santiago hasta Marzo.

A. W. Betteley
DENTISTA
Ausente hasta el 15 de Marzo.—Catedral 1727.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

Dr. Gustavo Cerda López
DENTISTA
Especialidad extracciones difíciles. Arturo Prat 1548.

Jorge Matte B.
DENTISTA
Trasladó su estudio a Merced 778.

Gonzalo Marín
DENTISTA
Permanecerá ausente hasta el 15 de Marzo. Claras 491.

Clínica Dental Higiénica
Oscar Bezanilla
Especialidad dentaduras artificiales.— Plaza Yungay. Libertad 666.

Luis A. Azócar
DENTISTA
Ausente hasta el 25 de Marzo. Agustinas 1159.

Poisson
DENTISTA
Diplomado por el Instituto G. Kukay, New-York.— Av. Rosario 1090.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164.—Casilla 3139.

Pedro A. Méndez
¡Evite dolores! Ultimos aparatos dentales apropiados. Estudios en Estados Unidos. Europa. San Antonio 451.

C. Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados.—Santo Domingo 969.

B. Toro Guzman
Dentista
Especialista elaboración dentaduras. Rosas 1018.

Matronas

Celia Jiménez Moreno
MATRONA
Curaciones internas. Inyecciones hipodérmicas. Las Rosas 2370.

Pensionado Murffi
Especialidad curaciones internas. Recibo pensionistas, parto, $ 50.00. Examen gratis. San Diego 360.

Celia Plaza R.
Matrona
Enfermedades de señoras, curaciones internas. Almirante Barroso 746.

Ana G. Vargas Barrera
CLINICA
Partos, enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985.

Clínica Privada de Obstetricia
SEÑORA REYES
Matrona ginecologista. Pensionado particular para señoras. Establecimiento moderno. Asistencia médica permanente. Recíbense pensionistas. Curaciones internas. Consultas gratis. Esmeralda 636.

Delfina González
Matrona. Rosas 1811. Atiende enfermas cualquier época embarazo. Consultas reservadas permanentes. Pensionistas. Precios reducidos.

Aurelia García
MATRONA
Atiende pensionistas, garantizando partos indoloros, desde $ 60. Curaciones internas. Nataniel 413.

Emma Amó de Torres
MATRONA
Pensionado. Partos sin dolor. Curaciones internas. Consultas privadas. Gálvez 263.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 736.

Julia Moreno
MATRONA
Clínica. Pensionistas. Partos: $ 50. Especialidad curaciones internas. Coquimbo 1179.

E. Silva de Román
Matrona
Recibe pensionistas. Nataniel 622.

CLINICA PRIVADA
Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

L. Shertzer G.
Matrona
Examen. Diagnóstico. Partos. Pensionistas. Bulnes 664.

Varios

Instituto de Belleza Elva S. de Tagle
Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Farmacéutico Quevedo
"FARMACIA NACIONAL"
Recetas. Drogas. Específicos. San Diego 518.

Véndese Oficina Dental
derecho local, por ausentarse su dueño.—Merced 778.

Bravo y Compañía
OFICINA DE CONTABILIDAD
Bandera 78. Oficina 4. Teléfono 1571. Contabilidades comerciales, industriales y agrícolas. Peritajes.

Oficina de Contabilidad "Chile"
Inventarios. Balances. Tratamiento de contabilidades atrasadas. Servicios mensuales económicos de contabilidades comerciales, agrícolas e industriales. Recíbese órdenes de provincia para la atención de servicios mensuales, quincenales y semanales a ejecutar en los mismos escritorios de los interesados con atención inmediata, regular y permanente. Las Rosas 957.—Casilla 3178.—Teléfono 5130.—Francisco Medel S.

Vida Social

Matrimonios.—

Circula la siguiente invitación:
Juan Abogabir e Hilve Giacaman de Abogabir, participan a Ud. el matrimonio de su hijo José con la señorita Emilia Lama y tienen el honor de invitarlo a la ceremonia religiosa que tendrá lugar el Domingo 18 del presente, a las 11.30 A. M. en la Capilla del Sagrario.
Santiago, Febrero de 1917.
Carlos Lama y Jazmín Lama de Lama, participan a Ud. el matrimonio de su hija Emilia con el señor José Obogabir y tienen el honor de invitarlo a la ceremonia religiosa, que tendrá lugar el Domingo 18 del presente, a las 11.30 A. M. en la capilla del Sagrario.
Santiago, Febrero de 1917.
—Ayer se efectuó privadamente en casa de la novia, el matrimonio del señor Alfredo Salles F. con la señorita Marina Laterre Blest.
Los novios partieron a Mulchén, donde fijarán su residencia.

Viajeros.—

A Zapallar se dirigió don José Ureta.
—Hoy parte a Cartagena don Luis López Rodríguez.
—Se ha dirigido a Zapallar el doctor Ernesto Molina Castañeda. En seguida partirá a Viña del Mar, donde permanecerá dos meses, por asuntos profesionales.
—A Concepción parte hoy la señora María James de Aránguiz y sus hijas Juana y Amanda Aránguiz.
—Se encuentra en ésta, procedente de Ovalle, el señor Félix Guerrero.
—Ha partido a Llolleo el señor Luis Finsterbusch D.
—Hoy se dirigen a Papudo el gerente de la casa Saavedra y Cía. don Gustavo Hepp y señora.
—Anteayer partieron a las termas de Panimávida don Ramón Bezanilla, señora Julia M. de Bezanilla y las señoritas Amanda Bezanilla M. y Delia Medina F.

Beneficio en Viña del Mar.—

Hoy se efectuará en el parque y en el Teatro Royal del Gran Hotel de Viña del Mar, el festival artístico y baile a beneficio de la Gota de Leche Francesa. La Gota de Leche de Viña del Mar y en favor de las viudas de los artistas líricos franceses.
Habrá música, canto y comedia; rifa con nueve premios, tea park, carpas para la predicción de la suerte, ruletas, juegos de los petits chevreaux, etc., etc.
Damos a continuación el programa completo de la velada que se desarrollará en el hotel:
Primera parte:
1. Ouverture por la orquesta.
2. La caridad y los niños, señor don Alberto Mackenna S., recitada por la señorita Juanita de Frezia.
3. Poesía, Henry Bataille, por la señorita Juanita de Frezia.
4. Werther Lied d'Ossian, Massenet, por el señor don Jorge Huneeus L.
5. Fantasía, Chopin, por el señor don Francisco Cave.
Intervalo de 20 minutos.
Segunda parte:
6. Ouverture por la orquesta.
7. Poesías inglesas, H. E. Swinglehurst, por el señor don H. E. Swinglehurst.
8. a) Manon (air de la Petite Table), Massenet.
b) La Charité, Faure, por la señorita Marie Malafosse.
9. Fedora, "Amor ti Vieta", Giordano, por el señor Jorge Huneeus L.
10. a) Nocturne, Arturo Luzzatti.
b) La Fileuse, Mendelsohn.
c) Danse, Debussy, por el maestro Arturo Luzzatti.
11. "Le Train 32", Comedia de Salón, Fernand Beissier.
Une dame, señorita Juanita de Frezia.
Un monsieur, señor E. L. Thill.
12. It's a long way to Tipperary, por la orquesta.

Recepción de despedida.—

Ayer a las 6½ de la tarde se llevó a efecto en el Club Militar una recepción de despedida en honor de los nuevos adictos militars en Francia y Alemania, mayor Banderas y capitán Pérez Ruiz Tagle.
Una numerosa concurrencia de militares y civiles asistió a la fiesta.

Baile de fantasía en Peñaflor.—

Mañana tendrá lugar en Peñaflor un gran corso de flores, y en la noche un baile de fantasía, que se llevará a efecto en el teatro de ese pueblo, y por el gran entusiasmo que reina, el éxito será satisfactorio para los fines que persigue la beneficencia.

Enfermos.—

Se encuentra completamente restablecido el doctor Eduardo Ibarra Loung, que fué operado de apendicitis últimamente.
—Continúa enferma la señorita Raquel Pérez Ovalle.

La Opera.—

Muy concurrido se ve todas las noches el Teatro Santiago, con motivo de actuar en él la Compañía de Opera Silvio Garronei.

Fiesta social de beneficencia en La Serena.—

Un éxito grandioso resultó un concierto a beneficio de la Liga de Estudiantes Pobres, que se verificó en La Serena, el Viernes de la semana pasada.
La sala del Teatro Royal se encontraba magnífica, ofreciendo un hermoso aspecto; los palcos y plateas fueron ocupados por familias de la alta sociedad serenense, y por numerosas familias veraneantes.
Inicióse el programa con la ejecución de Cavallería Rusticana, a grande orquesta, formada por conocidos jóvenes y dirigida con acierto y talento por el maestro Carlini.
Los números de "Fausto", a cargo de la señorita Mercedes Azócar, en traje de carácter, fué muy aplaudida por la concurrencia, que le prodigó nutridos aplausos.
La interpretación de algunos números de la ópera "Geisha" fué una grata sorpresa para el público. Se presentaron en escena, luciendo elegantes trajes de geishas la señora Marambio de Abott y la señorita Avita Bunster Vicuña, que se destacaban bajo el abanico nipón.
El canto de la señorita Luisa Varas Sasso mereció una salva de aplausos, recibiendo hermosos bouquets.
Después de desarrollarse varios otros números del programa, se puso fin a esta hermosa fiesta de beneficencia, que desde hace tiempo en La Serena no se había realizado con más éxito y mayor brillo que la del Viernes pasado.

Corso de flores en San Bernardo.—

El Domingo 13, a las 4.30 P. M., habrá en San Bernardo, en la Avenida Portales, un corso de flores a beneficio de la Gota de Leche y en celebración de las festividaeds del 12 de Febrero.
La I. Municipalidad ha obsequiado los premios que se regalarán a los carruajes, automóviles o carretas mejor adornados.
El jurado que distribuirá los premios será compuesto del señor primer Alcalde don Carlos García de la Huerta; del Gobernador don Camilo Cousiño; del juez de letras don Julio Cordovez; del Ministro de Bélgica Monsieur Charmanne, y de los señores don Pedro Errázuriz Tagle y don Fernando Domínguez Cerda.

Asistirán con carruajes adornados multitud de familias que veranean en los fundos vecinos a San Bernardo y será amenizado el corso por la banda de músicos de la Escuela de Tiro.

Veranean en Casablanca.—

Veranean en Casablanca y sus alrededores las siguientes familias: Montt Montt, Montt Videla, Varas Montt, Matte Videla, Ceardi Ferrer, Cerda, Jara, Reyes Cerda, Hurtado Valdés, Larraín Hurtado, Rojas Sánchez, Castro Castro, Castro Vargas, Middleton Soffia, Castillo Bazán, Neves Bazán, Soffia Soffia y otras.

Matrimonio concertado.—

Se ha concertado el matrimonio del señor Federico Sotomayor Huerta con la señorita Raquel Seruco Orizaga.

Nacimiento.—

Ha nacido un hijito del señor Luis Urrutia Manzano y de la señora Hortensia Parga de Urrutia.

TURF

Valparaíso Sporting Club

Los trabajos de ayer

Alvia conducida por aprendiz, pasó 600 metros a voluntad en 40 ⅗.
—Mayoral montado por un aprendiz se tendió sobre 1,400 metros a voluntad.
—Borgoña jineteada por un aprendiz, movió 600 metros sin apuro en 40.
—Indiano dirigido por J. Salfate, trabajó una vuelta en 2.4 4/5, acompañándolo en los últimos 1,000 metros Angulema.
—Piadoso, montado por un aprendiz, movió 800 metros en 53.
—Brest, conducido por H. Michaels y Belfort por Morán trabajaron 1,000 metros en 1.5 ⅗, llegando iguales.
—La Capella, montada por H. Contreras, largó 1,000 metros en 1.53 4/5.
—La Comune, jineteada por un aprendiz, pasó 1,000 metros fácil en 1.8 1/5.
—Marcosol, dirigido por H. Michaels e Iduna por S. Fuentes, cotejaron una vuelta en 2.8 1/5, llegando iguales sin ser apurados.
—Duty, montado por Carrillo, largó 800 metros fuerte.
—Cardenal, con un aprendiz, largó 800 metros en 52 ⅗.
—Après moi, montada por J. Vergara y Couturiere por un aprendiz, cotejaron 1,000 metros en 1.5 3/5; ganando la primera por dos cuerpos.
—Germán, conducido por aprendiz, pasó una vuelta fuerte.
—Alison, conducida por R. Díaz y Millarai por Juan Araya, trabajaron 1,200 metros en 1.18; ganando Alison por tres cuerpos.
—Old Nick, montado por un aprendiz, movió 1,000 metros en 1.9 y después de un descanso repitió 600 metros en 39 ⅗.
—Tarff montada por Juan Araya, pasó 1,000 metros en 1/5 3/5.
—Almagro con Harry Michaels, movió 400 metros en 25.
—Peleco montado por L. H. Fuentes, largó una vuelta en 2.6.
—Llay-Llay conducido por A. Silva, pasó 1,000 metros al carrerón.
—Fernet conducido por N. Medina, trabajó 800 metros en 52.
—Corchea con Juan Vergara y Coplista con J. Baeza, largaron 1,000 metros en 1.7 3/5, ganando Corchea por un cuerpo.
—Le Marois con un aprendiz, pasó 400 metros en 26 y después de un pequeño descanso repitió la misma distancia en 27.
—Incauto montado por un aprendiz, movió 400 metros en 25 1/5 y repitió 600 metros en 39⅗.
—Osono jineteado por Bernal, largó 1,200 metros en 1.24.
—Pretensión con un aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.34.
—Alojita montada por Montero, movió 600 metros en 38 3/5.
—Perquilauquén con un aprendiz, pasó 1,200 metros en 1.32 1/5.
—Vachery dirigida por Juan Araya pasó 1,400 metros en 1.36.
—Orbita con un aprendiz, movió dos rectas fuertes.
—Jeréz conducido por Juan Araya, largó 1,200 metros en 1.21 3/5.
—Bussaco y Donnetta, ambos conducidos por aprendices, movieron 1,000 metros en 1.7 2/5, llegando iguales. Donnetta siguió hasta completar 1,400 metros en 1.39 2/5.
—Pocochay conducido por Gamboa, pasó 1,200 metros en 1.24 3/5.
—Floripa con Ravanal, movió dos rectas fuertes.
—Minuit conducida por un aprendiz, trabajó 1,400 metros en 1.39.
—Souci montada por N. Medina, movió 800 metros en 54 4/5.
—Dune Site jineteada por un aprendiz y Argone montada por R. Silva, largaron dos rectas.
—América montada por un aprendiz se forzó sobre 1,000 metros en 1.6.
—Edward Last conducido por J. Vergara y Demoiselle por un aprendiz, trabajaron una vuelta y 400 metros en 2.33, ganando el primero por un cuerpo.
—Cierva conducida por H. Contreras y Alga por R. Muñoz, movieron 1,000 metros en 1.5 3/5, llegando iguales.
—Agua Santa dirigida por Morán, trabajó una vuelta y 200 metros; haciendo los últimos 1,600 metros en 1.50 2/5.
—Piragua montada por un aprendiz, pasó 1,000 metros en 1.6 4/5.
—Finkabelle conducida por un aprendiz movió 1,000 metros en 1.6 2/5.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIO DE "THE UNITED PRESS" Y DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, EXCLUSIVO EN SUD-AMERICA PARA "LA NACION" DE SANTIAGO Y "LA NACION" DE BUENOS AIRES

LA GUERRA EUROPEA

Las tropas del Kronprinz atacan en la Champagne, se apoderan de la colina 185 y de las posiciones francesas sobre un frente de 2,600 metros y hacen prisioneros a 23 oficiales y 837 soldados.

En todo el frente británico de Francia las artillerías están en violenta actividad.—En Londres se considera inminente una gran batalla en el frente occidental

EN LOS OTROS TEATROS DE LAS OPERACIONES LA SITUACION GENERAL NO HA CAMBIADO.

Los submarinos han hundido a otros 14 buques.—"Le Temps" dice que desde que Alemania reanudó su campaña submarina sin restricciones han estado llegando a puertos franceses 100 buques por día.

Los Estados Unidos piden a Alemania la libertad de los norteamericanos llevados en el "Yarrow Dale"

"Das Berliner Tageblatt" cree que la resolución del Gobierno de Washington de armar a los barcos mercantes puede precipitar las hostilidades.—Mr. Gerard ha confirmado la información de que el Gobierno alemán ejerció presión sobre él para obligarlo a ratificar el tratado prusiano-americano

EL EMPERADOR CARLOS RELEVA AL ARCHIDUQUE FEDERICO DEL MANDO DE LOS EJÉRCITOS.—EL EMPERADOR ASUMIRÁ PERSONALMENTE EL COMANDO SUPREMO

El Gobierno alemán habría resuelto solicitar un nuevo crédito de 15,000.000,000 de marcos.—Las suscripciones al empréstito británico quedaron cerradas ayer.—La escasez de artículos de primera necesidad provoca serios disturbios en La Haya.

EL CONFLICTO

ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS IMPERIOS CENTRALES

MR. GERARD CONFIRMA QUE EL GOBIERNO ALEMAN INTENTO OBLIGARLO A RATIFICAR EL TRATADO DE 1798.

WASHINGTON, 16.—El Departamento de Estado recibió hoy una información oficial del ex-Embajador norte-americano en Berlín, Mr. Gerard, en la cual este diplomático le anuncia que el Gobierno alemán intentó ejercer presión sobre él para obligarle a ratificar el tratado prusiano-americano firmado en el año 1798.

Dice Mr. Gerard en su informe, que el Gobierno alemán lo amenazó con hacer detener como rehenes en Alemania a todos los corresponsales norte-americanos, si se negaba a ratificar el tratado antedicho.

El Departamento de Estado ha sido informado también de que al Ministro norte-americano en Bruselas se le rogó que bajara la bandera norte-americana de la Legación, y no se le "ordenó", como se había dicho anteriormente.

Sin embargo, este hecho ha causado profundo resentimiento, aunque no existe peligro alguno de que dé lugar a un nuevo incidente, puesto que el Ministro aludido se encontraba en Bruselas, debido a un permiso especial que le había sido concedido por el Gobierno alemán para que pudiera cooperar con la labor desempeñada por los Comitées de Socorros norte-americanos en ese país.

Además, la Legación norte-americana acreditada ante el Gobierno belga se halla en el Havre.

ALEMANIA PERMITIRA A LOS ESTADOS UNIDOS QUE CONTINUEN SOCORRIENDO A LAS POBLACIONES DE BELGICA Y NORTE DE FRANCIA.

LA HAYA, 16. — La Legación de Alemania en esta capital anuncia que el Gobierno alemán, permitirá a los norte-americanos que sigan enviando socorros a los habitantes de Bélgica y norte de Francia.

Agrega que Alemania ha dirigido ya una nota en tal sentido al Ministro americano en Bruselas, diciéndole que lo dejan en completa libertad para continuar su tarea de socorros, a la que el Gobierno alemán está dispuesto a cooperar.

LAS NEGOCIACIONES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y AUSTRIA-HUNGRIA HABRIAN QUEDADO INTERRUMPIDAS

Gravedad que tendrá la decisión de Estados Unidos de armar sus barcos mercantes

AMSTERDAM, 16.—"Das Berliner Tageblatt" anuncia que las negociaciones que se realizaban entre Austria-Hungría y Estados Unidos para evitar la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países a causa de la intensificación de la campaña submarina, han quedado interrumpidas.

Anuncia asimismo que el público de Berlín cree que la decisión de los Estados Unidos para armar sus barcos mercantes, aumenta las probabilidades de una guerra entre ambos países.

Los Estados Unidos pedirán la liberación de los pasageros norte-americanos del "Yarrow Dale"

WASHINGTON, 16.—El Departamento de Estado ha anunciado que pedirá inmediatamente la liberación de los ciudadanos norte-americanos apresados por los alemanes, junto con la tripulación del vapor inglés "Yarrow Dale".

En la misma comunicación declarará al Gobierno Imperial, que los Estados Unidos continuarán procediendo respecto de los tripulantes de los buques alemanes internados en el país en la misma forma que lo ha hecho, desde el principio de la guerra.

EMPRESAS FERROVIARIAS QUE SUSPENDEN LA RECEPCION DE LA CARGA

NUEVA YORK, 16.—Treinta de las principales empresas ferroviarias de la Unión han suspendido hasta nuevo aviso la recepción de carga, a causa de la enorme congestión que aqueja a los servicios.

Recibirán solamente, para su *transporte*, artículos alimenticios y todos los objetos de absoluta necesidad para la vida.

En Chicago, Buffalo y en otras ciudades hay millones de toneladas inmovilizadas.

MR. GERARD EN PARIS

Informe que envía al Presidente

PARIS, 16.—Desde su llegada a esta capital, el ex-Embajador de Estados Unidos en Alemania, Mr. Gerard, no ha hecho ninguna nueva declaración.

Sólo se sabe que ha enviado un informe completo al Presidente Wilson, en el cual da a conocer a este mandatario lo ocurrido en los últimos dos días en Berlín, y las condiciones en que se encuentran los Comités de Socorros norteamericanos en Bélgica y Serbia.

LA CUESTION DE LOS NORTE-AMERICANOS DEL "YARRO DALE"

WASHINGTON 16.—El Departamento de Estado informa que ese departamento ha preguntado formalmente al Gobierno alemán si los ciudadanos norte-americanos que se encontraban a bordo del vapor "Yarrow Dale", llevado como presa marítima a un puerto alemán, han sido puestos en libertad conforme se ha declarado por los despachos publicados en la prensa.

LOS MARINEROS DE LOS VAPORES ALEMANES INTERNADOS

Quedan en su mayoría en libertad

WASHINGTON 16.—Todos los marineros que habían sido colocados bajo custodia temporalmente, cuando se obtuvieron informaciones de que intentarían hundir los barcos alemanes internados en los puertos norte-americanos con el propósito de obstruir los puertos, han sido puestos en libertad.

Sólo han quedado retenidos aquellos que han cometido algunos de los actos criminales anunciados anteriormente.

En el frente occidental

LAS INCURSIONES BRITÁNICAS EN EL SOMME

Interesantes episodios de estas operaciones. Lo que dicen los prisioneros alemanes.

CUARTEL GENERAL BRITANICO DE FRANCIA 16.—A pesar de que las heladas continúan, los británicos han proseguido en sus acostumbradas incursiones a las posiciones alemanas, no dando a sus defensores un punto de descanso.

Ultimamente, los canadienses efectuaron dos "raids" a las líneas alemanas, y los británicos uno.

Los canadienses invadieron las posiciones que defendía el 11.o Regimiento bávaro, entre Goenchy y Souchez, el Martes a las cuatro de la madrugada. En este ataque hicieron 47 prisioneros, y con las bombas explosivas destruyeron todos los abrigos subterráneos de dichas posiciones.

Un oficial canadiense anduvo siete millas desde donde se encontraba para pedir que se le permitiese tomar parte en estas operaciones.

"No he asistido, dijo, a incursiones de esta especie desde hace más de tres meses".

Y en la lucha, poco después, cayó mortalmente herido.

La segunda incursión de los canadienses se verificó un poco al sur del sitio en que se hizo la anterior, a las 9 de la mañana.

Los asaltantes destruyeron también todos los refugios subterráneos que los alemanes acababan de abandonar.

Desde hace algunas semanas existía una disposición que prohibe regresar de las trincheras enemigas trayendo trofeos. Un soldado regresó trayendo un casco prusiano, y como se le amonestase por ello, contestó:

"Lo siento mucho. Yo no conocía la orden; pero puesto que es así, iré a devolverlo".

Inmediatamente volvió hacia las trincheras enemigas, atravesó la zona de fuego con la rara suerte de no ser herido y dejó el casco en el sitio de donde lo había tomado.

Este incidente demuestra el temerario arrojo y la serenidad de los hombres que se emplean en estas incursiones.

La tercera incursión se efectuó el 11, por las tropas británicas, situada en las cercanías de Rolincourt y se obtuvo un éxito completo.

Todos los prisioneros declaran que las constantes incursiones de los ingleses mantienen a los alemanes en una tensión nerviosa y una intranquilidad que los abruma.

Un soldado bávaro perteneciente a uno de los cuerpos de primera línea, y que ha combatido en el frente ruso, en Verdun y en el Somme, se quejaba de que la superioridad estuviese jugando a la pelota con los soldados, lanzándolos de una parte a otra. Agrega que, en estas condiciones, cada soldado alemán está haciendo el trabajo de tres hombres. — **William Phillip Simms.**

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 16.—(Oficial).—Al sur de Bouchavesnes el enemigo hizo estallar sin éxito una mina.

Al norte de Gueudecourt, realizamos una incursión en las líneas enemigas que nos permitió tomar algunos prisioneros.

Al norte de Loos y al oeste de Messines dispersamos con nuestro fuego a varios destacamentos enemigos que intentaron un asalto a nuestras líneas.

Las artillerías continúan en violenta actividad en casi todo nuestro frente y en especial al norte del Somme y en el sector de Ypres. Nuestras baterías bombardearon con buenos resultados a numerosas posiciones importantes situadas detrás de las líneas enemigas.

Derribamos a dos aviadores enemigos y, por nuestra parte perdimos un aeroplano.

Otros dos de los nuestros han desaparecido.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 16. (Oficial).—En la Campaña, al sur de Saint-Marteagy y al sur de la colina de Mesnil, rechazamos con éxito un golpe de mano contra las trincheras del enemigo. Apresamos a seis soldados.

La artillería enemiga bombardeó con extraordinaria violencia nuestras posiciones del sector de Maisons de Champagne. Nuestros cañones le respondieron con igual energía.

En la orilla derecha del Meuse y en las regiones de Hardamount y Vaux se han librado violentos cañoneos recíprocos.

Hicimos fracasar una tentativa de los alemanes para apoderarse de uno de nuestros puestos avanzados de Bezonvaux.

En la Lorena, en Longwy y Bezangé, cañoneamos con eficacia las posiciones fortificadas del enemigo.

En Beaumont, cerca del Meuse, derribamos a un aeroplano enemigo.

COMUNICADO BELGA

EL HAVRE, 16. (Oficial).—Al sur de Dizmuide, nuestros fuegos dispersaron a varios grupos enemigos que intentaban atacar nuestros puestos avanzados.

El cañoneo ha continuado en todo el frente, con algunas intermitencias, y en algunos puntos con gran violencia.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 16.—(Oficial). —En el frente occidental entre el Somme y el Ancre se libraron violentas acciones de las artillerías.

En la Champagne al sur de Ripont, se libraron algunos combates entre las infanterías que terminaron favorablemente para nosotros.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 15.—(Oficial).— En el teatro occidental de la guerra en el frente del ejército del príncipe Rupprecht, entre Armentiéres y Arras, se libraron numerosos encuentros entre las patrullas de reconocimiento.

El enemigo que en sus frecuentes operaciones lanzó sus tropas al ataque a veces con la previa preparación del terreno con el fuego de la artillería y otras veces sin ello, sufrió considerables pérdidas y dejó en nuestras manos numerosos prisioneros. Estos prisioneros nos suministraron valiosas informaciones que fueron comprobadas y ampliadas después por los reconocimientos efectuados por nuestras patrullas de reconocimientos que cumplieron su misión con temeridad.

Ayer los duelos de artillerías entre Serre y el Somme, fueron especialmente violentos en las horas avanzadas de la tarde. En estos duelos participaron numerosas piezas de grueso calibre, pero no se desarrollaron ataques de las infanterías.

Bajo el fuego eficaz de nuestras baterías el enemigo logró realizar solamente avances parciales contra algunos de nuestros puntos más avanzados, cuyos defensores habían recibido orden de replegarse a nuestras posiciones principales.

El buen tiempo que prevaleció desde el canal de la Mancha hasta los Vosgos, favoreció la actividad de los aviadores.

En el curso del día el enemigo perdió siete aeroplanos, de los cuales dos fueron derribados por el teniente Von Richtenhofen. Con estos dos se elevan a 21 los aeroplanos enemigos derribados por este mismo aviador.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 16.—En el teatro occidental de la guerra, en el frente del ejército del príncipe Rupprecht, al noreste de Armentieres, al sur del canal de la Basses y en el sector del Somme, las artillerías se mantuvieron activas durante todo el día y la noche.

En Lens y en ambas riberas del Ancre el frente enemigo fué bombardeado con un fuego aniquilador y debido a esto la infantería enemiga no pudo atacar.

En el frente del ejército del Kronprinz, en el sector de la Campagne, al sur de Ripont, después de una eficaz preparación del terreno con el fuego de nuestra artillería y morteros lanza-minas, la infantería alemana atacó las líneas enemigas con éxito completo.

En esta acción nuestra infantería se apoderó por asalto de la colina 185 y de posiciones enemigas sobre un frente de 2,600 metros y penetraron hasta la cuarta línea de trincheras enemigas.

Además fueron hechos prisioneros 29 oficiales y 637 sub-oficiales y soldados y quedaron en nuestro poder 20 ametralladoras y morteros lanza-minas. Nuestras pérdidas fueron pequeñas, mientras que los franceses aumentaron las propias en numerosos e infructuosos contra-ataques.

Al oeste del Meuse nuestros destacamentos de reconocimiento, después de realizar una incursión contra las líneas enemigas, regresaron con 44 prisioneros, en su mayor parte capturados en las posiciones enemigas de tercera línea.

Los aviadores de ambos bandos se mantuvieron muy activos durante el día y la noche.

El enemigo perdió siete aeroplanos en el curso de los combates aéreos librados y por el fuego de nuestras baterías anti-aéreas.

En el frente Oriental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 16.—(Oficial).—En el teatro oriental de la guerra, en el frente del ejército del príncipe Leopoldo sobre la línea del ferrocarril de Kovel a Lutsk, uno de nuestros destacamentos sorprendió a un puesto de campaña ruso y regresó trayéndose consigo 41 soldados enemigos prisioneros.

Cerca de Kisielin, uno de nuestros destacamentos atacantes regresó con 30 rusos prisioneros y con una ametralladora, extraídos de una posición enemiga.

Al norte de la vía férrea que vá de Bloczovite a Tarnopol, una operación bien proyectada y audazmente llevada a cabo, tuvo un éxito completo. Después de un corto, y eficaz cañoneo, nuestros destacamentos atacantes penetraron alrededor de 100 metros de profundidad dentro de las líneas rusas, hicieron prisioneros a sus defensores, 6 oficiales y 275 soldados y permanecieron cinco horas en las trincheras enemigas, al mismo tiempo que nuestros zapadores destruían las galerías minadas e inutilizaban las galerías cargadas de dinamita que se extendían por debajo de nuestras posiciones.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 16. (Oficial).—En el teatro oriental de la guerra, desde el Mar Báltico hasta los Cárpatos, hubo grandes temporales de nieve e intensos fríos.

Se libraron luchas de carácter violento sólo en los sectores situados sobre el Quermeyena y el Solotovinska.

Nuestras avanzadas al sur de Barohodozany, rechazaron varios ataques de los rusos.

En los Balkanes

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 16.—(Oficial). —En el frente del Archiduque José, no ocurrieron acciones de importancia.

En el frente del Mariscal Von Mackensen sobre el Putna, fueron conquistados varios puestos avanzados de los rusos.

Sobre el río Sereth fracasó una tentativa de avance de varias compañías enemigas.

El puerto y los establecimientos militares de Galatz, fueron bombardeados eficazmente.

En la Macedonia la situación no ha cambiado.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 16. (Oficial).—En los frentes del Archiduque José y del Mariscal Von Mackensen y en la Manchuria la situación no ha cambiado.

La guerra austro-italiano

COMUNICADO ITALIANO

ROMA 16.—(Oficial).—En la zona de Goritzia, durante la noche del 15 de Febrero fuerzas de infantería enemigas se concentraron en los alrededores de Santa Catalina, pero fueron dispersadas inmediatamente bajo los disparos de nuestra artillería, sin que alcanzaran a atacar.

Un grupo de exploradores enemigos que se había acercado a nuestras líneas fué rodeado y hecho prisionero.

Más hacia el sur las tentativas del enemigo para avanzar contra nuestras posiciones en Sober y Vesbolba, fueron rechazadas por nuestro fuego.

En el resto del frente se desarrollaron las habituales acciones entre las artillerías.

La guerra en el Mar

El "Rochambeau" ha llegado a Burdeos

NUEVA YORK 16.—Se anuncia que el vapor "Rochambeau", que partió de este puerto después de la notificación de la guerra submarina sin restricciones por parte de la Alemania, llevando a bordo un centenar de pasajeros, llegó en la madrugada de hoy a Burdeos.

LA FALTA DE MAQUINISTAS PARA LA NAVEGACION

LONDRES, 16.—Se asegura que la principal causa de que haya disminuído el número de barcos que se hacen a la mar, es la falta de maquinistas.

SOBRE LA CAMPAÑA SUBMARINA

"L'Echo de París" pide que se aumente la navegación a vela

PARIS, 16.—"L'Echo de París", refiriéndose a la campaña submarina, dice que sería conveniente tomar medidas destinadas a aumentar la navegación a vela.

Luego agrega que hasta ahora los hundimientos de vapores son ligeramente mayores de lo normal y que desde el 1.o de Febrero los submarinos alemanes sólo hundieron a seis vapores y un velero franceses.

VAPOR HUNDIDO

LONDRES, 16. — La Asociación de Aseguradores anuncia que el vapor "Greenland" ha sido hundido por un submarino y su tripulación salvada.

LA CAMPAÑA SUBMARINA Y LA NAVEGACION FRANCESA

Artículo de "Le Temps"

PARIS, 16.—"Le Temps" publica hoy un artículo en el cual, refiriéndose a la campaña submarina de Alemania, dice que la entrada de vapores en los puertos franceses no ha disminuído y que desde que Alemania intensificó su campaña submarina entraron diariamente no menos de cien barcos en los puertos franceses.

VAPOR HUNDIDO

LONDRES, 16.—La Asociación de Aseguradores anuncia que el vapor "Margarita" ha sido hundido por un submarino alemán.

HUNDIMIENTO DE UN REMOLCADOR

LONDRES 16.—La Asociación de Aseguradores anuncia que el remolcador británico "King Alfred" ha sido hundido por un submarino.

Su capitán fué hecho prisionero y trasbordado a bordo del submarino.

LLEGADA DE SEIS NAUFRAGOS DE UN VELERO INGLES

PALMA DE MALLORCA, 16.—Llegaron hoy a este puerto seis náufragos del velero inglés "Terciray" que fué torpedeado por un submarino alemán, cerca de la isla de Cabrera.

VAPORES HUNDIDOS CERCA DE LA COSTA ESPAÑOLA

ALICANTE, 16.—Cerca de la costa de esta provincia, un submarino alemán echó a pique a tres vapores.

EL BOMBARDEO DE LA COSTA FRANCESA POR SUBMARINOS ALEMANES

Nuevos detalles

MADRID, 16.—Personas llegadas a San Sebastián, procedentes de Francia, dicen que durante el bombardeo de las costas de Francia cercanas a Bayona, por los submarinos alemanes, éstos se acercaron a tres millas de tierra y rompieron a cañonazos las compresas de los Altos Hornos, cuyas aguas estancadas inundaron las fábricas.

Agregan, que una de las grandes chimeneas fué derribada por los proyectiles y los daños causados fueron considerables. Además 30 personas resultaron heridas.

EL BLOQUEO Y LA NAVEGACION DANESA

Gestiones realizadas en Berlín por un enviado danés

COPENHAGUE, 16.—El Consejero de Estado y Director de la Navegación Unida acaba de regresar de Berlín, a donde fué con el fin de iniciar con el gobierno alemán negociaciones tendientes a favorecer la navegación neutral.

Cree que la situación del comercio y la navegación daneses es en extremo difícil, pero declara que Alemania está dispuesta a estudiar el medio de mejorar la situación en lo posible dentro de las trabas del bloqueo.

BUQUES HUNDIDOS

LONDRES, 16.—Los vapores británicos "Longscar" y "Kyanite", el velero "Pereyroy" y los pesqueros "Bellwin Castle" y "Merybell" han sido hundidos.

La tripulación del "Belwin Castle" se salvó; ocho tripulantes del "Merybell" también se pusieron en salvo, y los capitanes de ambos fueron hechos prisioneros por los submarinos atacantes.

LA PARALIZACION DEL TRAFICO MARITIMO EN ESPAÑA

MADRID, 16.—Una comisión de armadores han conferenciado con el jefe del Gabinete para pedirle que evite por algún medio la crisis de los transportes.

El temporal que azota las costas del este y el sur del país y la paralización casi total del tráfico marítimo, originada por la campaña submarina de Alemania, ocasionan daños cada día más graves a todo el país.

El Gobierno estudia medidas para subsanar esta seria dificultad.

VAPOR ITALIANO HUNDIDO

PALMA DE MALLORCA, 16. — Han sido desembarcados en este puerto los tripulantes del vapor italiano "Oceanía", que llevaba a Génova 6,000 toneladas de trigo de los Estados Unidos.

Este buque fué torpedeado y hundido por un submarino austriaco frente a las costas de Alicante.

Informaciones generales

EN EL SENADO

Se aprueba una nueva emisión

AMSTERDAM 16.—Un despacho de Constantinopla trascribe la siguiente información:

"El Senado turco ha autorizado la contratación de un empréstito de 42.000,000 de libras en Alemania.

"Hablando en el Senado el Ministro de Hacienda Djavid Bey, dijo, que en su reciente visita a Berlín, se había convencido de que Alemania estaba dispuesta a prestar todo el concurso económico que fuera necesario a Turquía.

"Agregó aún que Alemania estab dispuesta a prestar a Turquía unos 100 o 150 millones de libras después de la guerra para atender al desarrollo de la agricultura, ferrocarriles e industrias turcas y que estos préstamos se harían a largos plazos y con facilidades para el reembolso.

"Cuando el Senado autorizó la emisión de 42 millones de libras en billetes de Banco, Djavid Bey, declaró que ese no era en realidad papel moneda, pues cada billete tendría su representación en oro en los bancos alemanes.

MEDIDAS DE PREVISION SOBRE ALIMENTOS

ESTOCOLMO 16.—El Gobierno ha resuelto proceder a la requisición general de la avena y la cebada y ha prohibido alimentar a los cerdos con papas.

FALSIFICACION DE BONOS DE ALIMENTOS DESCUBIERTA EN DRESDEN

AMSTERDAM 16.—Se ha descubierto en Dresden una gran falsificación de bonos de los que se requerían para adquirir artículos alimenticios. La policía ha hecho numerosos arrestos.

El Emperador releva al Archiduque Federico del comando supremo

Asumirá él el mando en jefe de los ejércitos de Austria-Hungría

VIENA 16. — El Emperador Carlos envió al Archiduque un autógrafo por el cual le releva del mando supremo de los ejércitos que ha tenido a su cargo desde el comienzo de la guerra.

El Emperador expresa al Archiduque sus agradecimientos y le declara que esta resolución se debe a que él personalmente asumirá el mando en jefe de todos los ejércitos de Austria-Hungría.

El Emperador conferirá al Archiduque Federico altas misiones especiales.

CONTRA EL ARRESTO DE VARIOS OBREROS

Manifiesto de la Comisión Central Industrial

PETROGRAD 16.— La Comisión Central Industrial ha dado a la publicidad un manifiesto en defensa de los trabajadores que recientemente fueron arrestados bajo la acusación de actividades revolucionarias.

Sostiene el manifiesto en cuestión que los obreros arrestados pertenecen a grupos moderados y nunca han sido revolucionarios y que si alguna acción han realizado en los últimos tiempos, que salga de los límites de su actitud común, ella será debida a la situación general que se ha reflejado también por lo demás, en la Duma, en el Consejo del Imperio y en el Congreso de los Nobles.

REGLAMENTACION DE LA VENTA Y CONSUMO DE PAPAS.

Los comerciantes la resisten enérgicamente

LONDRES, 16.—Se anuncia que el Gobierno se verá obligado a imponer un día de la semana la prohibición de comer papas, debido al precio elevadísimo de este producto.

Se dice también que el Gobierno se verá obligado a fijar el precio máximo de las papas, al por mayor, en 10 libras y 10 chelines la tonelada.

Los revendedores de papas dicen que les es prácticamente imposible vender las papas a tres y medio penique la libra y resolvieron no comprar ni vender más papas después del Lunes próximo.

DICTADOR DE ALIMENTOS DE PRUSIA

AMSTERDAM, 16.—Informaciones procedentes de Alemania hacen saber que Herr Michelis ha sido nombrado dictador de alimentos de Prusia.

EL MENU DE DOS PLATOS EN LOS RESTAURANTS PARISIENSES.

PARIS, 16.—Ayer fué el primer día de la implantación del régimen del menu que se compone de sólo dos platos para cada comida.

EL MINISTRO DE MARINA SE AUSENTA DE LONDRES

Próximas explicaciones en la Cámara de los Comunes

LONDRES, 16.—Sir Edward Carson, primer Lord del Almirantazgo, se ha ausentado de esta capital.

Se cree que su ausencia obedece a la situación creada al país por la campaña submarina, sobre la cual no quiere hacer declaración alguna ante la Cámara de los Comunes.

Se dice que Sir Edward Carson se propone presentarse después ante el Parlamento para hacer una descripción detallada sobre los métodos más apropiados para combatir a los submarinos.

Se espera asimismo que el Ministro de Hacienda, Mr. Bonar Law, en la sesión que se celebrará el Lunes próximo en la Cámara de los Comunes, anuncie el resultado obtenido por el empréstito.

También se espera que este Ministro haga una detallada exposición sobre los arreglos financieros y las condiciones en que se encontrarán los mineros cuando el Estado requise las minas de carbón.

EL EMPERADOR GUILLERMO ES NOMBRADO GRAN ALMIRANTE DE AUSTRIA-HUNGRIA

VIENA, 16.—El Emperador Carlos I designó al Emperaodr Guillermo, en su reciente visita a Viena, Gran Almirante de Austria-Hungría.

RENUNCIA DEL MINISTRO DE LA GUERRA DE HUNGRIA

ZURICH, 16.—Comunican de Budapest que, por motivos de salud, el Ministro de la Guerra, barón de Hazai, ha renunciado su cargo.

Aún no se sabe quién será su sucesor.

NUEVO CREDITO DE GUERRA DE 15.000 MILLONES DE MARCOS

Desde el principio de la guerra Alemania habría gastado, 80,000 millones de marcos

COPENHAGUE, 16.—Los diarios alemanes anuncian que en la sesión que celebrará el Reichstag el próximo Jueves, el Gobierno pedirá un nuevo crédito de guerra de 15,000 millones de marcos. Además pedirá la aprobación de un nuevo impuesto interno.

Según los datos estadísticos que reproducen estos mismos diarios, Alemania ha gastado desde el principio de las hostilidades la suma de 80,000 millones de marcos.

Esta suma habría sido obtenida toda por los empréstitos internos, exclusive los 47 millones de marcos recabados sobre las rentas.

Este que será el sexto empréstito de guerra alemán, se emitirá en el próximo mes de Marzo.

EMBAJADA CONFIDENCIAL BRITANICA A LOS ESTADOS UNIDOS

LONDRES, 16.—Se anuncia que el gobierno ha enviado a los Estados Unidos, con una embajada confidencial, al ciudadano norteamericano Mr. Herbert Mac-Kinney.

CONFERENCIAS QUE TIENEN POR OBJETO LA REANUDACION DE LAS EXPORTACIONES A INGLATERRA

COPENHAGUE 16.— Hoy se realizó en esta ciudad una conferencia entre los representantes de las empresas de navegación y los representantes de las Asociaciones de Agricultura, en la cual se trató de los medios más eficaces para mantener la situación del país libre de todo entorpecimiento y se expuso la necesidad de reanudar el comercio de exportación hacia Inglaterra.

En todas partes existe un marcado optimismo.

En el curso de la tarde se celebró también una conferencia entre los representantes comerciales y exportadores daneses en la Legación de Gran Bretaña.

PROBABLE NUEVO MINISTRO SUECO EN BERLIN

ESTOCOLMO 16.— El diario "Nyada Gligtallehanda" anuncia que el conde Von Ersen, es quien con toda probabilidad, será nombrado Ministro de Suecia en Berlín, en reemplazo del actual.

SIMPLIFICACION EN LAS RECEPCIONES DE LA CORTE HOLANDESA

Esto sería debido a dificultades económicas

LA HAYA, 16.—La información dada a la prensa de que debido a dificultades económicas la Reina Guillermina se había visto obligada a simplificar las recepciones en la Corte, y que, en consecuencia, en el banquete ofrecido al Embajador austriaco con ocasión del advenimiento al trono del Emperador Carlos I, sólo asistieron pocos convidados, es objeto de los más vivos y variados comentarios en toda Holanda.

LIQUIDACION DE LAS CASAS COMERCIALES INGLESAS EN BRUSELAS Y AMBERES

LA HAYA, 16.—Informaciones procedentes de Bélgica, hacen saber que el Gobernador militar alemán, general Von Bissing, ha dado orden para que se proceda a la liquidación de todas las casas comerciales inglesas que existen en Bruselas y Amberes.

CREDITO SOLICITADO POR EL GOBIERNO HOLANDES

LA HAYA, 16.—El gobierno ha solicitado de las Cámaras un nuevo crédito de 127.000,000 de florines para incrementar la navegación y sostener los gastos extraordinarios que se originan de la guerra de Europa.

ESCASEZ DE CARBON Y VIVERES PRODUCIDA EN HOLANDA POR LA GUERRA

Medidas adoptadas por el gobierno

LA HAYA, 16.—Los canales holandeses están helados en parte, lo que hace más sensible la escasez de víveres y de carbón producida por las medidas restrictivas de la navegación adoptadas por los países beligerantes.

El gobierno se ha visto en la necesidad de distribuir raciones de pan a las numerosísimas familias necesitadas, y tiene el propósito de hacer lo mismo con muchos otros artículos alimenticios que no es posible obtener por los medios habituados.

Se han publicado decretos en que se restringe el empleo del gas y de la electricidad hasta en un 65 por ciento, y el empleo de combustible para producir fuerza motriz con fines industriales, en un 75 por ciento.

Los directores de diarios tienen el propósito de suspender la salida de sus publicaciones un día en la semana.

DIFICULTADES PRODUCIDAS A LA EXPORTACION ESPAÑOLA POR LA CAMPAÑA SUBMARINA

Los buques fruteros se niegan a emprender viaje

MADRID, 16.—Han llegado a esta capital, procedentes de Alicante, seis marineros del vapor ruso "Mory" que fué hundido por un gran submarino austriaco en el Mediterráneo.

Estos marineros dicen que en los puertos de Levante los buques que cargaban naranjas y cebollas para Gran Bretaña se niegan a emprender viaje por temor a los submarinos alemanes, y que con este motivo los agricultores están profundamente alarmados y se han visto obligados a descargar dichas naves.

Serios disturbios callejeros en La Haya

Son provocados por la escasez de artículos de primera necesidad

LA HAYA, 16.—Frente al palacio de la Reina y frente a los edificios ministeriales se produjeron hoy disturbios muy graves, provocados por una enorme multitud que se congregó allí para protestar contra el alza de los precios de los víveres y contra la imposibilidad en que se encuentran los obreros de obtener carbón y papas en la cantidad que necesitan.

La policía, reforzada por los húsares, se vió obligada atacar a la multitud para dispersarla y poner fin a los desórdenes.

Se esperan sucesos de mayor gravedad aún, a menos que el Gobierno adopte medidas preventivas oportunas y eficaces.

LA ESCASEZ DE CARBON EN ALEMANIA

Situación que produce en Hamburgo

ROTTERDAM, 16.—Se ha recibido de Hamburgo un despacho que dice:

"Desde el Sábado último, todas las iglesias de esta ciudad no tienen calefacción. En los museos se mantienen con los caloríferos encendidos aquellas salas en que ello es indispensable para impedir que el frío dañe a las colecciones.

"Las escuelas públicos y privadas, los teatros, las salas de concierto y los locales cinematográficos han sido clausurados por la misma causa.

"Las autoridades han prohibido en absoluto la entrega de carbón al público, y en virtud de órdenes del Gobierno Imperial, se ha procedido a requisar toda la existencia de carbón en plaza."

EL CONGRESO PORTGUES NIEGA AUTORIZACION AL DIPUTADO CAMACHO PARA IR A MOZAMBIQUE

LISBOA, 16.—El Congreso ha rechazado por 96 votos contra 30 la moción en que se pedía autorización para que el diputado señor Camacho pudiese formar parte de la expedición portuguesa que irá a Mozambique.

El último día del empréstito de Victoria

Enorme afluencia de suscriptores a las oficinas receptoras

LONDRES, 16.—Hoy se cerraron las sucripciones al empréstito de Victoria.

Una verdadera avalancha de oro se ha desencadenado sobre las oficinas de Bancos y de Correos, tanto que en la capital como en todas las provincias, sobre las que ha caído una lluvia de monedas en cantidades de cientos de miles, decenas de miles y menores.

Cálculos no oficiales, y basados en las mayores suscripciones hechas hasta hoy, demuestran que en el último día ingresaron a la caja del empréstito más de cinco y medio millones de libras, sin contar cuatro millones de una suscripción privada cuya entrada se retrasó.

La comisión oficial del empréstito de guerra ha declarado que se calcula que el valor total del empréstito es inalcanzable en metálico; y que en todo caso lo ya obtenido es un verdadero triunfo.

Muchos pequeños suscriptores han tomado más de 5,000 libras en oro.

En la Mansión House, a la hora de mayor afluencia de gente que acuda a suscribir cantidades, sorprendía la extraña mezcla de personas de todas las clases sociales llevadas allí por el mismo patriótico deseo de contribuir al éxito del empréstito.

El Lord Mayor firmó personalmente recibos de suscripciones por valor de más de cien mil libras. Su esposa recibió una enorme cantidad de suscripciones en joyas, envíos anónimos y sumas pequeñas de gente que no podía mandar más. Se vió el ejemplo de una viuda, cuyo único hijo combate en el frente, que aportó media corona.

A las 8 de la tarde los Bancos cerraron sus puertas y se vieron en la precisión de rechazar a numerosísimas personas que no alcanzaron a suscribir las cantidades que traían.

También se cerraron a esa hora las oficinas de Correos.

A las 9 de la noche, los empleados dieron comienzo al acaso mayor problema de adición que se haya producido en la historia financiera del mundo.

NOTA ALEMANA SOBRE LA ACTITUD DE UN BUQUE INGLES AL SERVICIO DE LOS CABLES

MONTEVIDEO 16.—La Legación de Alemania ha dirigido a la Cancillería una nota en que solicita del Gobierno que haga observar las prescripciones del derecho internacional al buque inglés "Cormorat", al servicio de los cables submarinos.

LA RESPUESTA DE ARGENTINA A LA NOTA DE MEJICO

BUENOS AIRES 16.—El Ministro interino de Relaciones contestará mañana a la nota de Méjico relacionada con la actitud que deben observar los neutrales para contribuir a la cesación de la guerra.

La Cancillería argentina se limitará en esta nota a acusar recibo de la del Presidente Carranza y a recordar que su actitud está ya definida en la nota dirigida a Alemania en respuesta a la notificación del bloqueo.

SUBSCRIPCIONES AL EMPRESTITO BRITANICO EN BUENOS AIRES

Exceden de dos millones de pesos

BUENOS AIRES 16.—Las sumas subscritas en el empréstito británico exceden en esta capital de dos millones de libras esterlinas.

Se observa que han cooperado en las subscripciones, además de muchas importantes firmas británicas, numerosas personas de otras nacionalidades, principalmente francesas y españolas.

El problema del aprovisionamiento en Gran Bretaña

DIVERSAS MEDIDAS QUE SE ESTUDIARAN EN BREVE

La importación de carne de las colonias

LONDRES 16.—Parece que la cuestión pecuniaria ha sido arreglada por medio del empréstito de Victoria.

La atención de Gran Bretaña está ahora dirigida a la solución del problema de aprovisionamiento.

Se dice que el Gobierno se prepara para ocuparse seriamente de la cuestión alimentos en la próxima semana.

Una prueba de ello es la noticia de que el jefe del Gabinete, Mr. Lloyd George, se dirigirá el Lunes al Parlamento para tratar de la cuestión agricultura y de la restricción de las importaciones.

Mr. Lloyd George se ha dado cuenta de que la guerra submarina va dirigida a cortar el aprovisionamiento de víveres y de municiones de Inglaterra, y las esperanzas de contrarrestar su acción se cifran, no solamente en el aumento de la producción interior sino que también en una economía verdadera por parte del pueblo.

El Lunes se iniciará también en el Parlamento la discusión de un asuntos en extremo interesante. Mr. William Thorne propondrá que la inmensa cantidad de carnes que se traen actualmente desde Chicago, se importen principalmente de Australia, a fin de demostrar que Inglaterra está dispuesta a cooperar con los Gobiernos coloniales, manteniendo permanentemente un contralor en el manejor de la producción de carnes en Australia.

El Gobierno de Queenslan ha comprado ya más de 3,000 millas cuadradas de terrenos en las costas del golfo de Carpentaria, en Gilbert River y en Dillalah, aptos para la crianza de ganados, y se propone adquirir 31,000 millas más con el mismo fin.

Mr. Thorne pregunta si existe posibilidad de que haya falta absoluta de carne después de la guerra.

El Gobierno reconoce la necesidad de extender la producción y la mejora de las razas de ganado, y propone que se dirija a Mr. Bryan, primer Ministro de Queensland, un cablegrama en que se le ofrezca da la cooperación del Gobierno imperial para la realización de sus proyectos, indicándole al mismo tiempo que procuraría hacer que se aumentasen los embarques de toros de raza, que ahora se hacen en su mayoría para la Argentina, a fin de ayudar a Queensland en la ejecución de su plan de mejorar las crianzas. — Lowel Mellet.

LA SEÑORA BISSOLATI A PARIS

LONDRES, 16.— La esposa del Ministro italiano Sr. Bissola, a su pasada por París, en viaje a esta capital, fué recibida en la estación por los miembros más caracterizados de la colonia italiana de París.

La sra Bissolati pronunció un discurso ante sus compatriotas y recordó el exilio en el año de 1898, cuando vivió en París y después de agradecer las atenciones de que era objeto dijo:

"Nuestra batalla para las conquistas internas ha terminado, pero otra más grave ha empezado; ésta para conquistar las libertades internacionales, y es nuestro deber ir todos nuestros esfuerzos para terminarla victoriosamente."

LAS BAJAS DEL EJERCITO BRITANICO DURANTE LA SEMANA PASADA

LONDRES, 16.—Las bajas sufridas por el Ejército británico durante la semana próxima pasada ascienden a 106 oficiales muertos, 173 heridos; soldados muertos 1,797 y 214 heridos.

EN EL REICHSTAG

Proyecto para dar ayuda financiera a los armadores alemanes

COPENHAGUE, 16.— Comunican de Berlín que en las próximas sesiones del Reichstag se introducirá un proyecto de carácter económico, por el cual se propondrá al Estado que ayude financieramente a las compañías de navegación alemanas.

En este proyecto se propone al Gobierno que haga un préstamo de varios millones de marcos a todos los armadores del Imperio, con el fin de reconstruir la flota mercante alemana.

Comunican también que una compañía, que es dirigida por el Banco Nacional Alemán, adquirió casi todas las compañías de navegación con sede en Bremen, propietarias de numerosos y grandes vapores que hacían el servicio del Asia Oriental y del Mediterráneo.

IMPORTANCIA QUE SE ATRIBUYE A LA SESION SECRETA QUE CELEBRARA EL LUNES EL PARLAMENTO SUECO

ESTOKOLMO 16.—Los diarios de esta capital atribuyen gran importancia a la sesión secreta que celebrará el Lunes el Parlamento, debido a la oposición que se hace al Primer Ministro, como resultado de la respuesta dada al Presidente Wilson.

INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA

LOS RESIDENTES NORTE-AMERICANOS EN AUSTRIA-HUNGRIA HABRIAN RECIBIDO ORDEN DE REGRESAR

PARIS 16. — Comunican de Washington que los ciudadanos norte-americanos residentes en Austria-Hungría, recibieron desde esa capital orden de abandonar el país.

EL PRIMER VAPOR NORTE-AMERICANO SALIDO DE INGLATERRA DESPUES DEL 1 DE FEBRERO

LIVERPOOL 16 — El vapor "Philadelfia" que zarpó de este puerto el Miércoles pasado, es el primer barco norte-americano que sale de Inglaterra desde que Alemania inició su campaña submarina sin restricciones.

Este barco lleva mucha correspondencia diplomática y alemana.

LLAMADO DE "DIE VOSSISCHE ZEITUNG" A LOS NORTE-AMERICANOS DE BERLIN

BERLIN 16.— "Die Vossische Zeitung" publica un llamado dirigido a los nore-americanos residentes, y que en parte dice:

"¿Qué deben hacer los Estados Unidos? Deben traer la paz de mañana; deben luchar contra el espíritu insano de asesinato de Mr. Lloyd George, M. Briand y Lord Nortchdiffe".

"Americanos: Levantad este grito en América".

PARTIDA DE UN VAPOR CON 40 NORTE-AMERICANOS A BORDO

NORFOLK, 16.—Hoy zarpó de este puerto, en viaje para Liverpool, el vapor británico "Harmatten", a cuyo bordo viajan, en calidad de tripulantes, 40 ciudadanos norte-americanos los cuales llevan cocidas en las mangas de sus paletoes los colores de la bandera norte-americana como distintivo.

LLEGADA DE UN VAPOR HOLANDES A MONTEVIDEO

Demora 57 días en atravesar el Atlántico

MONTEVIDEO 16.—Hoy fondeó en este puerto el vapor holandés "Drechterland", procedente de Amsterdam.

Esta nave demoró 57 días en atravesar el Atlántico, a causa, por una parte, de los frecuentes cambios de rumbo que debió hacer para evitar encuentros con los submarinos y por otra a los temporales que sufrió durante la travesía.

En Londres se considera inminente una gran batalla en el frente occidental

"El Metropole" anuncia un constante transporte de tropas alemanas a través de Bélgica

LONDRES, 16. — Los críticos militares, cuyas opiniones han sido confirmadas con los informaciones traídas por los norteamericanos que acaban de llegar de Alemania, creen que está para librarse en el frente occidental la más grande de las batallas de la historia.

Creen que esta batalla podrá muy bien decidir de la guerra.

El diario belga "Metropole" que se publica en esta capital, anuncia que desde el 1.o de Febrero los ferrocarriles de Bélgica están destinados exclusivamente al transporte de tropas y municiones al frente occidental, que el tránsito de civiles ha sido suspendido en unas partes y restringido en otras, y que diariamente pasan por Bélgica en dirección al frente occidental grandes destacamentos de tropas alemanas procedentes de los frentes de Rumania, Serbia y Rusia.

Agrega, que estas tropas están formadas por soldados jóvenes de buen aspecto y bien equipados, pero bizoños y mandados por oficiales sumamente jóvenes.

Dice aún, que llama la atención la abundancia de fuerzas de caballería que pasan por Bélgica, y que parecen indicar que los alemanes abrigan la esperanza de una avanzada formidable.

VAPORES HUNDIDOS

LONDRES, 16.—La Asociación de Aseguradores anuncia que han sido hundidos los vapores británicos "Hopenoor" y "Afton".

La nota de los Estados Unidos sobre los norteamericanos del "Yarrow Dale"

Detalles que contiene

WASHINGTON, 16.—Los Estados Unidos han podido enviar a Alemania la nota relativa a la libertad de los norteamericanos del "Yarrow Dale" sin cuidarse por lo que respecta a la situación de los tripulantes de los buques alemanes refugiados en puertos de la Unión, que las autoridades norteamericanas consideran arreglada.

La nota del gobierno de Washington contiene detalladas informaciones acerca de la actitud de las autoridades de la Unión respecto de las tripulaciones de los buques alemanes y de las propiedades de alemanes en los Estados Unidos indicando que igual tratamiento se espera que dará Alemania a los norteamericanos y propiedades norteamericanas en Alemania.

La nota contiene también algunas referencias a la situación de los norteamericanos en Turquía.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 16.—(Oficial). En la región de Berry au Bac, nuestras patrullas realizaron en el curso del día de ayer un feliz golpe de mano, durante el cual se hicieron 30 prisioneros.

Al oeste de Maisons de Champagne continúa el fuego de las artillerías.

Nuestras baterías de grueso calibre hicieron estallar al norte de Tahure un depósito de municiones del enemigo.

En la Lorena, cerca de Nomeny, sorprendimos y dispersamos una patrulla exploradora alemana, la cual huyó dejando abandonados algunos muertos sobre el terreno.

En la región de Louvemont hubo cañoneos.

Un cañón de largo alcance hizo varios disparos contra Nancy.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 16.— (Oficial). Al noreste de Armentiéres rechazamos una patrulla enemiga que intentó acercarse a nuestras posiciones.

Cerca de Sailly Saillisel, la artillería enemiga desplegó mucha actividad.

Cerca de Morval, hubo mucha actividad entre las artillerías de ambos lados.

Durante el día, nuestros aviadores derribaron a nueve aeroplanos enemigos. De nuestra parte, perdimos a cinco.

RADIOGRAMA ENVIADO POR EL "PHILADELPHIA"

NUEVA YORK, 16.—El vapor norteamericano "Philadelphia" que salió de Liverpool el Miércoles pasado, envió un radiograma hoy en el cual dice que navega sin novedad.

14 buques que pasaron por la zona de peligro de los submarinos entraron ayer a Nueva York

NUEVA YORK, 16.—Hoy entraron a este puerto 21 barcos mercantes, de los cuales 14 pasaron por la zona de guerra señalada por los alemanes para la acción sin restricciones de sus submarinos.

Se entiende que muchos de estos vapores han sido convoyados en grupos por las fuerzas navales aliadas.

OTRA ACCION PACIFISTA

El socialismo internacional servirá de base

ROMA, 16.— Existen indicios de que los alemanes hagan otra tentativa pacifista usando como base el socialismo internacional.

Se han prestado en particular para servir esta maniobra de Alemania los socialistas escandinavos y una parte de los socialistas suizos.

Los primeros han tomado ya la iniciativa y han hecho proposiciones para la realización de un Congreso Socialista Internacional, dirigiéndose al leader socialista alemán Sbieben, quien, aparentemente, contestó que la mayoría de los socialistas alemanes aceptaban la idea. Este pidió el apoyo de los ocialistas suizos, y como es natural, obtuvo una respuesta entusiasta de parte de los socialistas suizos alemanes, los cuales invitaron a todos los socialistas representantes de todos los países beligerantes para que participaran a un Congreso Internacional en Berna.

A la invitación de los socialistas suizos contestaron favorablemente los socialistas franceses disidentes y los socialistas oficiales italianos pusieron la invitación en manos del secretario del partido, señor Lazzari, director del "Avanti" y parecen dispuestos a aceptar la invitación.

FRANCIA

Fallecimiento de Octavio Mirbeau

PARIS, 15.—Hoy falleció en esta capital, a la edad de 59 años, el insigne novelista y dramaturgo Octavio Mirbeau.

ESPAÑA

INUNDACION DE LOS BARRIOS BAJOS DE MADRID

En toda la Península continúan cayendo lluvias torrenciales

MADRID, 16.—Las aguas del río Manzanares se desbordaron e inundaron los barrios bajos de Madrid.

El gobierno se muestra muy preocupado por los grandes temporales que desvastan a la península causando inmensos daños.

Debido a las grandes lluvias se han suspendido los trabajos agrícolas en la mayor parte de las provincias.

En el Senado

La discusión del proyecto de protección a las industrias

MADRID, 16.—En la sesión que celebró hoy el Senado, se produjo un vivísimo debate acerca del proyecto de protección a las industrias.

El ex-Ministro señor Allende Salazar, dijo que el establecimiento de privilegios para ciertas clases industriales traería la ruina de las otras ramas de actividad y que era imposible proteger pecuniariamente a todas las industrias nacionales que lo necesitan.

Además, atacó rudamente al señor Sánchez de Toca a propósito del discurso que pronunció ayer.

El Ministro de la Gobernación, señor Alba, pronunció un largo y enérgico discurso en que rechazó las acusaciones que le dirigió en la sesión de ayer el marqués de Mochales, diciendo que el señor Alba no razonaba antes de obrar.

El señor Rodríguez atacó al señor Alba, diciendo que su obra era demasiado conservadora y nada liberal. Añadió que el proyecto de impuesto sobre los beneficios de la guerra, el único proyecto de tinte liberal presentado por el señor Alba, había quedado relegado en el olvido.

Luego se discutió el proyecto en que se conceden nuevas atribuciones al Gobierno. Fué aprobado hasta el inciso 3.o

EL MAL TIEMPO Y LAS INUNDACIONES

MADRID, 16.—Comunican de Sevilla que el Guadalquivir se ha desbordado y que sus aguas han inundado todo el barrio de Triana. Agregan, que por esta causa miles de familias han quedado sumidas en el agua y en la miseria.

De Cádiz anuncian que en toda esa región se han desencadenado recios temporales, que han obligado a numerosos barcos a entrar de arribada en el puerto para reparar sus averías, y que a consecuencia de la paralización producida en las faenas por el mal tiempo hay más de 15,000 familias que carecen de alimentos.

La revolución en Cuba

Agradecimientos del Presidente Menocal al gobierno norteamericano.—Los rebeldes en dispersión en distintos puntos

NUEVA YORK, 16.—El Ministro de Cuba en Washington, ha presentado al Gobierno, en nombre del Presidente Menocal, un memorándum en que el gobierno cubano agradece la generosa participación de los Estados Unidos en la acción del Ejecutivo para sofocar la revolución.

Declara el Presidente Menocal, que la amistosa intervención de los Estados Unidos ha suprimido prácticamente la revolución.

En esta capital no se ha recibido aún noticia alguna acerca del resultado definitivo de la elección, pero parece que el triunfo ha correspondido al señor Menocal.

Se dice que los rebeldes están en posesión de Santiago de Cuba.

Los insurrectos de las provincias de la Habana y Mangaragua han sido dispersados por las tropas del gobierno.

Otra derrota de los rebeldes.—Ciudades que se unen a la revolución

NUEVA YORK, 16.—Un despacho de La Habana anuncia que los rebeldes fueron derrotados en una reñida acción cerca de Hoyo Colorado a 17 millas de la Habana.

Agrega que los rebeldes son dueños aún de Santiago y que varias ciudades del oriente de Cuba se han plegado al movimiento.

ESTADOS UNIDOS

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK 16.—Hoy se fijó el cambio sobre Londres a la vista a 4.75¾; en París sobre Londres 27.79; en Londres sobre París 28.18; y en París sobre Génova, 80.

Llegada de los marinos chilenos que van a buscar los submarinos

NUEVA YORK, 16.—Hoy llegaron a este puerto siete tenientes de la Marina de Guerra de Chile, quienes seguirán a Quincy—Estado de Massachussets,—para tomar posesión de los submarinos que se construyeron en los astilleros de esa localidad por orden de Inglaterra, y que este país ha cedido al Gobierno de Chile.

Llegada del general Reyes

Gestiona el establecimiento de una línea de navegación a Chile

NUEVA YORK, 16.—Llegó a esta ciudad el ex-Presidente de Colombia, general Reyes, quien seguirá viaje a Boston en misión financiera.

El general Reyes trata de interesar a algunos capitalistas de Boston en el establecimiento de una nueva línea de navegación desde el Atlántico a las costas de Chile.

BRASIL

El doctor Muller cumple 5 años al frente de la Cancillería

Manifestaciones de que es objeto con este motivo

RIO DE JANEIRO, 16.—El Presidente Braz envió hoy al Ministro de Relaciones, doctor Lauro Müller, un mensaje de felicitación, con motivo de haberse cumplido el quinto año de su permanencia al frente de la Cancillería.

Con el mismo motivo, los funcionarios del Palacio de Itamaraty, en comitiva, fueron a cumplimentar al doctor Müller en su despacho.

El decano de los empleados de la cancillería pronunció un discurso en que elogió la actuación del canciller, el que le contestó agradeciendo sus expresiones, y agregó:

"Somos los intermediarios de la opinón pública de la República dentro de nuestro país y las naciones extranjeras, de las cuales dependen los intereses económicos y de todo orden de los brasileños. Una imprudencia, una precipitación y hasta un acto bueno en sí mismo, pueden producir daños incalculables al país.

"A aquellos que me acusan de temeroso, he respondido que felizmente hoy tengo miedo de comprometer y sacrificar a mi tierra, buscando fáciles aplausos en la conquista de glorias pasajeras."

URUGUAY

Mensaje del Ejecutivo.-El Ejecutivo ha elevado un mensaje a la Asamblea, en el cual solicita la aprobación del convenio de arbitraje general y obligatorio subscrito en Río de Janeiro por el Canciler brasileño Lauor Müller y por el Dr. Baltasar Brum.

El mensaje aludido dice que la Convención subscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores del Uruguay y Brasil, puede reputarse de ser uno de los acuerdos más trascendentales celebrados por el Uruguay y hace imposible una guerra entre ambos países.

Noticias de Valparaiso

OTRA EXPOSICIÓN DE PINTURA.—En el vapor "Aysen" llegó a Valparaíso el pintor Berordo Rivero, que viene con el objeto de exponer una serie de sus telas en el Club de Viña del Mar.

ASAMBLEA DE COMERCIANTES MINORISTAS.—En el Teatro Apolo se reunió la Liga de Comerciantes Minoristas para protestar contra la ley de alcoholes, la cual estiman como contraria a sus intereses.

Concurrieron alrededor de 500 comerciantes y la asamblea se realizó en un ambiente de perfecta uniformidad de ideas. Después de un discurso del vice-presidente señor Bozzo, hizo uso de la palabra el diputado don Arturo Cubillos Pareja, quien expresó que era un error tomar medidas restrictivas para atacar el vicio del alcoholismo cuando habría sido mejor proporcionar al pueblo entretensiones honestas y baratas que lo alejen de la taberna.

Después la asamblea por asentimiento unánime acordó lo siguiente:

"Cerrar los almacenes de provisiones desde el 17 a las cinco de la tarde hasta el 20 inclusive. Pedir a las casas mayoristas y demás bodegas que hagan causa común con esta campaña".

MOVIMIENTO DE VAPORES.—Ayer salieron:

El "Rosita" para Constitución y despachado por el señor Enrique Court, el "Cachapoal" para Lota e intermedios y el "Republic" para puertos del norte y Estados Unidos y despachado por los señores Wessel Duval y Cía.

Hoy saldrá:

El "Quito" para Iquique e intermedios y despachado por los señores Etchegaray, Onfray y Cía.

El Lunes 19 saldrá:

El "Pisagua" para Iquique e intermedios y despachado por los señores Bórquez y Cía.

Próximas llegadas:

El "Valdivia" de Nueva York debe amanecer hoy.

El "Iris" de Coquimbo es esperado hoy.

El "Taltal" de Arica debe llegar hoy.

(De la primera página)

gar ni violar la Constitución Política del Estado.

No menos absurdo es acusar al decreto de fomentar o autorizar la contratación de deudas ilegales, porque, las deudas no nacen de la existencia del decreto de 4 de Noviembre de 1913, sino que ellas son un hecho que nace del abuso o de la necesidad y ese decreto lo único que quiere y persigue es evidenciar y darle publicidad a lo que no debe quedar en la sombra, ni en la penumbra.

Queda evidenciado que, el decreto de 4 de Noviembre obedeció y obedece al propósito de establecer orden absoluto y riguroso en la contabilidad fiscal; que propende a perseguir y matar el abuso consiguiente a la mala práctica de contraer deudas ilegales por cuanto hace la luz respecto a ella y coloca a los funcionarios que las contraen en la obligación de asumir la responsabilidad que por tales actos les afecta.

La actual administración no podrá derogar ese decreto, porque si lo hiciera, habría motivo para acusarla que quiere el cáos en materia de contabilidad, que rehuye la luz, que acepta el régimen de inmoralidad consiguiente a un Fisco perseguido como deudor moroso, creando así situaciones inmorales por muchos capítulos y entre otros, porque dan pábulo y origen a pequeños e ilícitos comercios de influencias o dinero para obtener la pronta solución de deudas ignoradas, indebidas o retardadas.

Las administraciones que persiguen leal y honradamente la moralidad y corrección, están en el deber de hacer luz completa sobre todos y cada uno de sus actos a la par que, con rapidez y diligencia, deben dar a cada cual lo que en derecho le corresponda, como medio único de matar corretajes y gestiones ilícitas que con razón y fundamento condena y anatematiza la opinión.

Tales son los fines que llena el decreto tan dura como injustamente combatido por "El Mercurio" y estoy seguro que no habrá Ministro que quiera echarse tales responsabilidades derogando el decreto y creo no equivocarme al afirmar que no habrá tampoco Congreso que soportará tan inconveniente como inconsulta medida.

ARTURO ALESSANDRI.

La Cisterna, Febrero 10 de 1917.

El servicio Internacional de Correos

Envío de correspondencia a Alemania

A PROPÓSITO DEL CASO DEL "ORTEGA"

En nuestra edición de ayer publicamos la noticia de que el vapor "Ortega" de la Pacific Steam Navigation Company, procedente de Inglaterra, no pudo tocar en la Pallice, a causa de las proyecciones de la nueva campaña submarina decretada por Alemania.

Como, seguramente la repetición forzosa de tales hechos traerá dificultades a la mala internacional, juzgamos de interés para el público dar a conocer la opinión que se tiene formada al respecto el Jefe de la Sección Internacional de la Dirección de Correos.

Este funcionario nos manifestó que desde que empezó el conflicto europeo, solo se modificó el servicio postal con los Imperios Centrales, debido al bloqueo inglés. La correspondencia para estas naciones era enviada por intermedio de Estados Unidos, quién las mandaba en sus propias balijas a estos países.

Hoy día, con motivo de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Alemania la situación ha cambiado y la Superioridad del ramo ha puesto estos hechos en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, que a su vez ha solicitado instrucciones de su colega norteamericano, obteniendo una contestación en el sentido de que puede continuarse haciéndolo como antes de la ruptura.

En todo caso y por vía de precaución se aguarda para continuar los envíos que el Ministro de Alemania en Chile conteste por intermedio de nuestra Cancillería una consulta que se le tiene hecha sobre el temperamento que deba adoptarse para mayor seguridad del servicio.

Extravío de periódicos en el correo

Con frecuencia publica la prensa amargas quejas en contra del mal servicio de Correos, sobre todo los extravíos y pérdidas de periódicos que ocurren tan a menudo en las oficinas de su dependencia, que es increíble el hecho de que aún la Dirección General del ramo no haya tomado severas medidas que exterminen de raíz el mal.

Nos toca ahora protestar a nosotros: Nuestros *suscriptores* se quejan de que no reciben "La Nación", a pesar de tener constancia nuestras oficinas de que el diario se deposita exactamente cada día a horas oportunas en el Correo.

Igual queja reciben los editores de "El Sur" de Concepción.

Esperamos que esta vez la Dirección General de Correos tome las providencias del caso y subsane cuanto antes las anormalidades que dejamos señaladas.

Saludo de despedida

El señor Arturo Jiménez Pastor, redactor de "La Nación" de Buenos Aires, que fué nuestro huesped con motivo de las festividades del Centenario de Chacabuco nos envía desde los Andes el telegrama siguiente:

"Andes, 16.—"Nación".—Santiago.—Con los mejores recuerdos va mi saludo despedida cordiales amigos "Nación".—Jiménez Pastor".

Agradecemos y retribuímos al colega su atención.

Agua potable de Valparaiso

Se ha mandado promulgar la ley que autoriza al Presidente de la República, para adquirir los derechos que conserva sobre la Empresa de Agua Potable de Valparaíso, cuyo valor es de $ 1.962,862,08.

El proceso de las tierras australes

Con el señor Ministro don Exequiel Figueroa Lagos

Acogimos en nuestra edición de ayer la información que la defensa de don Agustín Gómez García nos proporcionó con motivo del enojoso incidente producido en la tarde del Jueves, entre el señor Figueroa Lagos, Ministro encargado de la substantación del proceso, y el abogado de la defensa don Manuel Espinosa Jara.

Deseosos de recoger toda clase de informaciones sobre este suceso, en la tarde de ayer entrevistamos al señor Figueroa, quien se sirvió proporcionarnos los siguientes detalles:

Se retiraba el señor Ministro de su sala de trabajo, poco después de las tres de la tarde, cuando uno de los empleados del juzgado le dijo que el señor Espinosa solicitaba una audiencia.

Aunque ya se encontraba fuera del local en que actúa y pasada la hora destinada a su trabajo, acogió inmediatamente al señor Espinosa y en un extremo de una de las salas del primer juzgado en que se encontraban otras personas, le preguntó en qué podía atenderlo.

El señor Espinosa Jara le dijo que deseaba que se elevara el expediente original para conocer de una apelación interpuesta por el señor Gómez García, ya que, si se sacaban compulsas se iba a retardar considerablemente el conocimiento de la apelación, la que elevándose el expediente podría verse en uno o a lo sumo en dos días por la Corte de Apelaciones, como ocurrió la primera vez que subió el expediente para conocer de la excarcelación del señor Gómez.

El señor Ministro le contestó que no podía acceder a su petición por tratarse de casos y situaciones absolutamente distintas, y que había estudiado mucho este asunto y veía que la elevación del expediente significaría la paralización durante algún tiempo del proceso, con perjuicio para todos.

Sin esperar mayores explicaciones, el señor Espinosa, en forma inconveniente y con tono violento, replicó diciendo que ante la injusticia del juez y su manifiesto propósito de molestar y perseguir al señor Gómez García, se vería en la necesidad de proceder en otra forma y tomar todas las medidas que lo ampararan de esa persecución e injusta parcialidad.

Como estaban en una sala ajena al local destinado al conocimiento del proceso, y en el que se encontraban varias personas, el señor Ministro manifestó al abogado que pasara a la sala de trabajo, a la que el señor Espinosa se negó, agregando que ya que no se le guardaban consideraciones, no tenía él por qué guardarlas al Ministro.

Comprendió entonces el señor Figueroa que el abogado deseaba provocar un conflicto y tal vez trata de inhabilitarlo para el conocimiento del proceso, por lo que regresó a la sala de su despacho, donde se encontraban trabajando los peritos calígrafos, a los que pidió desocuparan el local, lo que hicieron, y en seguida refirió al secretario señor Cruz la incidencia que acababa de producirse.

El secretario salió en busca del señor Espinosa, quien ya se había retirado, y sin consultar al señor Ministro envió a uno de sus empleados a alcanzarlo, lo que éste efectuó en la puerta del Juzgado; pero el señor Espinosa se negó también a volver. Esto es todo lo ocurrido, y está seguro el señor Figueroa que en toda esa incidencia no es él el que ha procedido violenta y descortésmente, como la defensa del procesado lo dice.

Interrogamos también al señor Figueroa sobre los diversos cargos que los abogados del señor Gómez García le hacen en su exposición de ayer y nos dijo que, aunque no creía que un juez debiera dar esa clase de explicaciones y siendo todos los cargos infundados, no tenía inconveniente en manifestarnos algunos antecedentes, que cualquiera persona conocedora de los procedimientos criminales conoce perfectamente.

La resolución de primera instancia que conceda o designe una excarcelación, se ve por el Tribunal superior inmediatamente; la que concede o designe un sobreseimiento no puede verse sin previo dictamen del señor Fiscal, y como este está haciendo uso de su feriado, el envío del expediente original habría significado la paralización de todo el proceso, precisamente en el momento en que los peritos están trabajando para evacuar el informe que se les ha pedido.

No ha aceptado, desde luego, la intervención de un perito designado por el señor Gómez, porque estando el proceso en sumario era destruir la reserva que la ley señala a este estado del juicio, y por otra parte, evacuado el informe por los peritos, si el señor Gómez lo cree errado, tiene amplia libertad en el plenario para hacer que el perito o peritos que designe informen también al Tribunal.

No ha querido tomar nuevas declaraciones a testigos que declararon en Castro ante el juez del crimen, porque no hay en el proceso antecedente alguno que haga presumir que esos testigos han falseado la verdad por influencias del juez, y en todo caso en el plenario puede la defensa del señor Gómez hacerlos declarar nuevamente.

En las declaraciones prestadas por don Luciano Navarro sólo se negó a que se dejara constancia de cargos personales que quizo hacer a una persona que es testigo y no parte en la causa, y sobre hechos que no se relacionan con el proceso.

En otras declaraciones de testigos y en los informes solicitados de algunos funcionarios, sólo se ha negado a aceptar que se hagan interrogaciones que a su juicio nada tienen que ver con los hechos que se investigan, y que sólo servirían para alargar y obscurecer el proceso.

En resumen, no se ha dificultado en forma alguna la defensa del inculpado; la prueba es que sólo se ha apelado del auto que encargó reo al señor Gómez y del que le negó la excarcelación, y ambos fueron confirmados por la Corte, y últimamente, durante el feriado, el que negó por ahora lugar al sobreseimiento, pero jamás se ha reclamado o apelado ninguna de sus actuaciones o providencias.

Por otra parte, los abogados defensores parece que han confundido el sumario con el plenario, que es cuando los reos o inculpados tienen amplia libertad para producir su defensa, y aún en el sumario el Ministro ha acogido todas las peticiones del señor Gómez destinadas a establecer o investigar hechos que fueran pertinentes.

Agradecimos al señor Ministro la deferencia con que nos escuchó y atendió, después de haber trabajado tres horas consecutivas en el despacho de causas en la Corte de Apelaciones.

Los comerciantes minoristas

Cerrarán sus establecimientos desde hoy hasta el Martes próximo.—Opinión del Alcalde sobre esta resolución de los comerciantes al por menor.

La Liga de Defensa Comercial ha acordado que los comerciantes de esta ciudad cierren sus puertas hoy desde las cinco de la tarde, hasta el Martes 20 del presente, a las 12 de la noche.

Esta Institución ha tomado este acuerdo con el objeto de secundar a la Liga de Valparaíso, Quillota y Limache, que clausurará sus negocios durante esos mismos días en el vecino puerto, en Viña del Mar, como una manifestación de protesta ante los Poderes Públicos por la dictación de leyes que como las de Alcoholes y de Patentes, a su juicio, lesionan sus legítimos intereses y son un golpe de muerte para el pequeño comercio, cuya libertad la consagra la Constitución Política del Estado.

La Liga de Defensa Comercial, al tomar esta medida, sintiendo que con ella pueda perjudicar a las familias de esta ciudad y muy especialmente las clases menesterosas, que serán las más lesionadas con esta determinación, ya que imprevisoras como son y viven al día, compran los artículos de primera necesidad al por menor.

Esta Liga según reza de una proclama que se ha repartido profusamente entre los comerciantes minoristas, no tiene únicamente por objeto obtener la clausura de los negocios, sino que hará campañas de opinión, hasta obtener que el Congreso, el Gobierno, las Municipalidades y la Prensa se convenzan de las deficiencias o injusticias de la ley, que mientras que castiga y aplasta al comerciante pequeño, deja sin sanción a las fábricas que elaboran y expenden artículos alimenticios adulterados, nocivos para la salud.

Lo que nos dice el Alcalde:

—Si llega a cumplirse la decisión que han tomado los comerciantes, nos decía ayer el Alcalde en ejercicio, la situación de la ciudad será del todo molesta. Se creará un grave inconveniente para la vida del pueblo. Sabido es que el obrero se surte de víveres en los despachos al pormenor y que su provisión la hace al día, es decir, va comprando las cosas a medida que las necesita. Con el cierre que se proyecta, los comerciantes no conseguirán otro fin que proporcionarle al pueblo momentos de inoportuna molestia. Serán las clases obreras las perjudicadas con la resolución de los comerciantes, pues no tendrán cómo obtener ciertos artículos de imprescindible necesidad diaria.

Estimo que los comerciantes recapacitarán con un criterio sereno y lógico y se abstendrán de hacer esas manifestaciones que jamás conducen a fin práctico. Esta no es la manera de conseguir las cosas. Así sólo se logra hostilizar al pueblo y hasta agotar su paciencia. En vez de protegerlo se le crea situaciones difíciles, pues, repito, él será el único afectado por el cierre de los comerciantes. Las clases acomodadas no sufrirán tanto pues hay muchas partes donde pueden conseguir los víveres que deseen, pero a un precio que no puede pagar el pueblo sin verse menguado en su situación económica. Me parece una idea descabellada la de cerrar los despachos. Con esta medida no conseguirán nada que redunde en provecho de sus deseos.

Acto de honradez

En varias ocasiones hemos dado cuenta con agrado de actos de honradez realizados por conductores de automóviles del servicio público de la ciudad.

Ayer le tocó a Ricardo Bermejo, piloto del auto 8062 A. agregar su nombre a la lista de los chauffeurs que en forma tan levantada vienen prestigiando al gremio.

Ocurrió que ayer tarde regresaba del sur la señora F. A. de D. en compañía de una de sus hijas; en la Estación tomaron un auto que las condujo hasta su domicilio en Agustinas 1709. A poco de instalarse en él notaron con sorpresa que habían perdido su maletín conteniendo dinero y alhajas de valor.

Aunque recordando vinieron a caer en que lo habían dejado en el auto que las condujera desde la Estación, lo daban ya por perdido por ignorar que número de orden le correspondía al coche, cuando se presentó a la casa el piloto aludido y con la mayor sencillez le hizo entrega del maletín.

Bermejo es hermano de otro chauffeur que días atrás devolvió a su dueño mil y tantos pesos perdidos en idénticas condiciones.

Corte de Apelaciones

La reunión de ayer

Ayer se reunió la Corte de Apelaciones con asistencia de los Ministros señores Santiago Santa Cruz, Abel Maldonado y Exequiel Figueroa Lagos.

Conoció de cinco peticiones de excarcelaciones, accediendo a tres de ellas y de un recurso de hecho interpuesto por don Agustín Gómez García contra la resolución del Ministro señor Figueroa Lagos que negó lugar a que se elevaran los originales del proceso Rabudos para que el Tribunal conociera de la apelación interpuesta contra la denegación de su excarcelación.

Uno de los señores Ministros proveyó el recurso de don Agustín Gómez pidiendo informe al Ministro sumariante.

Martillero de Hacienda

Se ha nombrado Martillero de Hacienda de Santiago al Martillero público señor Pedro Luis Villegas.

Ministro del Interior

El Lunes próximo regresará de Reñaca el Ministro del Interior don Enrique Zañartu Prieto.

Compañía de Seguros "Sud-Americana"

Damos enseguida las pólizas que salieron favorecidas en el sorteo del 16 de Febrero de 1917 de la Compañía de Seguros "Sud-Americana" en el cual participaron 1,107 pólizas con cláusula de amortizaciones semestrales:

Señores Carlos Teodoro Gómez Toledo, de Valparaíso; Eugenio Despouy Lartigue, de Santiago; Eufrosino Casal, de Santiago; Nestor Villarroel Claure, de Iquique; Fidel Muñoz Rodríguez, de Santiago; Ricardo Fenner Kause, de Puren; Alfredo Cueto Puerta de Vera, de Santiago; Jorge Mendoza Palma, de Temuco; Celestino Elorza Uriona, de Valparaíso; Guillermo Gleisner Metzdorff, de Concepción; y Humberto Costa Descat, de Concepción.

En el Cerro Santa Lucía

Los bailes de máscaras

Esta noche se iniciarán en el Cerro Santa Lucía los bailes de máscaras del Carnaval.

El orado para los premios, que siguen exhibiéndose en las vidrieras de Gath Chavez, donados por una institución beneficencia, ha quedado constituído por los señores Carlos Cruzat Vicuña, Alejandro Murillo Vildósola, Isael Ossa Covarrubias y Roberto Barros Torres. Sus miembros trabajarán particularmente durante el baile de hoy Sábado, de mañana Domingo y en el del próximo Lúnes y se reunirán para otorgar los premios en el baile del Martes 20.

Esta noche alternará con la orquesta del Teatro Paraíso la Banda del Regimiento Pudeto.

A la llegada de cada persona al Teatro se le obsequiará el carnet para anotar los bailes. A las 10 de la noche la banda y la orquesta tocarán los primeros valses one-steps, y a las 11, despues de algunas sorpresas de espectáculo de baile, que prepara la Empresa se dará comienzo a las cuadrillas de honor, para seguir a continuación el programa de baile que señala el carnet.

En el buffet, que será de beneficencia, se podrá servir cuanto se desee. La ruleta principiará a las 10 de la noche y todo cuanto en ella se reciba será para aliviar a la niñez desvalida.

Habrá venta de flores y serpentinas en el recinto del baile.

Varias estudiantinas se han inscrito para optar al premio que a ellas les corresponde, lo que dará una nota agradable al carnaval que se celebrará en Chile por primera vez, en esta forma.

Las entradas se venden en las puertas del Cerro y en la Cigarrería Maryland Bouquet, calle Estado al lado de Palet.

Incendio

Ayer a las 11.1/2 de la mañana se produjo un incendio en una casa deshabitada y ruinosa, situada en la calle Copiapó esquina de Aldunate, la que se quemó totalmente.

No se ha podido constatar el orígen del fuego.

La propiedad incendiada es de don José Miguel Cartagena, domiciliado en Huérfanos entre Sotomayor y Libertad.

Baile de Fantasia en Apoquindo

El propietario de los baños de Apoquindo ha organizado un baile de fantasía para el Carnaval, que durará los días Domingo, Lunes y Martes.

Se hacen grandes preparativos para el mejor éxito de la fiesta, y a fin de darle una nota de novedad y elegancia se repartirán premios a las mejores parejas.

En los días indicados, habrá un servicio especial de coches y automóviles al final de la línea de Tobalaba.

Para mayor comodidad del público, se mantendrá expedito el camino tanto en el día como en la noche.

El Presidente de la República

A medio día de hoy llegará a Santiago el Presidente de la República.

Permanecerá el señor Sanfuentes en ésta, probablemente, hasta el Lunes de la próxima semana, para seguir viaje despues a su fundo "Camarico".

Atropellado por un tranvia

Anoche, a las 8 1/2, fué atropellado Florencio Moya C. por el acoplado del carro motor núm. 22 de la línea San Pablo, en la calle Chacabuco al llegar a Huérfanos.

De este accidente Moya resultó con la pierna izquierda cortada y con fracturas leves en la derecha.

El herido fué enviado a la Asistencia Pública.

Lo de la Alhambra

LA CORTE DE APELACIONES PIDE EL DICTÁMEN DE SU FISCAL SOBRE LA EXCARCELACIÓN DE PICCIONE.—EL SEÑOR EUGENIO CASTRO NOS DICE QUE SE ESTUDIA UN MEDIO LEGAL DE CLAUSURAR LA QUINTA ALHAMBRA.

La Corte de Apelaciones tomó conocimiento ayer del recurso interpuesto por José Piccione, contra la resolución del Juez del 4.o Juzgado del Crimen, don Julio Plaza Ferrand, que le denegó la excarcelación, fundándose en el artículo 386 del Código de Procedimiento Penal, que estatuye que no debe concederse la libertad a un reo cuando con esta medida puede dificultarse la investigación del sumario.

Como Piccione solicitara la excarcelación sin caución, lo que equivale al sobreseimiento definitivo, el Tribunal pidió dictámen a su Fiscal, don Juan Bianchi Tupper, sobre la procedencia de dicha petición.

Profundamente convencidos como estamos de la urgente necesidad que hay de proceder cuanto ántes a la clausura de este establecimiento donde se cometen actos tan censurables, conversamos ayer con el Prefecto de Seguridad, don Eugenio Castro, a fin de inquirir algunos datos sobre este particular.

El señor Castro nos dijo, que actualmente se préocupa, en unión del Juez señor Plaza Ferrand, y de la Intendencia en encontrar algun medio legal para llegar al fin deseado de la clausura de la ya tristemente célebre quinta Alhambra.

Para el día de hoy, hay pendientes algunas diligencias, que serán de gran trascendencia en este proceso.

El Tribunal que conoció de la apelación de Piccione, fué compuesto por los Ministros señores, Santiago Santa Cruz, Abel Maldonado y Exequiel Figueroa Lagos.

Cable West Coast

En esta oficina hay sobrantes los siguientes cables:

Sabina Labarca, Matucana 518; Julio Philippi, Universidad.

Pago de subvención

Aprobado el informe de la comisión correspondiente, se procederá a pagar la suma de $ 2,000 mensuales de subvención a los dueños del vapor Imperial por transportes de correspondencia.

Carnet de "La Nación"

Previo informe médico, la Intendencia recluyó ayer en la Casa de Orates a 7 individuos atacados de enagenación mental.

—Con numerosa concurrencia se inauguró anoche el nuevo teatro Carmen, situado frente a la calle del mismo nombre.

—Se ha concedido un mes de licencia al oficial 1.o del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Oscar Villalobos.

—En el Ministerio de Relaciones Exteriores se necesita al señor Carlos Gutiérrez Urrutia.

—Se ha concedido licencia al oficial 1.o de la intendencia de la provincia, señor Eduardo Sandoval.

—Nombróse oficial de pluma de la Gobernación de Río Bueno, al señor Luis Stuysen.

Obras Públicas

REGIONES CARBONÍFERAS

El Estado Mayor General ha solicitado de la oficina del Plano Topográfico la carta correspondiente a la región carbonífera del sur, comprendida entre los grados 37 y 88, con el fin de hacer una visita a esa región.

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

La Municipalidad de Valdivia ha solicitado de la Dirección de Obras Públicas, se confeccionen los planos para construcción de puentes en los esteros de Pichuco y Seco, de esa provincia.

ESTACIÓN ENOLÓGICA

Se ha solicitado de la Dirección de Obras Públicas, hagan las reparaciones necesarias en el edificio de la Estación Enológica, en la Quinta Normal.

PROPUESTAS PARA ESCUELAS

Ayer fueron abiertas las propuestas para la construcción de escuelas normales en los pueblos de Papudo y San Ramón.

Se presentaron los señores Carlos Groni por $ 33,930 para las escuelas de San Ramón; el señor Manuel J. de Nojercir por $ 38,400 para la escuela de San Ramón; el señor José Wilson por $ 36,000 para la escuela de Papudo; y don Adalberto Rojas para las dos escuelas por $ 36,000 cada una.

Ferrocarriles

EL SUB-SECRETARIO

Hoy parte a Valparaíso, llamado por el Presidente de la República, el sub-secretario del Ministerio de Ferrocarriles a fin de conferenciar sobre asuntos del servicio.

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

Próximamente se pedirán propuestas para la provisión del carbón para el ferrocarril de Arica a La Paz.

CONSERVACIÓN DE LA VÍA

Se ha autorizado la inversión de 4 mil pesos, para atender a la conservación de la vía del ferrocarril del Lingue a Pichi-

Ecos del centenario de Chacabuco

Los números de ayer.—El Te-Deum.—Pic-nic en el Santa Lucía.—Paseo por la ciudad.

El programa anunciado para ayer, con motivo del Centenario de Chacabuco, se realizó en todas sus partes.

En la mañana, asistieron los scouts extranjeros y provincianos al te-deum que se celebró en la Catedral.

A mediodía, los comandantes, instructores, directores y delegaciones extranjeras de scouts, fueron festejados con un almuerzo a la chilena, ofrecido por el Directorio provincial de los scouts chilenos, almuerzo que se verificó en el casino de oficiales del Regimiento Tacna. Durante la manifestación reinó la más franca alegría y en todos los brindis se hizo votos por la cordialidad chileno-argentino-uruguaya y por el progreso de la institución de los boy-scouts en estos mismos países.

En la tarde, de 2 a 5, pasearon los scouts en automóviles por la ciudad, gracias a la generosidad de la Federación de Chauffers de Santiago, que ofreció su concurso para este número del programa.

EN EL SANTA LUCÍA

El pic-nic ofrecido especialmente a los scouts argentinos, uruguayos y de provincias que nos visitan por la Municipalidad de Santiago, congregó en la plazuela de Caupolicán del Cerro Santa Lucía una regular concurrencia.

Asistieron el Alcalde en ejercicio, señor Juan B. Martínez, que personalmente atendió a los invitados, algunos regidores y sus familias, el Secretario, señor Aníbal Mena y el cuerpo de inspectores y empleados de oficina de la Municipalidad, y las delegaciones de scouts que aún permanecen en la ciudad.

El acto se redujo a una tocata musical a cargo de la banda de Carabineros: a una amena charla entre los concurrentes y a un buffet bastante bien servido.

También asistió a la fiesta la delegación de araucanos que encabeza el profesor Manquilef.

El pic-nic se prolongó hasta entrada la noche.

PARTIDA DE SCOUTS

Ayer empezaron el regreso a sus ciudades respectivas la mayor parte de las delegaciones scoutesas.

Por la mañana partieron las brigadas de San Fernando, Talca, Linares y Chillán; a medio día, las brigadas de Valparaíso y en la tarde las brigadas de Rancagua, Concepción, Talcahuano, Arauco y Tomé.

Permanecen aún en Santiago, acampados en el Parque Cousiño, los scouts de Valdivia, Mulchén, Traiguén, San Felipe y Los Andes.

Los scouts bonaerenses, mendocinos y uruguayo continuarán siendo nuestros huéspedes probablemente hasta el Lunes próximo.

FESTIVIDADES EN SAN BERNARDO

Por el hecho de celebrarse el centenario de la batalla de Chacabuco en el sitio mismo de la batalla y en Santiago, en San Bernardo se aplazaron las fiestas para una fecha posterior.

La Municipalidad ha tomado interés en celebrar debidamente el aniversario de esta fecha gloriosa por tantos hechos históricos.

Nombró una comisión de vecinos para que preparara y realizara un buen programa.

Además en el vecindario hay gran entusiasmo por colaborar a fin de que la fiesta tenga el mayor lucimiento.

Para las personas que deseen concurrir a San Bernardo desde Santiago, habrá trenes especiales, y se aumentará el número de los carros del ferrocarril eléctrico.

El programa a desarrollar se inicia hoy por la noche con un festival de bandas y biógrafo en la plaza del pueblo, para continuarse durante todo el domingo.

Este día habrá entre otras fiestas las siguientes:

10 A. M. Retreta en la Plaza.

2 P. M. Carreras de ciclistas, organizadas por el Club Ciclista Centenario, pedestres y otros juegos en la Alameda Colón.

2 P. M. Carreras de caballos y topeaduras a la chilena en la Avenida San Martín, Habrá fondas y bailes populares.

2 1/2 P. M. Matinée infantil gratuita en el Teatro Venus. Se repartirán dulces y refrescos.

3 P. M. Matinée en el Circo Ecuestre Bravo, con las entradas a galería gratis.

5 P. M. Corso de flores en la Avenida Portales, a beneficio de la formación de dos camas para la Maternidad de la Gota de Leche.

9 P. M. Festival por dos bandas, y fuegos artificiales en la Plaza,

Las entradas para el corso valen: coches adornados $ 10; sin adorno $ 15; ginetes $ 2; peatones, por la acera de los chalées $ 1; niños 0.50; peatones, por la línea 0.20.

EN HONOR DE DOS DELEGADOS ARGENTINOS

La comisión pro-Centenario de Chacabuco festejó ayer con un té a los señores N. Cuarson, de la Universidad de Buenos Aires y a don Luis Bartolomé Cartt, del Colegio Nacional de Corrientes.

Asistieron a esta manifestación, ademas de los festejados los señores: García Quiroz, Fracisco Lira D., Enzo Castro, Enrique Román, Carlos Sartori, Osvaldo Silva y Leonidas Zúñiga.

Cuestiones locales

7.a COMUNA MAESTRANZA.—REUNION DE VECINOS.—Como lo anunciamos oportunamente, ayer a las nueve de la mañana se reunieron en casa de don Rogelio Ugarte, Avenida Matta 135, numerosos vecinos pertenecientes a la Séptima Comuna Maestranza, en su totalidad propietarios de las nuevas poblaciones anexadas a dicha comuna.

Abierta la reunión por el Sub-comisario de la 12.a comisaría del orden, don Abraham Carreño Rojas, autor del proyecto de fundación de una escuela nocturna para niños desvalidos, se siguió a continuación una interesante discusión, en la cual los concurrentes expusieron sus ideas en orden al mejor éxito del proyecto, materia de la reunión.

Después de un amplio cambio de ideas, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Nombrar un comité directivo, el que tendrá a su cargo el funcionamiento de la escuela, compuesto de las personas que se indican, con el título que se menciona:

Presidente, don Rogelio Ugarte; Secretario, don Eugenio Silva P.; Tesorero, don Manuel San Martín; Inspector, don Abraham Carreño Rojas.

Vocales, los señores: don Joaquín Fernández Blanco, don Eduardo Padlina, don Luis Vicuña Cifuentes, don Onofre Garcés, don Alberto Valdivieso, don Carlos A. Liberona, don Luis Eyquen, don Darío Roldán, don J. Guillermo Guerra, don Juan Jarpa, don Pedro Cárdenas Núñez, don Pedro Uribarri, don Juan Bustamante, don Horacio González, y don Pedro Lagos Soto;

Declarar abierta la matrícula desde la presente fecha y empezar las clases desde el 1.o de Marzo próximo, en el local arreglado con tal objeto en el cuartel de la 12.a Comisaría Santa Elena;

Enviar circulares a las personas pudientes de la 7.a comuna, a fin de que ayuden a esta obra de bien popular, por ser los niños desvalidos los más dignos de la atención de las personas generosas y de sentimientos nobles y altruistas;

Solicitar del empresario del Teatro Atenas, una función de beneficio, para la que se confeccionará un espléndido programa en que cooperarán varias señoritas del vecindario, con números extraordinarios de canto, declamación y bailes. También habrá academia de box, por conocidos profesores.

Solicitar, asimismo, del Estado Mayor del Ejército, una banda de músicos para dar mayor brillo y realce a este espectáculo;

Abrir un libro de Registro de Benefactores de la Escuela, ya sea con cuotas mensuales, anual o por única vez; dinero que se emplearía en proporcionar a los alumnos, ropa de vestir, cena en las noches de invierno, refrescos en las estaciones de primavera o verano y premios en objetos de utilidad práctica, a los de mejor conducta, aplicación y constancia.

Que el comité se siga reuniendo semanalmente en casa del presidente, hasta ver funcionando con toda regularidad la citada escuela; y

Hacer activas gestiones ante los funcionarios que tienen a su cargo la dirección general de las escuelas públicas, para que proporcionen algunos útiles de que carece este nuevo plantel de educación popular.

PARA EL CEGAMIENTO DE UNAS ACEQUIAS.—Los propietarios y vecinos de las calles San Diego y Arturo Prat, pasado Avenida Matta, se han presentado a la Inspección Sanitaria del Consejo Superior de Higiene, haciendo presente que el alcantarillado de sus casas se encuentra funcionando en buenas condiciones, por la cual solicitan se ordene el cegamiento de las acequias que existen en aquel barrio y que molestan enormemente al vecindario por las emanaciones que se desprenden de ellas.

Esta solicitud ha sido transcrita a la Alcaldía.

AZÚCAR Y CAFÉ PARA POLICÍA.—A las 2 de la tarde de ayer, en la sala de la Intendencia, se abrieron las propuestas solicitadas para proveer de azúcar y café a la policía. Presentáronse dos proponentes: las firmas Delpiano y Urzúa y Fratelli y Castagnetto. Las propuestas de estos señores pasaron en informe a la comisión respectiva.

La apertura se efectuó a precencia del Intendente, el Secretario, el Prefecto de Policía y el Encargado de los Almacenes de la Policía.

CONTRIBUCIÓN DE HABERES.—Ayer se recibió en la Alcaldía una nueva lista de propiedades cuyo avalúo ha sido rectificado por la Oficina de Impuestos Internos.

En conformidad a la ley, la Municipalidad debe tomar conocimiento de estas listas.

EN FAVOR DE UN BARRIO.—En la tarde de ayer, una comisión de vecinos de la Población Huemul visitó al señor Alcalde con el objeto de poner en sus manos una solicitud firmada por numerosos pobladores del barrio, en la que piden a la autoridad local, várias mejoras a fin de dar facilidades al tráfico de la gente de a pie y a los vehículos, pues con la numerosa población que se ha establecido en ese centro, la calle de Franklin, que es la obligada para llegar a la población, se hace ya estrecha.

Por otra parte, el pavimento, desde San Diego hasta San Ignacio, no existe en la calzada y en las aceras solamente quedan restos de un viejísimo empedrado. En el invierno, dicen los vecinos, van a quedar sitiados apenas caigan las primeras lluvias.

El alumbrado es otra necesidad, pues solamente existen chonchones de parafina; sin embargo, la cañería de gas está tendida y los postes colocados en varios puntos, faltando solamente los faroles.

También reclaman los vecinos de la existencia de varios burdeles cercanos a la Población, en la misma calle de Franklin, en los cuales ocurren casi a diario hechos delictuosos, como que a ellos concurre gente de la peor especie.

El señor Alcalde quedó de estudiar la solicitud que se le presentaba y citó a la comisión para el Miércoles de la próxima semana a fin de darle una contestación segura respecto de lo que se podrá hacer con los recursos de que dispone la Alcaldía.

EL DISPENSARIO GRATUITO DEL MATADERO.—Ayer estuvo en la Alcaldía el médico del Dispensario Municipal de Matadero, doctor Valenzuelas Rozas; con el objeto de imponer al señor Martínez de la marcha del dispensario.

Interrogado el señor Valenzuela sobre algunas enfermedades que dominan entre la gente que acude a solicitar sus servicios, expresó que estas eran principalmente del estómago, del hígado, del riñón y enfermedades de la piel, todas consecuencias de la intemperancia en la bebida que domina entre la gente del barrio.

Ultimamente se han presentado numerosos casos de enfermedades infecciosas, como tos convulsiva, tifoidea, y difteria, que hacen sus víctimas, especialmente entre los niños. También se ha notado en estos días, muchas afecciones, bronco-pulmonares, consecuenciales de la última epidemia de alfonbrilla, que ha hecho numerosas víctimas entre los niños.

El doctor Valenzuela atiende dos horas diarias el dispensario a su cargo, desde las diez de la mañana hasta las 12 del día, tiempo en el cual atiende, cuando menos, a veinte enfermos.

El dispensario se encuentra establecido en la plaza de la población Huemúl, en el edificio de la administración.

Ejército y Armada

EN EL CLUB MILITAR

Como estaba anunciado, en la tarde de ayer se llevó a cabo en el Club Militar la manifestación que un numeroso grupo de sus compañeros ofrecía a los señores mayor Banderas Le Brun y capitán Pérez Ruiz Tagle, con motivo de su próxima partida a Europa.

Ofreció la manifestación el comandante Anabalón en un conceptuoso discurso y contestaron los festejados, agradeciendo la manifestación de que eran objeto.

La banda del Pudeto amenizó la fiesta.

MOVIMIENTO DE CAPITANES

Se han decretado las siguientes destinaciones de capitanes:

Don Oscar Achurra Robles, del regimiento Yungay al Chiloé; don Abraham Muñoz, del Chiloé al Yungay; don Salvador Mejías, del Tacna al Chorrillos; don Andrés Montero, del Chorrillos al Tacna.

Don Víctor Tirado Aldunate, a la Ayudantía de la 2.a Brigada de Artillería, dejando la del Consejo Consultivo Militar.

DISPONIBLE

Por decreto supremo, el teniente don Luis Figueroa Gómez, quedará disponible a las órdenes del comando del grupo artillería Aldunate, dejando de pertenecer al regimiento Miraflores.

COMO AGREGADO

Por disposición del Ministerio de Guerra, el capitán don Julio Carvallo Casanova, continuará como agregado en el regimiento Maipo, hasta que el estado de su salud le permita incorporarse al Esmeralda, a donde está destinado.

ZAPADORES 2

Se ha dispuesto que el capitán, don Guillermo Baltra, de la Dirección del Material de Guerra, acompañado por un técnico de la misma sección, proceda a hacer una revista especial al armamento del batallón Zapadores N.° 2, e informe al Ministerio de su resultado.

TERRENO PARA EL TACNA

Se ha dispuesto que la Dirección del Material de Guerra entregue al comando del regimiento Artillería Tacna una faja de terreno de 8 metros de ancho, y en toda la extensión oriente del cuartel, a fin de darle salida independiente desde la casa ubicada en la avenida Tupper.

CUARTEL DEL LLANQUIHUE

Ha sido aceptada la propuesta presentada por el señor Juan de la C. Miranda para construir una cuadra en el cuartel del regimiento Llanquihue, en Puerto Montt, por la suma alzada de $ 124.116.

CONSEJO CONSULTIVO

El Ministro de Guerra ordenó ayer convocar a sesión al Consejo Consultivo Militar, para el Martes próximo con la recomendación de que concurran todos los generales que lo componen aunque se encuentren ausentes.

VETERINARIOS

Han sido nombrados Veterinarios segundos de Ejército los señores Manuel Peña y Lillo, Orlando García y Luis Smidt.

Se les destina respectivamente a los grupos de Artillería, Aldunate, Borgoño y Regimiento Velázquez.

PAGO INSOLUTO

Se nos informa que hasta la fecha y sin causa justificada alguna, no se ha pagado aún a la tropa de la guarnición de Santiago, el rancho en dinero que se le adeuda por el mes de Diciembre de 1916.

EN SANTIAGO

Por asuntos de servicio se encuentran en Santiago los comandantes señores Julio Brownell jefe del regimiento Miraflores y Santiago Castro Baeza jefe de Estado Mayor de la III División.

PRESENTACIONES

A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer. El capitán don Juan Bello, de Tacna por cambio de guarnición y el teniente don Guillermo Navas, de Chillán, haciendo uso de licencia.

EXÁMENES DE PROMOCIÓN

El lúnes próximo se iniciarán los exámenes de promoción para los tenientes primeros del arma de Infantería, ante la comisión respectiva de Jefes.

El exámen se verificará en el cuartel de Ferrocarrileros en el Bosque y empezará a las 9 de la mañana.

Al día siguiente a la misma hora y en el mismo cuartel se verificarán los exámenes prácticos en el terreno.

DESTINACIONES DE MAYORES

Se han decretado las siguientes destinaciones de Mayores de Ejército.

Don Juan E. Alarcon Salazar del regimiento Valdivia, al Chiloé en Ancud.

Don Jorge Gamboa Alfaro, del regimiento Maipo al Valdivia en Cauquénes.

Don David Balharry Nuñez del regimiento Llanquihue, al Yungay en San Felipe.

Don Carlos Salcedo Terán, del regimiento Lautaro, al Llanquihue en Puerto Montt.

ASCENSO

Ayer se dió curso al decreto del Ministerio de Guerra por el cual se otorga su ascenso a capitán, al teniente de Artillería don Julio Lazo Bustamante quién por antigüedad cumple con los requisitos legales.

Se le destina a prestar sus servicios en el rejimiento Miraflores, guarnición de Traiguén, dejando de pertenecer al Tren núm. 4.

SALIENDO DEL SERVICIO

Ha sido aceptado el retiro del servicio del guardia marina de 1.° clase don Miguel Aguilar P.

Ha sido separado del servicio el Contador 3.° de la Armada don Isidro Labra N.

ESTADO MAYOR DE MARINA

El capitán de corbeta don José T. López M. ha sido nombrado Ayudante de la Oficina de Informaciones Técnicas, del Estado Mayor de Marina.

SANIDAD NAVAL

Ha sido nombrado Cirujano jefe de la División de Sub-marinos el Cirujano 1.° de la Armada don Agustin Icaza Barros.

COMANDOS

El Piloto 1.° de la Armada don Luis A. Pardo, ha sido nombrado Comandante del Ponton núm. 2.

Comandante del escampavía Yelcho fué nombrado en carácter de interino el Piloto 2.° don Arturo Abarca A.

AGRADECIMIENTO OFICIAL

El Ministerio de Guerra y Colonizacion de Bolivia ha enviado al Ministerio de Guerra de Chile, la siguiente nota:

La Paz, 7 de Febrero de 1917.—Al señor Ministro de Guerra de la República de Chile.—Santiago.

Excelentísimo señor:—Vivamente conmovido por las muestras de sincera cordialidad con que nos ha honrado el ejército chileno, asociándose al duelo del ejército de Bolivia, con motivo de la muerte del capitan aviador señor José Alarcón, agradezco a usted, Excelentísimo señor Ministro, y en su persona a la institución armada de su patria, por tan finas pruebas de exquisita cortesía como de solidaridad profesional.

En nombre del ejército de mi país y en el mío propio, manifiesto a usted, asimismo, que nuestro reconocimiento queda comprometido, tanto por la palabra de condolencia enviada en esta oportunidad, cuanto por la sentida y conceptuosa alocución del Adjunto Militar de la Legación de Chile en Bolivia, mayor Erasmo Concha, pronunciada en el sepelio de los restos del malogrado capitán.

Saludo a usted, señor Ministro, y le ofrezco las seguridades de aprecio y consideración con que me suscribo como su atento y seguro servidor.—Fdo. Fermin Prudencio.

TEATROS

TEATRO IMPERIAL.—Hoy reaparecerá en este Cine el coloso atleta "Maciste" en 22 partes y además se pasará una chistosísima vista por Chaplín.

Mañana habrá matinee infantil.

CIRCO POPULAR.—Esta noche, después de un variado programa de circo, se efectuará el encuentro de box entre Jhon Cadett y Alberto Downey.

MEMORANDUM

Instituto Central Meteorológico

Observaciones Meteorológicas

16 de Febrero 1917.

Temperatura bajo abrigo—Máxima 27.2. Mínima 12.4.

Temperatura a cielo descubierto—Máxima 52.2 Mínima 11.1.

	7 A. M	2 P. M.	9 P. M.
Temperatura bajo abrigo.........	13.0	25.9	17.0
Barómetro a 0° mm..	715.2	715.9	716.7
Humedad relativa %..............	96	52	77
Tensión del vapor de agua...	10.7	12.8	11.1
Dirección del viento......	S W	SSW	S
Velocidad del viento por minuto...............	83	244	99
Nebulosidad (Décimos nublados)	10	2	0
Agua caída.........	....	....	....

Evaporación en 24 horas mm., 1.8.

Kilómetros recorridos por el viento en 24 horas, 164.8.

Hidrometeoros, Neblina.

Agua caída en 24 horas mm....

Observatorio Astronómico de Santiago de Chile

	H.	M.	
Salida del sol.........	5	38	A. M.
Puesta del sol........	6	50	P. M.
Salida de la luna....	12	41	A. M.
Puesta de la luna...	3	43	P. M.
Salida del sol.........	5	39	A. M.
Puesta del sol........	6	49	P. M.
Salida de la luna....	1	51	A. M.
Puesta de la luna...	4	35	P. M.

Luna nueva, Febrero 21.

Manchas del Sol al 16 de Febrero, 27 en 4 grupos.

El cañonazo de medio día se observó el día 16 a las 12 h. 0 m. 0 s.

SERVICIOS QUE PRESTA LA ASISTENCIA PUBLICA

Primeros auxilios en los casos de accidentes, enfermedades súbitas, etc., que ocurran en las vías o locales públicos. Servicio gratuito.

Traslado de enfermos a los hospitales.—Se presta especial atención al traslado a las maternidades. Servicio gratuito. Sólo se paga por traslados especiales hechos en ambulancias reservadas.

Atención médica nocturna a domicilio, de 10 P. M. a 8 A. M., y en la zona que atiende la Casa Central: (Mapocho hasta Cueto, por el norte. Diez de Julio hasta Castro, Avenida Blanco Encalada, por el sur; Avenida Vicuña Mackenna, por el oriente; Avenida Matucana y Exposición, por el poniente). Servicio gratuito para los indigentes. Tarifa de 10 a 200 pesos.

Defunciones

16 DE FEBRERO.—José Ortiz, de 2 años; Guillermo Jara de 20; José Gutiérrez, de 11; Faustino Quiñónez, de 66; Amelia Pozo, de 38; Rosario Serrano, de 48; Teresa Manero, de 56; Filomena Leyton, de 90; Rogelio Madariaga, de 4; Rosario Sánchez, de 80; Berta Hurtado, de 26; María Blest, de 55; y 8 menores de un año.

DEPORTES

AVIACION

Un aeroplano para el aviador Rojas.—Se construirá en el país. —El comité solicita propuestas para su construcción

Como lo anunciamos en una edición anterior, el pueblo de Tarapacá ha resuelto obsequiar un aeroplano al aviador Rojas, que después de haber maravillado con sus volaciones y "loopings" tuvo la desgracia de quebrarse una pierna y perder su máquina en una de sus exhibiciones en Lima.

El comité tiene ya reunido casi todo el dinero necesario para cumplir su deseo y como en las actuales circunstancias es difícil traer una máquina del extranjero, se ha resuelto construirla en el país, donde se han hecho trabajos análogos, con excelentes resultados. Al efecto, ha designado a los señores Jorge Matte, Armando Venegas, Juan A. Maluenda y capitán Manuel Avalos, miembros del directorio del Aero Club y al mecánico señor Donoso, para que vigilen la construcción y demás detalles relacionados con las propuestas, etc.

Con este motivo la comisión nos hace saber que solicita propuestas para la construcción de un aeroplano de una plaza, para motor de 80 HP (looping), con sus repuestos de alas y demás accesorios. Las propuestas se abrirán en la secretaría del Aero Club el día 1.o de Marzo próximo, ante los interesados, quiénes deberán detallar convenientemente el tipo de la máquina que ofrecen construír, que deberá ser entregada probada. El precio se estipulará en moneda corriente y se consignará sin motor, que será entregado directamente al constructor para su montaje.

Para mayores detalles se puede recurrir diariamente a la secretaría del Aero Club de Chile, Huérfanos 1062, de 10 a 12 M. y de 2 a 7 P. M.

FOOTBALL

El cinco por lado Norte-América F. C.

El Domingo 25 del presente se realizará la primera serie de este torneo.

Las inscripciones se cerrarán el Viernes 23 del presente y se reciben en las siguientes partes: Eucaliptus 541, Estado esquina Delicias y en Santa Isabel esquina Erediato 308.

CITACIONES

Benjamín Dávila F. C. — Cita a junta general para el Domingo 18, a las 11 A. M., en Blanco Encalada número 1927.

Se ruega la asistencia a los siguientes señores: N. Quiróz, M. Romero, J. Bobadilla, I. Quiróz, A. Velásquez, D. Palma, H. Palma, J. Aguilera, G. Valencia, J. Vargas, M. Arriagada, M. Pinto, L. Jimenez, A. Pacheco, C. Ortega, G. Ortega, L. Mora, F. Mora, L. Merino, J. Pavez y A. Barrios.

Atlético Victoria.—Cita a junta general extraordinaria y a clase de box para hoy, a las 9 P. M., en San Pablo 1427, casita número 20.

Se ruega la asistencia por haber asuntos de suma importancia que tratar.

LAWN-TENNIS

Club de Sports Chile

Cítase para mañana a practicar a todos los socios del Club que deseen participar en los distintos campeonatos internos que se iniciarán el primer Domingo de Marzo.

Directores de turno: en la mañana, don Ricardo Middleton; en la tarde, don Serafín Fainé.

Cancha: Av. Manuel Montt 734, carros Providencia.

CICLISMO

Las cinco horas

El Domingo 4 de Marzo, a la 1 P. M., se realizará la carrera de cinco horas, organizada por el Club Ciclista Instituto de Comercio, a beneficio de la 7.a Compañía de Bomberos.

Promete estar interesante este torneo, pues tomarán parte varios clubs de provincias y todos los de la Unión Ciclista de Chile.

Los equipos que se presentarán se entrenan bastante. El del Club organizador, compuesto de los señores Ernesto Caldera y Marcelo 2.o Gorichon, se encuentra en inmejorables condiciones.

Las carreras de mañana en San Bernardo

Interés se nota entre los aficionados a este deporte por tomar parte en estas carreras; igualmente entre el público hay mucho entusiasmo por asistir a ellas.

Se iniciará la reunión con la carrera por caminos, que se correrá de San Bernardo a Nos, de ida y vuelta; la partida se dará a la 1½ en punto, del mismo sitio en que partieron el año pasado.

En esta carrera, como asimismo en las otras, sólo se aceptará con ruedas de camino, quedando, en consecuencia, prohibidas las tubulares. En los intervalos se correrán tres pruebas pedestres para aficionados que hayan ganado premios. En cada una de ellas se otorgará un premio al vencedor; las distancias son: 100 metros, 400 metros y 3,000 metros.

El comité que dirigirá este torneo es el siguiente:

Presidente, don Carlos García de la Huerta, Primer Alcalde de la I. Municipalidad de San Bernardo.

Comisarios generales: don Vicente Sepúlveda, don Silverio Salinas y don Jorge Seco de la Cerda.

Jueces de partida: señores Alfredo Stevens y Pedro N. Vidal.

Jueces de llegada: señores Pedro Herrera, Angel Güelff, Gonzalo Molina y Emilio González.

Comisarios de camino: señores Eleodoro Pérez, Noé Otero, Fidel Fortunati, Roberto Maira, Julio Pau, Carlos Jiménez, Estéban Valiente y Aurelio Vidal.

Cronometrador, don Luis Donoso A.

En nuestra edición de mañana daremos la lista de los premios.

Las inscripciones siguen recibiéndolas los señores Enrique Chartur y Carlos Pérez, tesorero y sub-tesorero del Club Ciclista Centenario, respectivamente.

El punto de reunión para los corredores de Santiago será la Plaza de San Bernardo.

Las inscripciones para los corredores de San Bernardo se recibirán en la cancha.

LUCHA ROMANA

El luchador Pellegrini en nuestra imprenta.—Explica su actitud como juez.—Acepta gustosamente el desafío de Lobmaier

En la tarde de ayer tuvimos el agrado de recibir la visita de don Amadeo Pellegrini, campeón de Chile de lucha romana.

Se mostró un tanto extrañado de nuestra actitud al publicar en nuestra última edición de ayer la conversación que habíamos tenido con Lobmaier.

Le contestamos que, de acuerdo con nuestro programa, estábamos en la obligación de dar a la publicidad todas aquellas opiniones de personas entendidas que tiendan a ilustrar a nuestros lectores, agregándole que jamás hemos hecho ni haríamos en el futuro, campañas personales y que nuestra norma era el respeto a todos y a cada uno de los que se dedican a la sana práctica de los deportes.

Pero, si alguien desea dar su opinión en nuestras columnas siempre encontrará la más franca acogida, si ella viene expuesta en forma respetuosa.

Nos tomamos la libertad de dirigirle la siguiente pregunta:

—¿Qué opinión le merece la descripción que hicimos del encuentro Max Gallant-Lobmaier?

—Muy buena, nos contesta. Es imparcial y muy completa.

—¿Y qué nos dice, señor, de las afirmaciones que ayer nos hizo Lobmaier y que hemos dado a conocer en nuestra edición de ayer?

—El brazo a la americana, nos contesta, es un golpe prohibido en la lucha romana. Lobmaier cometió esa falta, ya que tenía el brazo de Galant atrás y lo forzaba hacia el homóplato. Si lo dejo obrar y no intervengo se habría producido la zafadura del hombro y de la clavícula de Gallant. No sólo dí un pitazo, nos agrega, en esos momentos, sino que toqué la mano de Lobmaier y tuve que entrar de hecho por tres veces a sacarle la mano para evitar una desgracia. Paso por alto la agresión de que fuí objeto, y agradezco una vez más las simpatías que el público me demostró esa noche. Si yo hubiera procedido incorrectamente, el representante de Lobmaier, el luchador don Juan Jahn, debió haber protestado enérgicamente, sobre todo siendo miembro del jurado. Pero, lejos de hacer esto, censuró en cambio a su pupilo el alemán. La concurrencia de esa noche es testigo de la veracidad de mis afirmaciones.

Lobmaier nada puede decir si soy o no un verdadero sportsman, pues no me conoce: esto lo dejo al criterio de los aficionados que aquí cultivan los ejercicios físicos y que han podido apreciar mi actitud. Respecto a conocimientos, tengo más edad y más años de luchador que el señor Lombaier; estoy bregando desde hace 24 años, siendo campeón de Liguria en 1902 y 1902 y campeón de Italia en el Concurso de Firenze de 1904. Ahí me medí con 119 luchadores. Yo salí primero y mi hermano Giovanni, segundo.

Por otra parte, Ud. puede anunciar que acepto el reto de Lobmaier y lo invito a que mañana Sábado a las 5 P. M. deposite en "La Nación" los mil pesos ofrecidos.

Si nò vence en quince minutos, pido además de los 1.000 pesos el 70 por ciento de las entradas, y si mi contrincante resulta vencedor, el total de las entradas sería para él.

No voy al ring a demostrar mis conocimientos de árbitro, sino a convencer a Lobmaier que sé lucha, a pesar ed la gran diferencia de 56 kilos que me lleva, pues él tiene 142 y yo 86.

Respécto a juez, y para demostrar que soy verdadero sportsman, acepto al representante del señor Lebmaier, don Juan Jahn.

Y por último, señor, le ruego que siga trabajando con entusiasmo por el deporte, pues es indispensable que cuanto antes tengamos un ring apropiado. Actualmente debemos regalar un porcentaje crecido de las entradas a empresarios que no demuestran interés alguno por hacer progresar el deporte".

Con agrado publicamos la conversación sostenida con Pellegrini y que servirá para ilustrar a nuestros lectores.

Gallant en nuestra imprenta

Con especial placer conversamos ayer en nuestra mesa de redacción con el luchador Max Gallant.

Nos dice que jamás ha luchado en Buenos Aires y que, en consecuencia, la información que nos envió nuestro corresponsal en aquella ciudad, y según le cual había sido derrotado por Ochoa y Rissetti era completamente falsa.

En su presencia redactamos un telegrama a Buenos Aires, solicitando confirmación o el desmentido inmediato de la noticia que se nos transmitiera.

Dirigimos igualmente otro cablegrama al señor Roldán, empresario del Casino de Buenos Aires, preguntándole si era o no efectivo que Gallant había luchado en esa.

Esperamos las contestaciones para poder ilustrar, con documentos oficiales, a nuestros lectores.

—¿Y qué nos dice del reportaje a Lobmaier? le preguntamos.

—No quiero saber nada de él— nos contesta con energía; en ningún caso volveré a luchar con él, ni más me preocuparé en lo sucesivo de ese luchador.

Nos muestra en seguida los papeles en los cuales consta que nació en Bordeaux (Francia) y que de ahí se dirigió a Odessa (Rusia), donde se naturalizó. Conversamos con él sobre otros tópicos y nos decidió volver hoy para tomar conocimiento de las contestaciones que esperamos de Buenos Aires.

Sobre un fallo

Don Juan Jahn nos ha manifestado ayer, que si durante un encuentro de lucha romana le correspondiera a él actuar de árbitro y alguno de los contendores se permitiera amenzarlo, en el acto procedería a descalificarlo.

Con agrado publicamos su declaración.

BOXING

El gran match de box de hoy en el Popular.—John Cadett-Alberto Downey.

Hoy tendremos ocasión de ver en el Circo Popular un interesante match a 10 rounds, con guantes de 4 onzas, entre el boxeador de color, mulato John Cadett y el boxeador chileno Alberto Downey.

John Cadett se encuentra en la capital desde el Miércoles pasado, bajo el cuidado del profesor Luis Candia. Ha visitado la secretaría de la Federación de Box de Chile e hizo el depósito correspondiente. Ha aceptado también los guantes con que se efectuará el match.

Habrá también hoy un preliminar a 4 rounds entre Carlos Donoso, discípulo de Rojas, y Juan Cerda.

Las entradas para este espectáculo se venderán hoy hasta las 8 de la noche en la Confitería Palet, calle Estado, casi esquina Plaza.

Pérez versus Arancibia

En los diferentes círculos deportivos de la capital ha despertado entusiasmo el próximo encuentro entre los profesionales Carlos Arancibia y Carlos Pérez, que pelearán 10 rounds con guantes de 4 onzas el Jueves 22 del pte., en el Circo Popular.

Tanto Arancibia como Pérez se encuentran sometidos a un training severo, que les permita hacer la pelea que corresponda a boxeadores de la calidad de ellos.

El Lunes se pondrán a la venta las localidades para este match en la Confitería Palet y Bar Tarsseti.

Polite versus Downey

Ayer han quedado finiquitadas todas las formalidades del importante encuentro entre los profesionales Carlos Polite y Alberto Downey.

Los representantes de los boxeadores señores Pellegrini y Figueroa, firmaron ayer un contrato con el empresario señor Hernán Ziegler, quien ha aceptado la empresa, dando a los boxeadores el 65 por ciento de la entrada bruta.

Hoy presentarán la solicitud a la Federación de Box y harán los señores Pellegrini y Figueroa el depósito de dinero que es de rigor.

Como se sabe, el match se efectuará el Jueves 1.o de Marzo en la carpa del Circo Popular.

La pista del ring será arreglada para este encuentro en una forma diversa a la actual, colocándose gillería de ring que será la localidad preferida.

Las bases son las siguientes:

1.o El match se efectuará a 10 rounds, de acuerdo con las reglas del marqués de Queenberry, pudiendo pegarse en clinch.

2.o Se usarán guantes de 4 onzas, nuevos, con vendas de hilo y goma en las manos.

3.o El precio que fije la empresa que tome a su cargo la pelea, será íntegro para el vencedor.

4.o La pelea se efectuará el Jueves 1.o de Marzo en el local que se indicará oportunamente.

5.o El referee y jurado será nombrado por la F. de B. de Chile, la que controlará el match.

Crónica policial

ROBO

El juez suplente del 3er. Juzgado del Crimen, don Isaac Givovich, instruyó ayer un sumario con motivo de un robo de alhajas de que ha sido víctima don Federico Langer, domiciliado en la casa N.o 2725 de la calle Rosas.

Se encuentra detenida Rosa Villalón Cartagena, contra quien existen graves sospechas de ser la autora del delito.

Las especies robadas, cuyo monto se hace ascender a 5,000 pesos, consisten en un pendantif con brillantes, un anillo de oro, una cadena con medallón y una pulsera del mismo metal y un par de argollas.

ATROPELLAMIENTO

Un coche americano, gobernado por Enrique Alarcón Flores atropelló ayer la carretela No. 4696, de propiedad de don Narciso Palet, Estado 372, ocasionándole perjuicios por valor de 500 pesos.

Se dió cuenta del hecho al Juzgado de turno.

OBJETOS PERDIDOS

Se encuentran a disposición de sus dueños, en la secretaría de la Prefectura de Policía, los siguientes objetos:

Un libro y un velo negro encontrado en un carro Club Hípico y un legajo de papeles y 2 boletos de agencia.

POR JUGAR AL MONTE

Han pasado con parte al Juzgado los sujetos Simeón Díaz Pérez, José Madrid Gonzáles, Carlos Herrera León, Gregorio Pérez Campos e Hipólito Bahamondes, por sorprendérseles, jugando dinero al monte en la casa de Lorenzo Retamales, ubicada en la calle Quintana No. 354.

HURTOS

Se ha presentado al Juzgado de turno en lo criminal, don Alejandro Alvarez C., domiciliado en la calle Esmeralda No. 756 a denunciar que el Viernes próximo pasado, Miguel Garriga le hurtó varias especies, que estima en la suma de 200 pesos.

—Ha sido puesto a disposición de la justicia Raquel Vega Vega, detenida en la calle nueva de Valdés, a solicitud de doña Edelmira Smaz Urbina, quien la acusa de haberla sorprendido en los momentos que hurtaba varias especies, por valor de 1,054 pesos.

Raquel Vega es sirvienta de la señora Smaz.

ASALTO EN SAN FELIPE

El Martes último fué asaltado por dos desconocidos un anciano llamado Manuel Vergara, en la vega Parracia, en San Felipe, despojándolo del paletó y chaleco, de un reloj y 6 pesos en dinero.

Después de una activa investigación, la policía aprehendió a los hechores, que resultaron ser Eliseo Toro y Manuel Martínez, sujetos que en el espacio de cuatro días habían asaltado en el Almendral a tres personas, hiriendo a bala a una de ellas.

Eliseo Toro es un bandido de profesión, y sólo hacen ocho meses que salió de la cárcel, después de cumplir diversas condenas.

MINISTERIO DE HACIENDA

CHILE

Remate de Terrenos Salitrales

De acuerdo con lo dispuesto en la ley núm. 3200, de 22 de Enero próximo pasado, y en el decreto número 137 de 27 del mismo mes, el día 15 de Abril y siguientes hábiles del presente año, a las 12 P. M., se subastarán en Santiago, ante la Junta de Almoneda, los siguientes lotes de terrenos salitrales, en conformidad a las condiciones que se indican en el citado decreto cuyo texto íntegro se publica en el "Diario Oficial:

Terrenos alrededor de la Oficina Cóndor.
Terrenos alrededor de la Oficina Aurrerá.
Terrenos alrededor de la Oficina Sebastopol.
Terrenos alrededor de la Oficina Santa Lucía.
Terrenos alrededor de la Oficina Pan de Azúcar.
Peña Grande.
Santa Laura de Wendell,
Demasías de San Remigio, y
Demasías de Barcelona.

Los demás datos y antecedentes pueden consultarse en el Ministerio de Hacienda, en las Intendencias de Valparaíso y Tarapacá y en la Delegación Fiscal de Salitreras en Antofagasta.

Santiago, Febrero 7 de 1917.

EL SUB-SECRETARIO.

SOCIABILIDAD OBRERA

Sociedad "Unión de los Tipógrafos".—De órden del señor Presidente cítase a sesión ordinaria de Directorio para el Domingo 18 del presente a las 2 P. M., con espera de media hora.

Se ruega encarecidamente la asistencia y la puntualidad en la hora.

El señor tesorero atenderá toda la tarde a las personas encargadas de recaudar cuotas.

Cítase, al mismo tiempo, a los siguientes señores aspirantes a socios, aceptados en la última sesión de Directorio, para prestar la promesa reglamentaria: Juan de D. Martínez, Carlos Vargas y Julio Ramírez.

Al gremio de tipógrafos.—Ha dejado de existir, víctima de nuestra endémica enfermedad (tuberculosis) el compañero tipógrafo Alfredo Sotomayor Abaitúa.

El personal de la imprenta "La Opinión", donde trabajaba el extinto y la Sociedad Unión de los Tipógrafos, de donde era miembro pasivo, invita a los compañeros gráficos a sus funerales, y en especial a los que fueron sus amigos.

El cortejo saldrá de la calle San Pablo número 1427, hoy Sábado, a las 4½ P. M.

Sociedad de Artesanos La Unión. Sesión de directorio celebrada el 15 de Febrero, bajo la presidencia del señor Reginaldo Morales, y con la asistencia del vice señor Arturo Blanco, de los secretarios Luis Urra y Luis A. Fontalba, del tesorero señor Horacio Avendaño, del archivero señor Daniel Elgueda, de los directores señores Onofre Avendaño, Justo Cortés, Norberto Villagrán, Anacleto Urra, Aníbal Rodríguez, Carlos Díaz, Javier Avendaño, Arturo González, Auroro Escobar, Juan B. Lazo y Juan Bestard.

Cuenta.—Se dió cuenta de encontrarse enfermo en Valparaíso el consocio señor Vicente Pantucci; de haber cumplido el turno de la comisión de funerales el señor J. Avendaño; de haber pedido el señor presidente al apoderado judicial señor Herrera informara por escrito de su actuación; de costar $ 370 la impresión de mil ejemplares de la memoria; de haber cumplido el director V. Meneses sus cuatro inasistencias reglamentarias.

Acuerdos.—Recomendar al señor Benito de la Fuente, de Valparaíso, la atención del señor Pantucci; no arrendar el salón al Centro A. B. C.; designar al señor Carlos Díaz para el turno de los funerales hasta el 15 de Marzo; desautorizar la rifa propuesta por don Arinaldo Gómez por no convenir a la Sociedad; anotar la asistencia de los consocios que asistan a nuestra fiesta el Sábado 17, para saber quiénes secundan la labor del directorio; citar a junta general para la elección de dos directores y reforma de estatutos el 2 de Marzo; nombrar delegados ante el Congreso Social Obrero a los señores Luis Correa R., Carlos Díaz, Luis A. Fontalba, Auroro Escobar, Anacleto Urra, Eulogio Molina, Onofre Avendaño, Carlos Narvaez, Reignaldo Morales, Pedro P. Jorquera, Fortunato Naranjo y Amador Olivos. Estos delegados elaborarán un programa de trabajo, de acuerdo con el directorio, y será propuesto al Congreso Social Obrero para orientar su acción y evitar la esterilidad de sus discusiones.

Igualdad y Trabajo.—El Sábado 24 del presente se efectuará la conferencia mensual correspondiente a Febrero.

A esta conferencia se invita a todos los jefes de hogares obreros y sus familias, por tratarse de un tema que necesita divulgación amplia en todos los elementos obreros.

La conferencia versará sobre "La Higiene en el Hogar" y ha sido encomendada al doctor señor Pedro Fajardo, quien ha querido contribuir en esta forma en la obra cultural emprendida por la institución.

Para asistir a estas conferencias no se necesita invitación especial; la entrada es libre.

A la conferencia se agregará un programa que agradará a los asistentes.

Gran Federación Obrera.—Con un programa interesante se efectuará hoy Sábado la gran velada organizada por la Junta Ejecutiva, el Consejo Federal de Santiago y el Centro Recreativo, a beneficio del fondo pro-jira de propaganda.

Como se sabe, en breve debe partir en visita de inspección y propaganda una comisión de la Junta Ejecutiva a fin de uniformar la marcha de la Federación en todos los Consejos Provinciales.

Con este objeto se efectuará la gran fiesta de esta noche, que tendrá éxito, ya que en su preparación han colaborado tres organismos de la institución.

En el baile que se seguirá a la velada habrá juego de serpentinas y otras entretenciones preparadas ex-profeso.

Liga de Defensa de Comerciantes de Santiago.—Presidida por el primer vice señor Abel Palma, actuando de secretarios los señores Luis Zanolli y Joaquín Duranza, con asistencia de la totalidad de sus directores y buen número de socios, celebró sesión de directorio la Liga de Defensa de Comerciantes de Santiago, el Miércoles último, a las 2 P. M.

Se dió cuenta de un telegrama del presidente de la Liga don Arturo Cubillos Pareja, que envió desde Valparaíso, pidiendo se le excuse su inasistencia, pues está en el vecino puerto ultimando con éxito los preparativos del cierre que será total, tanto en Valparaíso como en Viña del Mar, Casa Blanca, Quilpué, Quillota y Limache.

Los directores expresan con satisfacción el éxito obtenido en todas las comunas, lo que da la seguridad de que el cierre será general.

Se acordó:

1.o Arbitrar las medidas conducentes a impedir que ningún comerciante pueda faltar a su compromiso de cerrar el Sábado 17, a las 5 P. M., hasta el Martes 20 inclusive.

2.o Que los días señalados para el cierre, la mesa directiva funcione permanentemente para recibir los reclamos que pudieran presentarse, como asimismo para arbitrar todas las medidas de orden que fueran necesarias.

3.o Mandar una nota al Intendente de la provincia, dándole cuenta del cierre y causas que lo motivan.

4.o Repartir en todo Santiago un manifiesto dando cuenta al público del cierre y sus motivos para que este comprenda que ello redunda en su beneficio, pues, tiende a impedir el encarecimiento de los artículos de consumo.

5.o Que la secretaría, la Defensa y la Tesorería funcionen diariamente en Teatinos 76; las dos primeras, de 10 a 12 de la mañana, de 3 a 6 P. M., y la Tesorería, de 4 a 6 P. M.

A última hora se recibió una nota de la Sociedad de Repartidores de Pan en la que comunican, que en sesión de anoche, acordaron unánimemente adherirse al movimiento de la Liga, no saliendo al reparto, durante los días del cierre.

La Liga de Comerciantes está citada a sesión extraordinaria de directorio para hoy Sábado a las 2 P. M.

Casa del Pueblo. Ricardo Santa Cruz 685.—El Domingo próximo, a las 9 de la noche, se verificará una interesante velada literario-musical, a la cual invitamos a los trabajadores con sus familias a un espectáculo sano e instructivo.

Están inscriptos con importantes trabajos los siguientes señores: Armando Medina, Antonio Pizarro, M. Baltzz, Angel Fernández y Armando Triviño.

Sociedad Mutual de Comerciantes.—El directorio de esta institución está citado a sesión extraordinaria para hoy, a las 2½ P. M.

Se recomienda la puntual asistencia por haber asuntos de importancia y de interés general para los asociados.

POLITICA OBRERA

Partido Obrero Socialista, sección Santiago.—Hoy Sábado se desarrollará una interesante conferencia en el local San Diego 561, sobre el objeto de las conferencias públicas que ha acordado esta sección todos los Domingos en distintos puntos de la capital.

Para el Jueves 22 del presente están citados los afiliados a junta general ordinaria, a las 9 P. M.

La conferencia de hoy se realizará a las 9 P. M., para lo cual recomendamos la asistencia.

CENTROS FILARMONICOS

Beneficio de "Unión Gráfica".—El Sábado 24 del presente, a las 9 P. M., se llevará a efecto una velada literario-musical, en conmemoración del primer aniversario y beneficio de esta publicación al servicio de los obreros de imprenta. La fiesta tendrá lugar en el salón-teatro de la Sociedad Fermín Vivaceta, Porvenir 775, casi esquina San Francisco.

Fuera del elemento gráfico, se harán representar varias instituciones sociales; entre éstas podemos mencionar la Federación de Carpinteros 1.° de Mayo, Fermín Vivaceta, Club de Foot-Ball La Opinión y otras.

El valor de las entradas es de 60 centavos y da derecho a llevar a una señora o señorita.

El programa, que en su mayor parte será desempeñado por elemento gráfico, lo publicaremos oportunamente.

Centro Familiar de la Federación Obrera de Chile.—El directorio de esta institución ha acordado, en sesión de ayer, celebrar el Carnaval con dos bailes de máscaras, que tendrán lugar los días Lunes y Martes de la próxima semana, a las 9½ P. M., en el salón de la Gran Federación Obrera de Chile, Bascuñán Guerrero 542.

Invita muy especialmente a tomar parte en ellos a los socios, familias y demás personas que simpaticen con esta fiesta, habiendo, además, acordado premios que otorgará un jurado formado por respetables vecinos, a los mejores disfraces que concurran a las expresadas reuniones.

Tanto los disfrazados como los espectadores podrán adquirir sus entradas en el mismo local.

Las señoritas en trajes de carácter gozarán de entrada libre.

Centro Recreativo El Ideal.—Invitamos atentamente a todas nuestras relaciones sociales y familias del barrio a la clase de hoy, que será extraordinaria, y las clases del Domingo, Lunes y Martes, que serán en traje de fantasía con premio a los mejores disfraces.

Se ha confeccionado para esos días un programa especial de baile, con números intercalados de canto, declamación, rifas varias sorpresas agradables y divertidas. Sólo los disfrazados pueden tomar parte en los juegos especiales y concursos.

A los asistentes, especialmente de los días 19 y 20, se les obsequiará con flores, helados, dulces y refrescos.

El Domingo 1.o de Marzo se efectuará el gran paseo campestre. En secretaría se entregan las tarjetas que dan derecho al paseo y se reciben las inscripciones para los bailes de Carnaval, las cuales son gratis.

Salón social: Recoleta 4.

Academia de Baile de la Sociedad 18 de Septiembre.—Se avisa a los señores socios y señoritas socias que el baile de costumbre tendrá lugar hoy Sábado 17, y el Domingo 18 del presente se llevará a efecto el gran baile social ofrecido en honor de las señoritas socias por los socios de la Academia.

Centro Santiago.— El directorio de este Centro acordó en su última sesión no efectuar el paseo al puerto de San Antonio en vista de la ninguna facilidad que ofrece la Dirección de los Ferrocarriles a las instituciones obreras que deseen trasladarse a dicho punto.

Se acordó en reemplazo de esa excursión, efectuar un paseo campestre a una hermosa quinta de los alrededores de Santiago, el Domingo 11 de Marzo. Los socios que simpaticen con estas agradables reuniones pueden pasar a inscribirse a la secretaría todas las noches, de 8½ a 11 P. M. En la lista de adherentes se cuenta ya con todo el directorio y algunos socios.

De orden del señor presidente, se cita a los miembros de esta comisión a una importante reunión para hoy Sábado, a las 9 P. M.

Habiendo un asunto de sumo interés y que debe resolverse sin demora, como también debiendo informar sobre varias solicitudes pendientes de aspirantes a socios, encarecemos la asistencia como la puntual hora de llegada.

Academia de Baile La Chile.—El gran baile de fantasía de hoy Sábado.—Como se ha anunciado anteriormente, hoy Sábado se llevará a efecto en el extenso y cómodo salón-teatro de esta institución, Bandera 832, un gran baile de fantasía en celebración de las fiestas del Carnaval. Habrá premios para las mejores parejas disfrazadas y premios individuales. Hay numerosas personas inscritas.

A pedido de los socios en general y personas interesadas se efectuará un segundo y último baile de fantasía el Martes próximo.

El siguiente turno habrá esta noche para el mejor orden del baile: director de turno, don Luis A. Escobar; y director de baile, don Isidoro Sánchez.

En sesión celebrada últimamente fueron aceptados como socios los siguientes señores: Juan Jabbaz, Luis Silla, Emilio Caballeri, Julio Castro y Salvador Treviño.

El señor Juan Jabbaz ha obsequiado una polvera para que sea rifada en la matinée de mañana, entre las señoritas asistentes.

Informacions Comerciales

Febrero 16.

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v.	Londres	París	N. York
90	10 15/16	126 1/4	
60	10 7/8	125 1/4	
30	10 13/16	124 3/4	
3	10 5/4	124	

1 Nacional argentino, 2.12 1/2.

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v.	v.
Londres....	11 1/16	107/8
París..........	128	125 3/4
Madrid......	102 1/2	100 3/4
NewYork...		463 1/2

REVISTA BURSATIL

Santiago, 16 de Febrero de 1917.

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de Metales, Ferias, Mataderos, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Aumentó bastante el movimiento de acciones en la primera rueda y estuvo flojo en la segunda; en cambio, en bonos hubo poca animación todo el día.

Comparando las sumas totales transadas hoy día con las del día anterior, resulta un aumento de más o menos $ 310,000 en acciones y una disminución de $ 51,200 en bonos.

El movimiento se concretó, de preferencia, a las Llallaguas cuyas operaciones alcanzaron a cerca de $ 480,000.

Las acciones más operadas

fueron las siguientes:

Compañía Estañífera de Llallagua, con 4,200 acciones.

Compañía Minas de Cobre de Gatico, con 1,200.

Compañía Petróleos del Pacífico (de pago), con 2,009 acciones.

Compañía minera Las Vacas, con 700.

Compañía Explotadora de Caylloma, con 600.

Los bonos más operados

fueron los del Banco Garantizador del 8%, sumando sus transacciones $ 64,000, en segundo término figuraron los de la Caja Hipotecaria del 8%-1% con 34,200 pesos.

Tendencia

El día se caracterizó por una paralización muy grande del mercado, principalmente en la segunda rueda, al cerrarse el mercado. Aunque el número de papeles que bajaron fué apenas algo superior a los que subieron, puede estimarse el día como de baja, porque entre los que desmejoraron, estuvieron los principales papeles de especulación y algunos valores bancarios.

Acciones que bajaron

Bancos.—Chile de 207 a 205, Santiago de 138 a 137½, Garantizador de 169 a 168½, República de 37½ a 37.

Mineras.—Llallagua de 113¾ a 113½, Monte Blanco de 4 a 3¾.

Salitreras. — Antofagasta de 161¾ a 160.

Petrolíferas. — Pacífico, de Pago, de 1.40 a 0.95, Sud-Americana de 1.55 a 1.50.

Acciones que subieron

Ganaderas.—Fuego de 79¾ a 80¾.

Mineras. — Colquiri de 5½ a 5¾, Caylloma de 13½ a 13¾.

Industriales.—Gas de Valparaíso de 103 a 104, Electricidad Industrial de 95 a 98½, Refinería de Viña de 59 a 61.

El mercado de bonos

No sufrió cambios dignos de mencionarse, pero siempre persistió la flojedad en los precios.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Bajaron. Vendieron 15 acciones a 205½, quedando vendedor por 5 a este precio y por 10 a 206, pidiéndose 3 acciones a este valor. A última hora ofrecieron 100 acciones a 205.

Nacional.—En diversos lotes se pidieron a 50 y ofrecieron vender a 50½.

Español.—Demanda de 20 acciones a 145.

Santiago.—Bajaron. Se transaron 100 acciones a 137½, quedando vendedor por 34 a 138.

Hipotecario.—Hubo comprador por 1 acción a 655.

Garantizador.—Después de colocarse 7 acciones a 168, ofrecieron vender a 3 a este precio y pidieron 20, además ofrecieron 100 acciones a 170.

República.—Vendedor por 50 acciones a 27.

Sociedades Mineras

Llallagua.—Bajaron. En numerosos lotes se transaron 200 acciones a 114¼, 1,000 a 114, 200 a 113¾ 200 a 113¾, 400 a 113¾ para Marzo 15, y 1,400 a 113¼ y 800 a 113 para Marzo 1.o, quedando al terminar la segunda rueda vendedor a 113¾, 113 y 112½ para Marzo 15, 1.o, y al contado, respectivamente, y comprador a 113¼ y 112½ para las dos primeras fechas. A las 5 P. M., se hicieron varias ventas a 113¼ para Marzo 15, quedando comprador así y vendedor a 113¾.

Gatico.—En diversas partidas se operaron 200 acciones a 47¼, 500 a 47½, 100 a 47⅜ para Marzo 15 y para el 1.o del mismo mes, 300 a 47¼ y 100 a 47⅜; terminó la segunda rueda con interesados por vender a 47½ para Marzo 15 y 47¾ para Marzo 1.o, y compradores para esos términos a 47⅜ y 47¼. Aflojaron a última hora, haciéndose operaciones a 47¼ y 47 para Marzo 15 y 1.o.

Vacas.—Se hicieron ventas de 300 acciones a 11¾ y 400 a 12 para Marzo 15, quedando vendedor para esta fecha a 11¾ y comprador a 11¼.

Caylloma.—Subieron. Transacciones de 10 acciones a 14 para Marzo 15 y 500 a igual precio para el 1.o. En el momento de cerrar el mercado sólo ofrecieron al contado 500 acciones a 14.

Colquiri.—Subieron. En privado se vendieron a 5¾, quedando comprador así y vendedor a 5¾.

Disputada.—Hubo interesado en vender 40 acciones a 21½.

Monte Blanco.—Ofrecieron a 4 y pidieron a 3½. En privado se transaron 500 acciones a 3¾.

Sociedades Salitreras

Antofagasta. Bajaron. Sólo se vendieron 55 acciones en 2 traspasos a 161¼, quedando ofrecidas en rueda a 161¾ para Marzo 1.o y 162½ para Marzo 15. Se notaron muy flojas al cerrar el mercado, quedando vendedores a 162 y 161¼ para Marzo 15 y 1.o, respectivamente.

Loa.—Después de operarse 150 acciones a 52 para Marzo 15, pidieron a este precio varios lotes.

La Unión.—Ventas de 250 acciones a 10, quedando demanda a este precio por 200 acciones.

Sociedades Ganaderas

Fuego. — Subieron. Hubo demanda por 100 acciones a 80½ y ofrecieron a 81, se vendieron sólo 44 acciones a 80.

Sociedades Petrolíferas

Pacífico de Pago.— Se vendieron al mejor postor 1,000 acciones a 1 y 1,000 a 0.95.

Patagonia.— Hubo interés por comprar a 1.65 al contado y 1.70 para Marzo 15, y ofrecieron a 1.75 al contado.

Sud-Americana.— Colocáronse 200 a 1.50, quedando comprador así y vendedor a 1.55.

Sociedades Industriales

Gas Santiago.— Hubo transacciones de 39 acciones a 98½, precio al cual quedaron pidiendo 8 acciones y ofrecieron vender a 98¾.

Electricidad industrial.—Subieron. Pidieron 100 acciones a 98½.

Cervecerías Unidas.—Demanda de 100 acciones a 232 y de 3 a 235.

Tattersall. — Hubo interesado en vender 150 acciones a 155 y comprador por 26 a 150.

Viñas. — Subieron. Pidieron a 60 al contado y 61 para Marzo 15, transándose en Valparaíso a este último precio, al contado.

Telégrafo Comercial.—Comprador por 25 acciones a 30½.

Ferrocarril Eléctrico a San Bernardo.— Después de venderse 7 acciones a 110, quedaron pidiendo lote igual a ese precio.

Compañías de Seguro.

La Mapocho.—Hasta 600 acciones pidieron a 70 y ofrecieron vender 100 a 79.

La Germania.—Demanda a 24 por 100 acciones y oferta de venta de igual lote a 24½.

Bonos

Caja 8%-1%.— Transacciones de 27,200 a 97¼ y 7,000 a 97⅜, quedando vendedor a este precio y comprador a 97¼ y en bonos del año 1913 a 97½.

Caja 8%.— Ofrecieron vender 1,000 a 97¼.

Caja 7%-1%.—Pedidos a 89 y ⅞ y ofertas a 90 por 2,000.

Caja 7%.—Vendedor por 200 a 90.

Caja 6%-1%.—Comprador por 18,000 a 85½ y vendedor por 1,000 al mismo precio.

Hipotecario 8%-1%.—Se hizo una venta de 2,000 a 97¼, quedando demanda así y vendedor a 97⅜ y en bonos del año 1913, pidieron a 97⅜.

Garantizador 8%.—Ventas de 62,000 a 90 y 2,000 a 89⅞, quedando pedidos a este precio y vendedores a 90.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, recibido hoy en esta Bolsa de Comercio, a las 11.43 A. M.

100 Llallagua, Mar. 15 114½
300 Llallagua, Mar. 15 114¼
500 Vacas, Marzo 11¾
400 Viñas 60
100 Viñas, Mar. 15 61
10 Laguna Blanca 80
35 Loa 52.
300 Llallagua, Mar. 15 114
100 Gatico, Marzo 1.o 47
400 Gatico, Marzo 15 47⅜
100 Llallagua, Marzo 15 114
300 Gatico, Marzo 15 47½
500 Gatico, Marzo 1.o 47¼

Oro

Vendedores: 78.80. Compradores: 78.50.

Letras

Vendedores: 11 3/32. Compradores: 11⅛.

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, recibido hoy en esta Bolsa de Comercio, a las 3.10 P. M.

100 Antof. Marzo 15 162¾
100 Antof., Marzo 15 162½
100 Vacas, Marzo 15 11 ¾
500 Viñas 61
1000 Gatico, Mar. 1.o 47¼
300 Fuego 81
400 Antof. Marzo 1.o 161½
200 Antof. Marzo 15 162½
3500 Caylloma, Mar. 15 14⅛
40 Castilla 18
600 Gatico, Marzo 15 47½
200 Antof., Mar. 15 162½
200 Antof., Mar. 15 162
300 Antof., Marzo 15 113¾
400 Antof., Marzo 15 113½
200 Caylloma, Mar. 1.o 14
300 Gatico, Marzo 1.o 47¼
13 Gas Valp. 104
20 Laguna Blanca P. S. 76
21 Tabacos P. S. 41⅜
150 Huanillos P. S. 5
6 Tabacos P. S. 41
16 Industrial P. S. 138
31 San Bartolo P. S. 11
31 Penco P. S. 97½
100 Pintados P. S. 7½
50 Monte Blanco P. S. 4.10

Oro

Vendedores: 81.30. Compradores: 81.

Letras

Compradores: 10 31/32. Compradores: 11.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

		Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile..............	$	100	$ 205
Banco Español de Chile...		100	146
Banco Nacional..............		40	50
BancoSantiago...............		100	137½
Banco Popular...............		100	150
Banco Unión Comercial...		20	74
Bco. Hipot. de Chile.........		200	655
Banco Chileno Garantizador de Valores.........		100	168½
Banco de la República....		100	37
Banco Italiano..............		20	2.90
Banco Curicó..................			119
SOCIEDADES GANADERAS			
Tierra del Fuego............	£	1	80½
Chile Argentina.............		1	7½
Nuble y Rupanco...........	$	20	31
Gente Grande................	£	1	85
Laguna Blanca...............		1	76
Agrícola de Vallenar......	$	20	49
Aysen...........................	£	1	47½
SOCIEDADES MINERAS			
Llallagua......................	£	1	112½
Oploca.........................		1	72
Totoral.........................	$	10	7½
Gatico..........................	£	1	46½
Oruro...........................	$	20	19½
Curanilahue..................		100	119
Lota y Coronel...............		100	400
Monte Blanco................	£	1	3½
Colquiri........................	$	5	5⅜
S. José de Oruro serie A.	£	1	1
S. José de Oruro, serie B.		1	080
Caylloma.....................	$	5	13½
Las Vacas.....................		5	11½
Pintados.......................		38	6½
Victoria de Lebu............		10	8½
San Bartolo..................		20	13
Antequera....................		1	075
Poderosa de Collahuasi...	£	1	21
Carbonífera Mañil..........			60
Disputada....................			21
SOCIEDADES SALITRERAS			
Antofagasta..................	$	25	160
Loa	£	1	52
El Boquete....................		5	88
Agua Santa		10	230
Lastenia		1	32½
La Unión......................	$	20	10
Castilla		20	18½
Perseverancia		20	28
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Cons. de Gas de San.	$	50	98½
Gas de Valparaíso..........		50	104
Soc. Austral de Maderas.	£	1	1½
Laboratorio Chile...........	$	25	36
Electricidad Industrial...		20	98½
Ref. Az. de V. del Mar....	£	1	61
Azucarera de Penco........		1	99
Gas Acetileno................	$	50	10
Fábrica de Tejidos.........		100	200
Maderas Malvoa............		20	9
Chilena de Tabacos.........		20	42
Cervecerías Unidas.........		100	234
Buques y Maderas..........		50	48
Molinera el Globo..........		100	54½
Cemento el Melón..........	£	1	80
Fábricas Unidas Catres...			80
Transportes Unidos........			50
COMPAÑÍAS DE SEGUROS			
La Germania..................	$		24½
La Nacional...................		25	555
La América....................		35	49
La Americana................		100	100
La Comercial.................		50	127
La Española..................		10	141
La Unión Chilena...........		50	535
La Italia........................		100	205
La Internacional............		25	74
La Central.....................		35	35
La Francesa..................		50	96
La Nueva España..........		75	100
La Alemana..................		75	195
La Chilena Consolidada..		35	46
La Alianza Chilena........		25	40
La Franco Chilena.........		20	23
La Santiago..................		50	163
La Mapocho..................		50	78
La Araucanía.................		25	27
SOCIEDADES PETROLÍFERAS			
Petróleos del Pacífico......		10	0.95
Sud-Americ. de Petróleos		2	1.50
Patagonia......................		2	1.75
Pacífico Liberadas..........			2½
SOCIEDADES DIVERSAS			
Bolsa de Comercio..........		1,250	63,000
Club Hípico....................		500	7,000
Hipódromo Chile............		500	1,300
C. S. A. de Vapores.........		100	500
F. C. E. San Bernardo.....		100	110
Telégrafo Comercial.......		25	30½
Telégrafo Nacional.........		10	12
Tattersall		100	150

BONOS

Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)	85½
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)	95
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)	90
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)	90
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)	97¼
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)	97¼
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)	84
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)	90
Garant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)	89
Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.)	84½
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)	91½
Hip. 7-2 (31 ma. y 30 sept.)	91½
Hip. 8-2 (31 ma. y 31 sept.)	97¼
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept.)	97¼
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)	92
Municipalidad 8 (Privilegia.)	92
Municipalidad 8 (Privilegia.)	90
Caja £ 5%.	94½

Mercado de Salitre

Ordinario inmediato, 10-4.
Ordinario Abril-Junio, 10.
Ordinario Julio-Diciembre, 9-5.
Refinado inmediato, 10-6.
Refinado Abril-Junio, 10-4.
Refinado Julio-Diciembre, 9-9.

Se han hecho ventas de ordinario, para Abril-Junio a 10 chelines.

REVISTA SEMANAL DE LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE URETA Y CIA, SUCESORES DE EMETERIO URETA C. LOCAL EXPOSICION 70. TELEF. 42 (ESTACION). OFICINA: AGUSTINAS 1086. CASILLA 1340. TELEFONO 995

Transacciones efectuadas en el remate semanal, verificado el 15 de Febrero de 1917:

Afrecho, los 46 kilos, de 3 3.30 a 3.40.

Afrechillo, los 46 kilos, de 3.10 a 3.20.

Almidón, los 46 kilos, no hay.

Arvejas, los 100 kilos, de 13 a 36.

Avena, los 72 kilos, de 6.50 a 8.00.

Ají, los 16 kilos, de 14 a 15.

Charqui, los 46 kilos, de 40 a 45.

Cebada del país, los 72 kilos, de 7.90 a 9.10.

Cebada inglesa, los 72 kilos, de 13.50 a 13.80.

Cera, los 46 kilos, de 112 a 114.

Carbón de espino, el saco, de 5 a 7.

Carbón blanco, de 4 a 4.50.

Frejoles caballeros, los 100 kilos, de 30 a 45.

Frejoles coscorrones, los 100 kilos, de 33 a 37.

Frejoles bayos grandes, los 100 kilos, de 28.50 a 31.

Frejoles regulares, los 100 kilos, de 24 a 25.

Frejoles chicos, los 10 kilos, de 22 a 25.

Frejoles mantecas, los 100 kilos, de 22.40 a 24.

Frejoles burritos, los 100 kilos, de 18.20 a 23.

Garbanzos, los 100 kilos, de 15 a 30.

Granza, el saco, de 10 a 12.

Harina candeal, de 15.50 a 16.

Harina de primera clase, de 14 a 18.

Harina de segunda clase, de 10 a 11.

Leña de espino, carga, de 8 a 20.

Leña de espino, los 100 kilos, de 3.10 a 3.30.

Leña de espino, el saco, de 2.80 a 3.

Leña blanca, carga, de 7.50 a 18.

Leña blanca, el saco, de 2.30 a 2.50.

Leña eucaliptus, los 100 kilos, de 2.60 a 3.00.

Leña eucaliptus, la carga, de 18 a 18.50.

Lentejas, los 100 kilos, de 50 a 82.

Maíz amarillo, los 80 kilos, de 17 a 18.

Maíz blanco, los 80 kilos, de 15.80 a 16.20.

Maíz colorado, los 80 kilos, de 16 a 16.40.

Maíz morocho, los 80 kilos, de 18 a 19.

Mantequilla:

6 cajas, Rosario, M. H., a 180.

5 cajas, Maipú, A. T., a 180.

14 cajitas, Buin, E. M., a 179.50.

23 cajitas, Rosario, M. F. C., a 178.50.

11 Cajitas, Rosario, M. F. C., a 175.

6 Cajones, Polonia, J. B. L., a 178.50.

6 Cajones, Pelequén, J. B. L., a 175.

24 cajones, Totihue, J. G., a 172.50.

3 cajones, Polonia, G. P., a 170.

77 panes, Santa Cruz, L. V. I., a 170.

Papas cazuelas, de 15 a 16.

Papas domas, el saco, de 14 a 15.

Papas coloradas, el saco, de 12 a 14.

Papas ulloanas, el saco, de 10.20 a 15.

Pasto segundo corte, los 100 kilos, de 5.10 a 5.70.

Pasto segundo corte, el fardo, de 1.70 a 1.80.

Pasto primer corte, los 100 kilos, de 4 a 4.20.

Pasto primer corte, el fardo, de 1.50 a 1.60.

Pasto trébol, los 100 kilos, no hay.

Pasto trébol, el fardo, no hay.

Paja capotillo, los 100 kilos, de 2.00 a 2.20.

Paja capotillo, el fardo, de 0.60 a 0.70.

Paja larga, el fardo, de 0.50 a 0.60.

Paja larga, los 100 kilos, de 2 a 2.10.

Quesos:

20 imitación inglés, S. S., a 89.

11 Trebulco, S. O., a 71.

6 Buin, B. 2.o D., a 70.50.

9 Trebulco, S. O., a 70.

26 Maicura, C. C., a 70.

22 Huique, J. E. de E., a 69.

19 Huique, J. E. de E., a 68.50.

26 Cunaco, J. F. V. C., a 68.

35 Manantiales, L. C. de E., a 67.

12 Millahue, O. N., a 67.

5 Paine, N. G., a 67.

12 Quinta, I. B., a 66.

15 Pichiguao, N. G., a 65.50.

61 Mallarauquito, R. M. de M., a 65.

51 Cauquenes, G. W. M., a 65.

30 Chimbarongo, L. E., a 62.50.

20 La Estacada, E. F. I., a 63.

39 Pahuilmo, J. L. A., a 61.

22 Maule, D. L., a 61.

23 Chépica, L. G., a 60.50.

14 Gultro, N. G., a 60.

50 San José de Toro, L. M., a 60.

16 Rosario, C. P. P., a 60.

30 Chimbarongo, J. T. L., a 59.50.

15 Cholqui, A. P., a 59.50.

19 Chimbarongo, J. T. L., a 58.

12 Codao, P. N. A., a 58.

28 Doñihue, R. V. V., a 56.

30 Higuerilla, J. de la C. M., a 56.

11 San Roque, M. F., a 55.50.

45 Buin, L. L., a 55.

24 Copihue, A. R., a 55.

29 Santa Teresa, F. L. A., a 54.

Quillay, los 46 kilos, a 15.

Sal, los 100 kilos, de 11 a 11.60.

Trigo blanco, los 72 kilos, con saco, de 20 a 20.60.

Trigo candeal, los 74 kilos, con saco, de 15 a 16.

Nueces, los 46 kilos, de 22 a 25.

Nota.—Remate todos los Jueves de 10 a 5 P. M. La carga por carro completo debe dirigirse al Desvío Gandarillas, y por sobornal a la estación Alameda. Boletos a Casilla 1340, Santiago.

URETA Y CIA.

FERIA DEL MATADERO

Placer 960.— Estación San Diego

Ventas al peso en la Feria del 15 de Febrero de 1917:

9 bueyes con 6,060 kilos a $ 0.70.
5 bueyes con 2,900, 0.67.
2 con 1,315, 0.66½.
4 con 2,140, 0.66.
4 con 2,260, 0.66.
7 con 3,940, 0.65¼.
8 con 4,530, 0.64½.
3 con 1,160, 0.63.
4 con 1,940, 0.59½.
3 con 1,700, 0.59½.
1 vaca con 435, 0.69½.
2 con 934, 0.69.
10 con 4,340, 0.69.
10 con 4,540, 0.68½.
10 con 4,360, 0.67½.
10 con 4,400, 0.67.
10 con 4,210, 0.67.
10 con 4,900, 0.66½.
8 con 3,270, 0.66.
4 con 1,330, 0.65½.
7 con 2,480, 0.64¾.
10 con 3,500, 0.62.
10 con 3,865, 0.63.
10 con 3,850, 0.62.
9 con 3,190, 0.61.
9 con 3,655, 0.61.
7 con 2,625, 0.60.
3 con 1,370, 0.59¾.
11 novillos con 4,820, 0.70.
12 con 5,350, 0.70.
20 con 9,290, 0.70.
7 con 3,090, 0.66½.
4 con 1,890, 0.66½.
9 con 4,140, 0.65½.
9 con 3,900, 0.65.
8 con 3,590, 0.64½.
9 con 3,430, 0.63½.
2 torunos con 1,240, 0.57½.
2 con 1,195, 0.53½.
2 con 1,010, 0.53.
2 con 1,030, 0.52.

Ventas de cerdos en privado en el establecimiento Santa Rosa 2222.

3 cerdos con 439 kilos a $ 0.90.
30 con 3,053, 0.90.
2 con 160, 0.85.
9 con 824, 0.85.
8 con 1,026, 0.85.
12 con 859, 0.80.
6 con 441, 0.70.

MATADERO PUBLICO

Febrero 17 de 1917.

Encierra para hoy:	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados..	315	1,139	36
En vara...	13	0	0
Suma.......	315	1,139	36
Retirados vivos....	0	0	0
Total beneficiados.	315	1,139	36

Terneros: 30.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER Febrero 16.

		kilos
Carne, buey 1.a clase. $	1.00	a 1.02
Id. 2.a "	93	[illegible]
Id. 3.a "	80	[illegible]
Carne, novillo 1.a clase.	98	[illegible]
Id. 2.a "	90	[illegible]
Id. 3.a "	80	[illegible]
Carne, vaca 1.a clase	1.00	[illegible]
Id. 2.a "	93	[illegible]
Id. 3.a "	60	[illegible]
Carne, cordero 1.a clase.	[illegible]	[illegible]
Id. 2.a "	90	[illegible]
Id. 3.a "	60	[illegible]
Carne, cerdo 1.a clase.	[illegible]	[illegible]
Id. 2.a "	95	[illegible]
Id. 3.a "	90	[illegible]
Grasa en rama...........		[illegible]
Sebo de ovejuno........		[illegible]
Cuero de vacuno macho y hembra................		[illegible]
Cuero ovejuno, de $ 3 a [illegible]		

ECONOMICOS

DENTISTA 20 AÑOS PRACTICA. Planchas para la masticación perfecta, desde veinte pesos. Puentes, coronas, Alameda 2188. (Portal Granello).

SE VENDEN SIETE BARRILES viajeros y varios otros. Victoria 1202.

TENGO $ 150,000, COLOCARLOS diversas partidas en primeras hipotecas; personas honorables. Entiéndome directamente interesados; no acepto agentes. Casilla 3868.

SOCIO ACTIVO APORTANDO de 10 a 15,000 pesos necesito, para impulsar muy buen negocio establecido. Doy y exijo referencias. Galería Alessandri 12, de 10 a 12 M.

SASTRERIA, SANTO DOMINGO 850. Recibe hechuras desde $ 45.

LA UNICA SASTRERIA QUE trabaja más barato en Santiago es la de Biagini, San Diego 1773 (por no tener gastos y ocupar local propio).

GRAN CARPINTERIA THE Twenty nine of December, Compañía 2275. Hace, compra y vende muebles.

MME. TORIBIO, COMPAÑIA 1688. Trajes últimos modelos. Confección. Corte elegante.

¿QUIERE Vd. TOMAR UNA TAza de café, chocolate o té con leche, absolutamente pura? En el Salón de Café, San Diego 203, frente a Tarapacá.
Helados especiales, y refrescos de todas clases.

NECSITO COCINERA RECOmendada sin niños, Avenida Irarrázaval 2698. Se paga carro.

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.—Citación.—No habiendo llegado a doscientas las inscripciones indicadas en el art. 14 de la ley No. 3165 de 22 de Diciembre de 1916, cítase a los contribuyentes inscriptos en los registros de patentes, con esclusión de aquellos que pagaren patentes por expendio de bebidas destiladas o fermentadas a la reunión que deberá tener lugar el 25 del corriente, en la Sala Municipal, a las 10 A. M., con el objeto de nombrar tres representantes que integren la Junta Clasificadora de Patentes.—El Alcal-

LA CHILENA. FABRICA DE Maniquíes. Maniquíes última moda adoptados para la enseñanza, por las escuelas profesionales de Santiago, Curicó y Cauquenes. Vende a precios bajos, Guzmán y Cía. Matucana 664. Sucursal, San Antonio 386-A.

MECANICO TECNICO ESPECIAlidad en reconocimientos del subsuelo por medio de sondajes, ofrece sus servicios a los industriales y mineros. Referencia, L. H. M. Gay 2750.

COBRE 1.60 A 1.70, BRONCE 1.00-1.10 compro. Rosas 2131.

PONGA SUS HIJOS AL INSTITUto "Venegas Salas". Plazuela Santo Domingo. Hay kindergarten, preparatorias, humanidades, curso comercial, idiomas, máquina, taquigrafía, música, artes. Unico colegio de su género en Chile. Externos, medio-pupilos e internos. Enseñanza durante día, tarde, noche. Precios bajos. Pida prospectos. Suscríbase periódico quincenal "El Potpourri", noticioso, comercial, científico, dos pesos año. Altos Baños Santo Domingo.

"LA DALIA", ESTA ACREDITAda tienda avisa a su numerosa clientela que por fin de temporada realiza todas las mercaderías de verano a precio de costo. Delicias 1017, al lado de la Botica del Indio.

"LA DALIA" ES LA TIENDA que hoy día prefiere todo el mundo, su clientela aumenta diariamente por la bondad de sus artículos y lo módico de sus precios. Primera tienda pasado la Botica del Indio.

"LA DALIA" VENDERA, EN LO sucesivo, todo su enorme surtido de mercaderías al cambio de 12 peniques; esta ganga no la ofrece nadie más que la "Dalia". Delicias 1017, al lado de la Botica del Indio.

PIEZAS CON O SIN MUEBLES A matrimonio. Puente 557.

PROPIEDADES

CHACRITA DE CERCA DE 4 hectáreas, en Maipú, a 30 minutos de Santiago, ricos terrenos y abundante agua, vendo en $ 12,800.—Modesto Santandreu, Galería Alessandri 30, por Agustinas.

LO ESPEJO: VENDESE QUINta bien plantada, árboles frutales. Calle León de la Barra.

$ 8,000 SE VENDE CASA QUINta. San Bernardo, frente dos calles, Avenida Colón 783. Tratar en la misma; facilidades de pago.

RENTISTAS: VENDO GRUPO DE seis casas centrales con renta de 15% por $ 68,000. Todas arrendadas. Más datos a Casilla 2224.

VINICULTORES, VENDO PRECiosa viña francesa de veinte hectáreas, productora de ricos vinos. Tiene espléndida casa y bodega con

CASA EN CALLE BULNES, CERca Huérfanos, vende con facilidades. "Caja de Crédito Comercial e Industrial". Agustinas 804, esquina San Antonio.

COMPRA-VENTAS

VENDO LINDO TRAJE DE NOvia de moda, flamante. Correo Central M. M.

VENDO 4 PALMERAS GRANdes, Pío IX 336.

MUSICA USADA COMPRO CONStantemente, principalmente para guitarra. San Diego 250.

ATENCION! PAGO ALTISIMOS precios por bronce, cobre, plomo. Bascuñán 40.

VENDO RICO PIANO FRANCES marca Herz, 790 pesos, por ausentarme país. Alameda 219.

SE VENDE UN BANCO DE LUStra - bota, de 4 asientos. Delicias 2302.

SE VENDE UNA INSTALACION lavandería, flamante. Delicias 2302.

SE VENDE UN MAGNETO DE 20 caballos. Delicias 2302.

EN SAN IGNACIO 2006 SE VENde el diario "La Nación".

VENDO DOS ALAMBIQUES, UNO Deroy y otro Egrot, continuo y por carga, un tonel de 400 arrobas, mostradores, armazón de vidriera y un escritorio oficina. pal", litro $ 3.00, galón $ 10.

MOLEJON ESMERIL GRANDE, estado nuevo, muy barato.

ATLAS GEOGRAFICO STIELER se desea comprar.—Dirigirse Casilla 81-D

BRONCE, COBRE, ZINC, ETC., al mejor precio compra Fundición Libertad.

BODEGA HACIENDA ACULEO.—Castro 565. Teléfono 98, Parque.—Vende leñas por grandes y pequeñas partidas. Mantequilla marca Hacienda Aculeo, por mayor y menor. Compra y vende toda clase de frutos del país. Reparto a domicilio.—G. Walker Saavedra.

AMOBLADO MOUQUET, ESTANtes, escritorios, veladores, peinadores, vitrinas, realizo. Prat 101.

FIERRO FUNDIDO VIEJO AL mejor precio de plaza compra, Fundición Libertad.

PIANOS EN CUALQUIER ESTAdo compro. Moneda 1375.

LAVATORIO DE PELUQUERIA con tazas giratorias y mármol, vendo.—Nataniel 249.

HELADOS FINOS, LOS MEJOres de Santiago, véndense en Morandé 339; diez clases diversas, 6 y $ 6.50 el bote de 25 copas a domicilio, pídase por teléfono inglés 5107.

RICO PIANO FRANCES MARCA Herz vendo 790 pesos, por ausentarme país. Alameda 219.

ARRENDAMIENTOS

$ 140 ARRIENDO ESPLENDIdos altos, Moneda 2575. Tratar: Agustinas 1269 con E. Clark.

ARRIENDASE DOS BUENAS CA-

CASA QUINTA DE CUATRO PIEzas y dependencias, con terreno para cultivo, máximum ¼ manzana, necesito arrendar. Ofertas y precios a Casilla 1940.

COMODAS CASITAS ARRIENDO, Cueto 825, 843 y 845. Llaves. San Pablo 2581. Tratar Huérfanos 1242.

ESPLENDIDO ALMACEN arriendo, San Pablo, 2585. Llaves. San Pablo 2581. Tratar: Huérfanos 1242.

SE ARRIENDAN PEZAS CON pensión. Se da pensón a domicilio. Esmeralda 819.

EN ÑUÑOA, AV. CHILE - ESPAña N.o 21, arriendo casa quinta, todo servicio, cerca carros. Precio módico.

DOS BUENAS PEZAS INDEpendientes se arriendan, baratas. Juárez, Corta 572.

ARRIENDO ALMACEN, DELIcias 2021. Tratar: Avenida Brasil 27 B., cerca Alameda.

ARRIENDO ALMACEN, BRASIL 25 B. Llaves 27 B, cerca Alameda.

ARRIENDO ALTOS, BRASIL 23. Tratar: 27 B, cerca Alameda.

ARRIENDO ALMACEN, BRASIL 29 A. Tratar: 27 B., cerca Alameda.

ARRIENDO CASA ALTOS, BRAsil 21. Llaves: 27 B, cerca Alameda.

PARA 1.o MARZO NECESITO arrendar casa sin altos, nueve piezas fuera servidumbre, barrios Recoleta, Bellavista, Parque Forestal, Cerro. Cánon: $ 250. Ofertas solo por cartas sin agentes a Recoleta 847.

LOCAL ACREDITADO PARA NEgocio pensión, licores, con horno. Arriendo sobre barato. Alonso Ovalle N.o 1148.

ARRIENDANSE GRANDES BOdegas baratas, apropiadas fábricas, industrias; libres Ley Alcoholes. Chacabuco 24.

CASA LUJOSAMENTE AMUEblada, con toda comodidad para familia poco numerosa, se da en arriendo. Esmeralda 826. Tratar: Oficina Comercial de Carlos Ossandón.

ARRIENDANSE CASITAS ASEAdísimas, preferencia extranjeros, poca familia; cánon rebajado. Molina 515.

ARRIENDANSE GRANDES ESquinas comerciales, con armazones, habitaciones, diferentes barrios. Tratar: Molina 515.

PIEZA CON SIN MUEBLES, CAsa familia honorable extranjera, arriéndase persona sola. Galvez 51.

ARRIENDASE CASA ASEADISIma, preferencia extranjeros, poca familia. Libertad 773, cerca Plaza Yungay.

PIEZAS CON O SIN MUEBLES, arriéndase. Puente 557. Precios módicos.

$ 65 ARRIENDASE CASA MAtrimonio solo. Verla, tratar: Rosas 2202, almacén.

$ 400 CASA GRANDE, REFACcionada, mucha luz y ventilación, Catedral 2607, esquina Cueto; once piezas, parquets, extenso hall, servicios, patio.

SE OFRECE EN ARRIENDO gran sitio apropiado para industria, con galpones y bodegas. Avenida Viel esquina de Rondizzoni. Tratar: Lord Cochrane 424.

ARRIENDO DOS O TRES PIEZAS a caballero solo. Agustinas 207.

OCUPACIONES

AGENCIA DE EMPLEOS, ALAmeda frente Claras. — Ofrezco toda servidumbre: cocineras y para el comedor. No cobro comisión hasta que no estén trabajando.

PERSONA HONORABLE Y CONfianza, se encarga de cobranzas y administración propiedades. Prat 2015

MOZO Y NIÑO, PREFIERO SEpa algo cocina.— Cóndor 996.

EN VALPARAISO. — SEÑORITA recién retirada del colegio, se ofrece para el comercio; prefiere despacho de botica. Dirigrse por carta: Av. Portales N.o 183. — D. C. González.

MATRIMONIO SIN FAMILIA SE necesita en Catedral 2286, él para mozo y ella para la cocina. Inútil presentarse sin recomendaciones. Sueldo: $ 175.

CON REFERENCIAS PRIMER orden solicita administración Citées o arriendos.—Gorbea 2040.

DESEA OCUPARSE UN JOVEN con mucha práctica en el comercio, con buenos informes.—Casilla 2388.

SE OFRECE UNA PERSONA CON mucha práctica en fundo como administrador, con buenos certificados. Correo Central.— P. T. H.

INSTRUCCIÓN

$ 20 MENSUALES ESCRITURA A máquina, aritmética, castellano, arquitectura; ingeniería civil, agrícola.—Bandera 287

$ 10 MENSUALES INGLES, francés, día y noche. — Instituto Mercantil.—Bandera 287.

$ 25 MENSUALES CONTABILIdad agrícola, bancaria, minera, salitrera, industrial.—Bandera 287.

FRANCISCO MEDINA RIVERA, profesor matemáticas, acepta República 52.

ESCUELA DE SUB-INGENIEROS Morandé 750. En vista del interés que hay por ingresar a la Escuela de Sub-Ingenieros, previénese jóvenes enviar solicitudes admisión antes 1.o de Marzo. Se aceptarán los que tengan mejores antecedentes y certificados tercer año de humanidades. Pídase prospecto ilustrado a casilla 1813.—El Director.

BERLITZ. — IDIOMAS, ENSEñanza rápida. Grandes facilidades pagos. 1060, Agustinas.

PROFESORA DE FRANCES PAra principiantes o personas que deseen practicar el idioma. Moneda 2150.—Agustina Borrea de Gómez.

SANSON RADICAL PREPARA exámenes de matemáticas.—Serrano 584 Casilla 2371.

MEDICINA

ENFERMEDADES INTERNAS, señoras, niños. Curaciones seguras, económicas. Electro Homeopatía (Sistema Sauter). Prat, 131. Consultas humanitarias para pobres, con remedios, solo tres pesos 8-10 y 1-4.

¡PALIDEZ, ANEMIA! FERROSA fortalece la sangre, favorece la nutrición. (Laboratorio Espinosa).

JOSE ANTONIO VENEGAS. — Dentista.—Nataniel 130.

Dr. DIAZ GASCOGNE, MEDICO Masajista. Notables resultados. Especialmente afecciones musculares, nerviosas, abdominales, digestivas, respiratorias. Consultas módicas. Ahumada 47.

MAGNESIA PERHIDROL (Hiperhidrol Larenas) igual alemán 8.50 caja, $ 16, 100 gramos. Delicias 1737.

COMERCIO

CALADOS Y PLISADOS A MAquina, trabajo rápido y garantido. —Agustinas 1253.

OFREZCO A MI DISTINGUIDA clientela mi taller de sombreros en toda clase de hechura y transformación en sombrero de señora. Maestranza 22.

QUILAS POR CIENTOS, GRAN rebaja de precio. "La Fábrica Morales", Esperanza 51, esquina Erasmo Escala.

DURAZNOS. DESDE HOY SE EXpenderán en Nataniel 45, duraznos de primera calidad, por mayor y menor, a precios reducidos.

LABAPLATOS DESDE $ 15 LOS vende porque son hechos en la misma fábrica, Chacabuco 11.

ES LA UNICA CASA EN CHILE que hace toda clase de artículos de hojalatería, situada en Chacabuco 11.

CASA MUY ANTIGUA EN COMpras y ventas. Vendo relojes y cadenas de oro y un catre de bronce importado. Libertad 143.

¡PARTICULARES! COMPRO ternos nuevos y usados. Pago al contado. Libertad 143.

CASA CIPRIANO ORELLANA compra y venta de ropa usada. Libertad 143.

LAMPARAS ACETILENO EL MEjor sistema, se venden únicamente en la fábrica Chacabuco 11.

LADRILLOS DE COMPOSICION 1.a clase, $ 13 ciento domicilio; dos colores, $ 18 a provincia. Despacho desde 50, Fábrica Avenida Matta 410.

PIANOS, EJECUTO COMPOSturas con facilidades de pago. San Diego 250.

ANTIGUA TINTORERIA FRANcesa. Agustín Chancogne. Moneda 2202, esquina Fontecilla. Se tiñe, se limpia toda clase de ropa en negro y colores, cortinajes. No tiene sucursales.

SASTRERIA SAN DIEGO 1357.—Se hacen ternos con grandes facilidades de pago. Especialidad en corte americano. Gran réclame. Cortes de pantalones sobre medida de alta fantasía, desde $ 25.

MANDUJANO HNOS. ATIENden a Ud. en San Diego 51. Timbres de goma, de bronce y acero. Planchas de bronce.

UNA CORREA BALATA, ANCHO tres y media pulgadas, largo diez metros.

819, MATUCANA, ENTREGA ternos, sobretodos. Facilidades pago.

TENSORES, PLACAS DE AMArras, etc., especial para aeroplanos y globos, regalo. Eyzaguirre 764. Casa 7.

LA PASTELERIA DE MIGUEL Pizarro, Recoleta 1395, ofrece pasteles frescos, conservas, refrescos, etc., a precios económicos y servicio de primer orden.

ZAPATERIA SAN JUAN, DELIcias 771. Ofrece sus calzados de primera clase.

ZAPATERIA SAN JUAN, DELIcias 771. Calzado de todas clases.

ZAPATERIA SAN JUAN, DELIcias 771. Abre todos los domingos hasta medio día.

ALMACEN ABARROTES VENDO, poco capital, buena situación. Venta diaria $ 100 a 150.—Bascuñán

¡ACUDA UD.! A LA GRAN TINtorería "Económica Argentina"; la única en el ramo que tiñe bien y barato: nuestros precios no tienen competencia. Garantizamos puntualidad y esmero en nuestros trabajos. No confundirla.—Andrés Bello 246.

COCINAS ECONOMICAS ESPEciales para campo y familias encontrarán en la Fábrica de Cocinas de Máximo Slutyky Vergara esquina Blanco Encalada.

ELECTRICIDAD CASA BOSCH. San Diego 284. Teléfono 5116. Instalaciones, composturas de luz, motores, campanillas y carga de acumuladores.

HORNITOS PASTELEROS PORtátiles, para gas, carbón espino, coke y leña.

EL MEJOR PREMIO POR PEsos, chauchas grandes, pagamos. San Francisco 608.

EL MEJOR COLA DE MONO Y las exquisitas empanadas de horno véndense Avenida Matta 1131.

DUEÑAS DE CASA, HOTELES Y restaurants, economizarán un treinta por ciento comprando pescado fresco, precios bajísimos. Sociedad Pesquera Isla Santa María, puesto Mercado Central. No confundirlo con otro. A los grandes consumidores se les hace grandes descuentos. De once a doce se realiza a cualquier precio el sobrante. Pescada de 10 a 15 centavos.

JARDIN, VICUÑA MACKENNA 4. Realiza todas variedades plantas, floridas, en maceteros.

TEJIDOS DE PUNTO, PRIMER Premio Exposición Industrial 1916. Especialidad en paletoes y trajes completos para señoras y niños.

JUDICIALES

PEDIMENTO MINA "SANTA Elena".—En Santiago de Chile, el diecinueve de Enero de 1917, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Sr. J. L.: Vicente Sotomayor, domiciliado en Avenida La Paz 472, Francisco Villarroel, en Avenida Subercaseaux 16; Ismael Miranda, en la Población Montiel, por siete barras cada uno, y don Carlos Figueroa, en Avenida Subercaseaux por tres barras: a US. decimos: que hemos descubierto en la hacienda Lo Hermida, de propiedad de don Mauricio Schiavetti, de este departamento, en la loma Blanca, un picado abandonado de metales de cobre, oro y otras substancias minerales. La veta o manto corre, al parecer, de oriente a poniente, cerro virgen, y sus deslindes son: al norte, con el fundo de Peñalolén; al sur, con la quebrada de Macul; al oriente, con la loma de su ubicación; y al poniente, con el fundo de la sucesión de don Arturo Cousiño. Esta mina fué pedida el doce de Junio del año próximo pasado, por don Santiago Araneda, con el nombre de "Loreto", y no ratificada dentro del término que ordena el Art. 35 y 38 del C. de Minería y, por lo tanto, ha sido abandonada. Deseando constituir una propiedad minera, suplicamos a US. se sirva haber por hecha la manifestación y concedernos una extensión de cinco hectáreas bajo el nombre de "Santa Elena".—Por mí y mis socios.—G. Vicente Sotomayor.—Santiago, 13 de Enero de 1917.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas Alfonso. —Conforme con su original, que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, 19 de Enero de 1917.—E. Altamirano.

N.o 191.— AÑO 1917.—Fs. 118. Pedimento "Prevención". — En Santiago de Chile, el catorce de Febrero de mil novecientos diecisiete, se me presentó, para su inscripción, el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado. — Otto A. Schmidt, ingeniero, domiciliado en la Galería Alessandri, número veintinueve, por la Compañía California Copper Mining Company (Compañía Minera), a Usía digo: que vengo a manifestar, conforme a la ley, tres pertenencias mineras en la ubicación y con el número de hectáreas que se indica, de minerales de cobre y oro que he descubierto en la zona de Caleu, subdelegación número veintitrés rural de este departamento, las que denomino "Prevención", "Constancia" y "Precaución".—Las demarcaciones más precisas son: "Pertenencia Prevención" de tres hectáreas, ubicada en el llano denominado La Compañía con los deslindes siguientes: al norte, cordón del cerro de Los Robles y vista de las minas del señor Olguín; al sur, Cancha de Carreras y Espero de la Compañía; al oriente, estero de la Compañía y vista al cerro Melón; y al poniente, el límite oriente de la pertenencia San Miguel que perteneció al señor Manuel Benítez. "Pertenencia Constancia", ubicada en el mismo llano y con los deslindes siguientes: al norte, cerro de Los Robles y vista a la pertenencia del señor Olguín; al sur, los deslindes del lado norte de la pertenencia Prevención y San Miguel a que me refiero más arriba; al oriente, estero de la Compañía y cerro de La Cabra; y al poniente, cordón del cerro de Los Robles y camino que conduce de Tiltil a Caleu. Esta pertenencia es de tres hectáreas. "Pertenencia Precaución", de tres hectáreas, ubicada en el llano denominado La Compañía, con los deslindes siguientes: al norte, límite sur de las pertenencias San Miguel y Prevención a que me he referido más arriba; al sur, Cancha de Carreras y Estero de la Compañía; al oriente, estero de La Compañía y vista al cerro Melón; y al poniente, cerro de Los Robles y camino de Tiltil a Caleu. Soy descubridor en cerro conocido, y, en esta virtud, para los efectos legales, a Usía, suplico se sirva ordenar el registro y publicaciones conforme con el Código de Minería. — Otrosí: para los efectos del trámite pedido en lo principal, ruego a Usía se sirva habilitar el feriado. — O. A. Schmidt.—Presentado hoy a las once ante meridiano.—Santiago, nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Arce, receptor.—Santiago, nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Regístrese y publíquese "La Nación".—R. Ahumada —Por el señor Alfonso, N. Arce, receptor.—En nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete, a las tres pasado meridiano, notifiqué a don Otto Schmidt y no firmó.—Arce, receptor.—Conforme con su original que archivo, bajo el mismo número que el del presente registro, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada "Prevención". —E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, catorce de mil novecientos diecisiete.—E. Altamirano T.

N.o 192.—AÑO 1917.—Fs. 119. Pedimento "Constancia". —En Santiago de Chile, el catorce de Febrero de mil novecientos diecisiete, se me presentó, para su inscripción, el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado. — Otto A. Schmidt, ingeniero, domiciliado en la Galería Alessandri, número veintinueve, por la Compañía California Copper Mining Company (Compañía Minera), a Usía digo: que vengo a manifestar, conforme a la ley, tres pertenencias mineras en la ubicación y con el número de hectáreas que se indica, de minerales de cobre y oro que he descubierto en la zona de Caleu, subdelegación número veintitrés rural de este departamento, las que denomino "Prevención", "Constancia" y "Precaución".—Las demarcaciones más precisas son: "Pertenencias Prevención" de tres hectáreas, ubicada en el llano denominado La Compañía con los deslindes siguientes: al norte, cordón del cerro de Los Robles y vista de las minas del señor Olguín; al sur, Cancha de Carreras y Espero de la Compañía; al oriente, estero de la Compañía y vista al cerro Melón; y al poniente, el límite oriente de la pertenencia San Miguel que perteneció al señor Manuel Benítez. "Pertenencia Constancia", ubicada en el mismo llano y con los deslindes siguientes: al norte, cerro de Los Robles y vista a la pertenencia del señor Olguín; al sur, los deslindes del lado norte de la pertenencia Prevención y San Miguel a que me refiero más arriba; al oriente, estero de la Compañía y cerro de La Cabra; y al poniente, cordón del cerro de Los Robles y camino que conduce de Tiltil a Caleu. Esta pertenencia es de tres hectáreas. "Pertenencia Precaución", de tres hectáreas, ubicada en el llano denominado La Compañía, con los deslindes siguientes: al norte, límite sur de las pertenencias San Miguel y Prevención a que me he referido más arriba; al sur, Cancha de Carreras y Estero de la Compañía; al oriente, estero de La Compañía y vista al cerro Melón; y al poniente, cerro de Los Robles y camino de Tiltil a Caleu. Soy descubridor en cerro conocido, y, en esta virtud, para los efectos legales, a Usía, suplico se sirva ordenar el registro y publicaciones conforme con el Código de Minería. — Otrosí: para los efectos del trámite pedido en lo principal, ruego a Usía se sirva habilitar el feriado. — O. A. Schmidt.—Presentado hoy a las once ante meridiano.—Santiago, nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Arce, receptor.—Santiago, nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Regístrese y publíquese en "La Nación".—R. Ahumada M.—Por el señor Alfonso, N. Arce, receptor.—En nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete, a las tres pasado meridiano, notifiqué a don Otto Schmidt y no firmó.—Arce, receptor.—Conforme con su original que existe archivado bajo el (mismo) número ciento noventa y uno, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada "Constancia". — E. Altamirano T. — Entre líneas existe.—do—Valen. Entre paréntesis —mismo.—No vale.—Concuerda con su original.—Santiago, catorce de Febrero de mil novecientos diecisiete.—E. Altamirano T.

N.o 193.—AÑO 1917.—Fs. 120. Pedimento "Precaución". — En Santiago de Chile, el catorce de Febrero de mil novecientos diecisiete, se me presentó, para su inscripción, el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado. — Otto A. Schmidt, ingeniero, domiciliado en la Galería Alessandri, número veintinueve, por la Compañía California Copper Mining Company (Compañía Minera), a Usía digo: que vengo a manifestar, conforme a la ley, tres pertenencias mineras en la ubicación y con el número de hectáreas que se indica, de minerales de cobre y oro que he descubierto en la zona de Caleu, subdelegación número veintitrés rural de este departamento, las que denomino "Prevención", "Constancia" y "Precaución".—Las demarcaciones más precisas son: "Pertenencias Prevención" de tres hectáreas, ubicada en el llano denominado La Compañía con los deslindes siguientes: al norte, cordón del cerro de Los Robles y vista de las minas del señor Olguín; al sur, Cancha de Carreras y Espero de la Compañía; al oriente, estero de la Compañía y vista al cerro Melón; y al poniente, el límite oriente de la pertenencia San Miguel que perteneció al señor Manuel Benítez. "Pertenencia Constancia", ubicada en el mismo llano y con los deslindes siguientes: al norte, cerro de Los Robles y vista a la pertenencia del señor Olguín; al sur, los deslindes del lado norte de la pertenencia Prevención y San Miguel a que me refiero más arriba; al oriente, estero de la Compañía y cerro de La Cabra; y al poniente, cordón del cerro de Los Robles y camino que conduce de Tiltil a Caleu. Esta pertenencia es de tres hectáreas. "Pertenencia Precaución", de tres hectáreas, ubicada en el llano denominado La Compañía, con los deslindes siguientes: al norte, límite sur de las pertenencias San Miguel y Prevención a que me he referido más arriba; al sur, Cancha de Carreras y Estero de la Compañía; al oriente, estero de La Compañía y vista al cerro Melón; y al poniente, cerro de Los Robles y camino de Tiltil a Caleu. Soy descubridor en cerro conocido, y, en esta virtud, para los efectos legales, a Usía, suplico se sirva ordenar el registro y publicaciones conforme con el Código de Minería. — Otrosí: para los efectos del trámite pedido en lo principal, ruego a Usía se sirva habilitar el feriado. — O. A. Schmidt.—Presentado hoy a las once ante meridiano.—Santiago, nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Arce, receptor.—Santiago, nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Regístrese y publíquese en "La Nación".—R. Ahumada M.—Por el señor Alfonso, N. Arce, receptor.—En nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete, a las tres pasado meridiano, notifiqué a don Otto Schmidt y no firmó.—Arce, receptor.—Conforme con su original que existe archivado bajo el número ciento noventa y uno, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada "Precaución". —E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, catorce de Febrero de mil novecientos diecisiete.—E. Altamirano T.

PEDIMENTO. — "CHIRIPA". — En Santiago de Chile, el doce de Enero de mil novecientos diecisiete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Hernando García, de profesión minero, domiciliado en Tiltil, a Usía expongo: que en la hacienda de Tapihue, subdelegación veintidós rural de este departamento, existe la mina Santa Isabel, de propiedad de don Adrián Mandiola, don Juan [illegible] y don Félix Pérez Eastmann, y habiendo encontrado una veta de cobre, al oriente de la antigua mina Santa Isabel, con rumbo al parecer de norte a sur, a Usía pido se sirva concederme una pertenencia de tres hectáreas en aspas nacientes de la referida mina Santa Isabel, corriendo por consiguiente esta veta casi paralela a la veta Santa Isabel, a la que denomino Chiripa. — Hernando García. — Presentado hoy dos de Enero de mil novecientos diecisiete, a las tres tres cuartos pasado meridiano.— Alfonso.— Santiago, tres de Enero de mil novecientos diecisiete. Regístrese y publíquese. —R. Dueñas. — Alfonso. — Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente Registro. — E. Altamirano T. — Concuerda con su original. — Santiago, doce de Enero de mil novecientos diecisiete. — E. Altamirano T.

PEDIMENTO. — "EL CHOCLO". —En Santiago de Chile, el doce de Enero de mil novecientos diecisiete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Hernando García, de profesión minero, domiciliado en Tiltil, a Usía expongo: que en la hacienda de Tapihue, subdelegación veintidós rural de este departamento, existe la mina San Rafael, de propiedad de don Adrián Mandiola, don Félix Pérez Eastmann y otros, y habiendo encontrado una veta de cobre, con rumbo, al parecer, de norte a sur; al oriente de la referida mina San Rafael, a Usía pido se sirva concederme una pertenencia de cinco hectáreas en aspas nacientes y paralelas a la veta San Rafael, a la que denomino El Choclo. — Hernando García. — Presentado hoy dos de Enero de mil novecientos dieciséis, a las tres tres cuartos pasado meridiano. — Alfonso. — Santiago, tres de Enero de mil novecientos diecisiete. Regístrese y publíquese. — R. Dueñas. — Alfonso. Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente Registro. — E. Altamirano T. — Entre líneas: a las tres tres cuartos pasado meridiano.—Vale. — Concuerda con su original. — Santiago, doce de Enero de mil novecientos diecisiete. — E. Altamirano T.

PEDIMENTO. — "DESEADA".— En Santiago de Chile, el tres de Febrero de mil novecientos diecisiete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Hernando García, de profesión minero, domiciliado en Tiltil, a Usía expongo: que en la hacienda de Tapihue, subdelegación veintidós rural de este departamento, existe la mina Angelita, de propiedad de don Adrián Mandiola y otros, y deseando constituir una pertenencia en aspas nacientes de dicha mina, a Usía pido, se sirva concedérmela con una extensión de cinco hectáreas y con el nombre de Deseada. — Hernando García. — Se me presentó hoy, a las tres pasado meridiano. — Santiago, Enero cinco de mil novecientos diecisiete. Regístrese y publíquese. — R. Dueñas. — Alfonso. — Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro. — E. Altamirano T.— Concuerda con su original. — Santiago, tres de Febrero de mil novecientos diecisiete. — E. Altamirano T.

EXTRACTO. — CERTIFICO QUE por escritura ante mí, de esta fecha, los señores Jacobo Kusnetzoff y Guillermo Hochkoppler, industriales, de este domicilio, han disuelto y liquidado la sociedad que habían formado con el objeto de explotar la industria de fabricación y venta de parquets, muebles y demás artículos del ramo, sociedad denominada "Fábrica Moderna de Parquets y Muebles" y que después fué modificada por la razón o firma social de W. Hochkoppler y Cía., sociedad formada por escritura de dieciocho de Agosto de mil novecientos quince y modificada por escritura de veinticinco de Abril del mil novecientos dieciséis, ambas ante el notario señor Melo. El socio señor Hochkoppler se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad.—Santiago, primero de Febrero de mil novecientos diecisiete.—C. R. Abalos, Notario.

QUIEBRA.—POR AUTO DE DOce de Enero corriente, expedido por el señor juez del 4.o Juzgado Civil de esta ciudad, don Ricardo Dueñas, se ha declarado en quiebra a los comerciantes de esta plaza don Próspero Motta y don Pedro Len[illegible] y se ha designado para que tenga lugar la primera junta de acreedores el 21 de Marzo próximo, a las 2½ P. M.—José A. Alfonso secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA.—En Santiago de Chile, a veintidós de Noviembre de mil novecientos dieciséis, ante mí, Luis Cousiño Talavera, notario - abogado, y los testigos que al final se consignan, comparecieron los siguientes señores, cuyos nombres y domicilio se expresan a continuación, y por el número de acciones que se indica:

Daniel de la Fuente, presbítero, Dávila número setecientos dos, por diecisiete mil setecientas acciones; Rafael Ovalle, rentista, domiciliado en la Avenida de la República número seiscientos setenta y cinco, por sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta acciones; Casimiro Domeyko, ingeniero, Cueto número quinientos setenta y dos, por setenta y nueve mil novecientas acciones; Alberto Rojas Humeres, industrial, Compañía dos mil doscientos setenta y dos, por cincuenta y tres mil seiscientas acciones; Antonio Yussoff, empleado, Vicuña Mackenna número ochenta y dos, por tres mil acciones; Ramón Luis Arriagada, abogado, Río Janeiro número trescientos ochenta y nueve, por cuarenta y siete mil doscientas cincuenta acciones; Casimiro Domeyko Alamos, ingeniero, Cueto quinientos setenta y dos, por veinticinco mil setecientas cincuenta acciones; Julio Godoy S., comerciante, Bandera ciento setenta y uno, por tres mil trescientas acciones; Ricardo Calderón F., comerciante, residente en Valparaíso y accidentalmente en ésta, por trescientas acciones; Angel C. Vargas V., comerciante, Avenida Francia mil noventa y siete, por seiscientas acciones; Fernando Quevedo Garay, rentista, San Francisco doscientos veintiuno, por mil quinientas acciones; Antonio Leiro, rentista, Avenida Irarrázaval sin número, por seiscientas acciones; Daniel Bello Chávez, industrial, Bandera setenta y ocho, por cuatro mil seiscienta cincuenta acciones; Salvador Suñer, comerciante, Avenida Providencia, quinientos dieciséis, por mil seiscientas cincuenta acciones; Manuel Antonio Tornero, médico, Catedral dos mil trescientos sesenta y cuatro, por dos mil setecientas acciones; Isaac Jacobs, comerciante, Huérfanos novecientos trece, por novecientas acciones; Darío Sánchez Masenlli, rentista, Vicuña Mackenna treinta y seis, por sí, por cuatro mil trescientas cincuenta acciones, y como representante legal de su esposa, doña Amelia Vicuña de Sánchez, por tres mil acciones; Emma Tornero Miranda, soltera, sin profesión, Recoleta ochocientos cincuenta y ocho, por trescienta acciones; Elvira Humeres viuda de Villalón, sin profesión, Sotomayor setecientos cincuenta, por ciento cincuenta acciones; Laura Valdivieso viuda de Wendell, sin profesión, Huérfanos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, por seis mil acciones; Blanca Valdivieso viuda de Aldunate, sin profesión, Merced seiscientos diez, por tres mil acciones; Julio Pra, rentista, Huérfanos mil treinta y nueve, por ciento nueve mil acciones; Isolina Pérez viuda de Gutiérrez, Sta. Rosa ciento veintitrés, por trescientas acciones; Raúl Engol, ingeniero, Agustinas mil trescientos setenta y tres, por ciento cincuenta acciones; Federico Sibilla, ingeniero, Huérfanos número mil ciento doce, por siete mil cincuenta acciones, por sí, y como representante legal de su esposa, doña Elvira Pardo de Sibilla, por tres mil acciones; Augusto Zegers T., comerciante, Moneda mil novecientos treinta y ocho, por ciento cincuenta acciones; J. Pastor Contador, empleado, Avenida de la Paz cuatrocientos ochenta, por trescientas acciones; Julio Valdés C., minero, Huérfanos mil doscientos treinta y cinco, por nueve mil setecientas cincuenta acciones; Laura Cárdenas G., soltera, Libertad quinientos treinta y cuatro, por siete mil quinientas acciones; Jorge Guth, grabador, Bravo seiscientos cuarenta y uno, por mil trescientas cincuenta acciones; Máximo Modrow, mecánico, Avenida Milán ciento cincuenta y ocho, por mil quinientas acciones; Carlos Geisse, grabador, Diez de Julio setecientos veintiocho, por novecientas acciones; Joaquín Prieto C., abogado, Agustinas mil doscientos cincuenta, por cuatro mil novecientas cincuenta acciones; Lucas Grendi Casanueva, comerciante, Maule mil cincuenta y dos, por quince mil trescientas acciones; Fernando Guarda Yentzen, empleado, Moneda mil ciento veintiocho, por trescientas acciones; José Luis Villalón, empleado, Sotomayor setecientos cincuenta, por ciento cincuenta acciones; Julio Tornero H., abogado, Bandera setenta y ocho, por treinta y cuatro mil trescientas acciones; Carlos Salinas, como gerente del Banco Unión Comercial, Bandera número cien, por veintidós mil cincuenta acciones, representación que se acredita como sigue:

En Santiago de Chile, a cuatro de Agosto de mil novecientos catorce, ante mí, Carlos R. Abalos, notario-abogado, y testigos que se nombrarán a la conclusión, compareció don Carlos Salinas Ortiz, en representación del Banco Unión Comercial, según se comprobará, domiciliado en Bandera número noventa y ocho, mayor de edad, a quien conozco, y expuso:

Que reduce a escritura pública en su parte pertinente el acta de la sesión del Banco Unión Comercial de treinta de Abril de mil novecientos catorce, corriente a fojas 467 del respectivo libro de actas, y que dice así:

Presidió el vicepresidente, señor Huidobro y con asistencia de los consejeros señores: Jusiniano, Oportot, Velásquez y Salinas.

Nombramiento de gerente del Banco. — En seguida el Consejo pasó a ocuparse del nombramiento de gerente del Banco, siendo elegido por unanimidad el consejero señor Carlos Salinas Ortiz. — P. Huidobro. — H. Carlos Salinas O.

Conforme.

En comprobante firma con los testigos don Eduardo Bahamondes y don Julio Anabalón, quienes declaran conocer al compareciente.

Di copia, con cuarenta centavos de impuesto. — Doy fe. — Carlos Salinas O. — E. Bahamonde M.— Julio Anabalón. — Ante mí, C. R. Abalos, notario.

Conforme con su original.— Santiago, Noviembre dos de mil novecientos quince.— C. R. Abalos, notario.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Luis Ramírez Sanz, corredor de comercio, Huérfanos mil ciento sesenta y seis, por novecientas acciones; Alberto Tesche, comerciante, Pasaje Matte número dieciocho, como representante legal de su esposa, doña Paulina Wolff de Tesche, por trescientas acciones; Carolina Pérez viuda de Carrasco, sin profesión, Santa Rosa ciento veintitrés, por ciento cincuenta acciones; Sara Iñiguez viuda de Chevesich, sin profesión, Herrera setecientos sesenta y dos, por ciento cincuenta acciones; Roberto Baudrand, empleado, Morandé número trescientos treinta, por ciento cincuenta acciones; Eduardo Valenzuela L., rentista, Agustinas seiscientos sesenta y seis, por mil doscientas acciones; Toribio Pinto M., agricultor, residente en Linderos y de tránsito en ésta, por treinta y nueve mil cuatrocientas acciones; Camilo Prieto C., estudiante, Agustinas mil doscientos cincuenta, por trescientas acciones; Alberto Baciarini, comerciante, Rosas mil veintiséis, por siete mil quinientas acciones; Joaquín Lavín, abogado, San Pablo tres mil trescientos sesenta y seis, como representante legal de su hija menor de edad doña Adelaida Lavín C., por ciento cincuenta acciones; Elías Escala Cerda, rentista, Compañía mil setecientos treinta y siete, por seiscientas acciones; Federico Casas Espínola, rentista, Arturo Prat número doscientos sesenta y cuatro, por veintidós mil doscientas acciones; Rafael Valenzuela Valenzuela, corredor de comercio, Ejército quinientos setenta y uno, por dos mil doscientas cincuenta acciones; José Luis Irarrázaval, empleado, Avenida Portales dos mil ochocientos cinco, por trescientas acciones; Jorge Stambuck, comerciante, Martínez de Rozas tres mil veintinueve, por ciento cincuenta acciones; Julio Tornero H., abogado, Bandera setenta y ocho, como mandatario de don Arturo Bordali H., por dos mil setecientas acciones, representación que se acredita con el siguiente mandato:

En Valparaíso, República de Chile, el cinco de Octubre de mil novecientos dieciséis, ante mí y testigos compareció don Arturo Bordali Humeres, empleado, de este domicilio, Avenida Colón número quinientos treinta y cinco, mayor de edad, a quien conozco, y dijo:

Que confiere poder especial a don Julio Tornero Humeres, abogado, domiciliado en Santiago, Bandera setenta y ocho, para que a nombre y en representación del compareciente suscriba la escritura pública de sociedad anónima denominada "Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes", que se encuentra extendida ante el notario de esa ciudad, señor don Luis Cousiño Talavera, por el número de dos mil setecientas acciones, de valor de dos pesos cada una, que posee y es dueño en dicha sociedad.

En comprobante firma con los testigos don Luis A. Guerrero y don Abel Pedernera.

Di copia en papel de dos pesos.—Doy fe.—Arturo Bordali H. —Abel Pedernera.—Luis A. Guerrero.—Julio Rivera Blin, notario público y de hacienda.

Pasó ante mí, sello y firmo.—Julio Rivera Blin, notario.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Rosa Contador viuda de Velásquez, sin profesión, Avenida de La Paz número cuatrocientos ochenta, por trescientas acciones; Rosa Cristi, soltera, sin profesión, Santa Filomena número trescientos cincuenta y ocho, por ciento cincuenta acciones; Tadea Ruiz, soltera, sin profesión, Veintiuno de Mayo, setecientos setenta y tres, por dos mil cien acciones; Roberto Pincetti, comerciante, Moneda, mil quinientos uno, por trescientas acciones; José Aguiló, comerciante, Puente quinientos setenta y siete, por dos mil doscientas cincuenta acciones; Hans Modrow, empleado, Avenida Viel número mil novecientos noventa y nueve, como representante legal de su esposa doña Blanca Minti de Modrow, por tres mil cuatrocientos cincuenta acciones; Saturnino de J. Fuentes, comerciante, Bandera ciento sesenta y uno, por mil novecientos cincuenta acciones; Enrique Dubreuilh, comerciante, domiciliado en la calle Agustinas número mil ciento treinta y seis de esta ciudad, por mil ochocientas acciones; Juan Aguiló, comerciante, Puente quinientos setenta y siete, por diez mil ochocientas acciones; Gonzalo Díaz Olea, rentista, San Isidro número noventa y tres, por nueve mil trescientas acciones; María T. Arce, soltera, sin profesión, Alonso Ovalle número seiscientos cuarenta y uno, por dieciocho mil acciones; Aníbal Hidalgo P., empleado, Marcoleta setenta y dos, por trescientas acciones; Carlos Sogeth, minero, residente en Río Blanco, departamento de Los Angeles y accidentalmente en ésta, por dos mil setecientas acciones; José Salustio Cobo, comerciante, Morandé quinientos noventa, por mil quinientas acciones; Sara A. Stedman viuda de Campbell, sin profesión, Avenida Pedro de Valdivia número cuatrocientos noventa y cinco, por dieciocho mil setecientas cincuenta acciones; Francisco del Campo, ingeniero, Huérfanos número mil ciento doce, por mil quinientas acciones; Alberto Rufín F., empleado, Rosas número mil trescientos nueve, por ciento cincuenta acciones; Gustavo Bonneau, relojero, Moneda número seiscientos noventa y cuatro, por seiscientas acciones; Gustavo Rojas, abogado, Catedral número mil ciento treinta y ocho, por trescientas acciones; Bernardo Granello P., comerciante, Alameda de las Delicias número dos mil ciento setenta y ocho, como mandatario de la sucesión de don Ottorino Zanelli, por quince mil acciones, representación que consta de la siguiente escritura:

En Valparaíso, República de Chile, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos dieciséis, ante mí y testigos compareció doña Margarita Morales viuda de Zanelli, rentista, en representación de la sucesión de don Ottorino Zanelli, mayor de edad, de este domicilio, Pasaje Atkinson número nueve, a quien conozco, y expuso:

Que delega en don Bernardo Granello Pérez, residente en Santiago, el poder con que la compareciente representa a la sucesión de don Ottorino Zanelli, con el objeto de que el delegatario señor Granello pueda firmar a nombre de dicha sucesión y por las acciones que le corresponda, la escritura de formación de la nueva sociedad denominada "La San Juan de Petróleos de Magallanes", ex-Compañía Consolidada de Magallanes Dawson.

En consecuencia, autoriza al delegatario para aceptar las bases y condiciones de esta nueva sociedad y para que haga uso de cuantas facultades sean necesarias al objeto de la delegación.

La personería de la señora Morales viuda de Zanelli consta del siguiente poder:

En Valparaíso, República de Chile, el nueve de Marzo de mil novecientos quince, ante mí, Tomás Ríos González, notario público y de hacienda y testigos que suscriben, compareció don Manuel Antonio Maira G., en su carácter de juez compromisario para dividir los bienes quedados al fallecimiento de don Ottorino Zanelli, según se hará constar, mayor edad, casado, abogado, domiciliado en Santiago y accidentalmente en ésta, a quien conozco, y expuso:

Que en cumplimiento del acuerdo tomado en el noveno comparendo celebrado por los herederos de la sucesión de don Ottorino Zanelli, con fecha primero del presente y ante el compromisario otorgante, viene en reducir a escritura pública la ratificación del nombramiento de administrador de dicha sucesión, hecho a doña Margarita Morales viuda de Zanelli para el desempeño de su cargo y que consta del aludido comparendo, que se reproduce en su parte pertinente.

Noveno comparendo.—En Valparaíso, a 1.o de Marzo de mil novecientos quince, a las dos pasado meridiano y en el escritorio de la sucesión, Prat sesenta y cinco, se reunieron en comparendo ante el compromisario que suscribe, los siguientes interesados: doña Margarita Morales viuda de Zanelli, don Armando Zanelli Morales, don Raul Zanelli Morales, don Bernardo Granello Pérez, en representación de su esposa doña Amelia Zanelli de Granello, quien firma para constancia el presente comparendo en señal de asentimiento; y don Jorge Araya, curador ad-litem de los menores, don Renato, don Luis, don Carlos y don Francisco Zanelli Morales.

En vista de lo manifestado por la señora Margarita viuda de Zanelli y encontrándose reunidos todos los interesados en la sucesión de don Ottorino Zanelli, acordaron ratificar el nombramiento de administrador de los bienes quedados al fallecimiento de don Ottorino Zanelli y durante la indivisión, hecha a doña Margarita Morales viuda de Zanelli, por el acuerdo séptimo del comparendo celebrado con fecha seis de Mayo de mil novecientos catorce y en conferirle para el desempeño de su cargo las mismas facultades que dicho acuerdo le señala y que son las siguientes: representar judicial y extrajudicialmente a la sucesión de don Ottorino Zanelli, pudiendo desistirse en primera instancia de las acciones deducidas, aceptar demandas contrarias, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir.

La administradora podrá cobrar y percibir cuanto se adeuda o adeudare a la sucesión, firmar las cancelaciones y finiquitos que se le exijan, abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas y, en general, efectuar todos los actos de administración que el giro de los negocios hagan necesarios.

Podrá, en consecuencia, celebrar contratos de arriendo, reparaciones de edificio, y todo cuanto conduzca al mejor desempeño del mandato que se le confía y que podrá delegar y reasumir.

Se facultó al compromisario para que reduzca a escritura pública este mandato e insertándose en la respectiva escritura la parte pertinente del expresado comparendo.

Se levantó el comparendo firmando todos los interesados para constancia. — Manuel Antonio Maira G.—A. Zanelli M.—Raul Zanelli M.—Margarita Morales v. de Zanelli.—Jorge Araya.—B. Granello P.—Amelia Zanelli de Granello.—Tomás Ríos González, notario actuario.

Conforme con su original que se registra en el expediente de partición de los bienes de don Ottorino Zanelli, que he tenido a la vista.

Lo otorgó y firmó con los testigos, don Segundo Toro M. y don Rafael Sánchez F.

Se dió copia, pagado el impuesto fiscal de siete pesos.

Doy fe.—Manuel Antonio Maira G.—Segundo Toro M.—Rafael Sánchez F. — Ante mí. Tomás Ríos González.—Sello del notario.

Pasó ante mí y en fe de ello sello y firmo.—Tomás Ríos González.—Sello del notario.

Conforme.

En comprobante firma con los testigos don Abel Pedernera y don Luis A. Guerrero.—Di copia y en ella se pagó la contribución de dos pesos cincuenta centavos.

Doy fe.—Margarita Morales v. de Zanelli.—Abel Pedernera.—Luis A. Guerrero.—Julio Rivera Blin, notario público y de hacienda.

Pasó ante mí, sello y firmo.—Julio Rivera Blin, notario.—Hay un sello.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Armando Quezada Acharán, abogado, Santo Domingo número dos mil ciento cincuenta y seis, por trescientas acciones; Osvaldo Sotomayor, agricultor, Brasil número treinta y siete, por tres mil cuatrocientas cincuenta acciones; Víctor Ugarte, empleado, Agustinas mil setecientos veintiocho, por trescientas acciones; Domingo Larraín Torres, comerciante, Toesca dos mil trescientos sesenta y cuatro, por tres mil seiscientas acciones; por sí, y como mandatario de don Fortunato Ciscuti, por treinta y siete mil quinientas acciones, representación que se acredita con el siguiente mandato:

En Punta Arenas, a diez de Noviembre de mil novecientos catorce, ante mí y testigos compareció don Fortunato Ciscutti, de este domicilio, mayor de edad, a quien conozco, y expuso:

Que confiere poder especial amplio a don Domingo Larraín Torres para que lo represente en todo lo que se relacione con asuntos o negocios mineros que el compareciente tenga pendientes con don Federico Sibilla, ingeniero, residente en Santiago, facultándolo al efecto para arreglar todas las dificultades que por cualquier motivo hayan pendientes entre el otorgante y el referido señor Sibilla, pudiendo, en tal sentido, celebrar acuerdos y convenios, de todo género, transigir y nombrar árbitros, arbitradores o amigables componedores, con amplias facultades, proseguir o hacerse parte en los juicios que hubieren pendientes, haciendo uso en este caso de todas las facultades judiciales que fueren necesarias, incluso las que se determinan en el inciso 2.o del artículo 8.o del Código de Procedimiento Civil.

Además, confiere al mandatario nombrado poder para que pueda formar sociedades y comunidades con los derechos mineros que el mandante posee, ya sea constituyendo nuevas asociaciones o incorporándolas a otras ya establecidas, compre y venda acciones en bolsa, cobre y perciba cuanto se adeudare al compareciente por cualquier motivo o título y, en suma, obre y proceda en todo tal como si el otorgante estuviera personalmente presente y otorgue y firme los instrumentos del caso, pudiendo, además, delegar en todo o parte el presente mandato.

En comprobante firma con los testigos don Pedro García Pereira y don William H. Skiming, de que doy fe.—F. Ciscutti.—P. García Pereira.—W. H. Skiming.—Jorge Matta, notario y conservador.

Pasó ante mí; sello y firmo.—Jorge Matta, notario y conservador.

Hay un sello.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Hilario Achirica, comerciante, Bandera número setenta y ocho, por catorce mil cuatrocientas acciones; Miguel Aguiló, comerciante, Puente número quinientos setenta y siete, por mil quinientas acciones; Onofre Aguiló, comerciante, Puente quinientos setenta y siete, por seis mil novecientas acciones; Manuel Aguiló, comerciante, Puente quinientos setenta y siete, por mil ochocientas acciones; José Valls, empleado, Puente número quinientos setenta y siete, por ciento cincuenta acciones; Gilberto Hodgkinson, comerciante, República número seiscientos ochenta y cinco, por veintinueve mil quinientas acciones; Vicente de la Plaza Vial, comerciante, Compañía número dos mil cuatrocientos noventa y nueve, como representante legal de su esposa, doña Luisa Tornero de Plaza, por cuatrocientas cincuenta acciones; Rafael Ovalle Undurraga, empleado, República número seiscientos setenta y cinco, por cinco mil acciones; Arturo S. Rosales, ingeniero, Bandera setenta y ocho, por sesenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta acciones; Félix Abraham Lagos, comerciante, Bandera número ochenta y cuatro, por diez mil acciones; Enrique Rozas Aristía, comerciante, Agustinas número mil ciento catorce, como socio con el uso de la firma social de Amenábar y Rozas, por cincuenta mil setecientas cincuenta acciones, domiciliado en la calle Agustinas número mil ciento catorce, representación que consta de la escritura otorgada ante el notario don José Vicente Fabres, el 8 de Abril de 1910, que en su parte pertinente dice:

Por la presente, los comparecientes vienen en refundir las sociedades en una sola, bajo la razón social de Amenábar y Rozas, que será usada por los dos socios indistintamente, corriendo a cargo de ámbos la administración de la sociedad.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Carlos Salinas O., gerente de Banco, domiciliado en la calle Bandera esquina de Moneda de esta ciudad, por trescientas acciones; Ramón Sanz Frías, comerciante, domiciliado en la calle de Marcoleta número cuatrocientos treinta y cuatro de esta ciudad, como representante legal de su esposa doña Adela González de Sanz, por mil doscientas acciones; Manuel A. Sepúlveda, comerciante, domiciliado en la calle de Lira, número sesenta y dos de esta ciudad, por cinco mil ochocientas cincuenta acciones; don Julio Lagos Fuentes, de profesión estudiante, domiciliado en la calle de Lira número sesenta y dos de esta capital, por setecientas cincuenta acciones; don Francisco Mayer, de profesión comerciante, domiciliado en la calle de las Agustinas número novecientos sesenta y nueve de esta ciudad, por veintidos mil novecientas cincuenta acciones; don Javier Díaz Lira, abogado, domiciliado en la calle de Teatinos número doscientos sesenta y siete, por cincuenta y un mil quinientas acciones; don Carlos Izquierdo V., comerciante, domiciliado en la calle de Riquelme número quinientos treinta y cuatro, por doce mil acciones; don Santiago Pérez, corredor de Comercio, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil ciento quince; por ciento cincuenta acciones; don Teodoro Saelzer, comerciante, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil trescientos setenta y tres, como mandatario de don Jorge Saelzer, por dos mil doscientas cincuenta acciones, representación que se acredita con el siguiente mandato:

"En Valdivia, a 31 de Julio de 1915, ante el notario que autoriza y testigos, compareció don Jorge Saelzer, mayor de edad, de este domicilio, a quien conozco, doy fé y expuso:

Que confiere poder a don Teodoro Saelzer para que compre y venda toda clase de acciones, bonos y demás títulos o valores públicos, haga y acepte traspasos, lo represente con voz y voto en las sociedades en que tenga o tuviere parte, especialmente en las Compañías Mineras de Tipay y Compañía Minera de El Gonzalo, las modifique, las liquide y forme nuevas sociedades, firme las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios, delegue y haga cuanto conduzca al buen desempeño de este mandato.

Así lo otorgó, y previa lectura, firmó con los testigos don Eliodoro Jiménez y don Roberto Bruzzone, vecinos.

Di copia; doy fe.—Jorge Saelzer.—E. Jiménez Silva.—R. Bruzzone.—J. Ríos.

Se pagó dos pesos de impuesto.

Pasó ante mí; sello y firmo.—J. Ríos.

Hay un sello."

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: don Otto Kahne, comerciante, domiciliado en la calle de las Rosas número mil seiscientos sesenta y ocho, por siete mil quinientas acciones; don Felipe Casas Espínola, rentista, domiciliado en la calle Bandera número sesenta y ocho, por cincuenta y un mil quinientas acciones; y don Joaquín Prieto Hurtado, abogado, domiciliado en la calle Agustinas número mil doscientos cincuenta, por ciento cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta acciones; todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco, y dijeron:

Que reducen a escritura pública los siguientes

Estatutos de la Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes

Artículo 1.o Se establece una sociedad anónima, bajo la denominación de Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes, con domicilio en Santiago de Chile.

Art. 2.o La duración de la sociedad será de cincuenta años contados desde la fecha de aprobación de los estatutos por el Supremo Gobierno.

Art. 3.o Objeto de la sociedad.

1.o Adquirir las pertenencias mineras de petróleo y asfalto polimerizado, útiles, enseres, contratos, etc., etc., o sea el activo y pasivo de la Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes, constituída por escritura de 20 de Febrero de 1914 y reformada por escritura del día 12 de Agosto de 1916, otorgadas ante los notarios señores Javier Vergara R., reemplazante de don Eduardo Reyes L., según decreto judicial inserto a fojas 156 del registro de ese notario, y don J. Vicente Fábres, respectivamente, y las demás pertenencias que se adquieran para la explotación del mismo negocio;

2.o Denunciar, comprar, explotar, trabajar y aviar minas o yacimientos de petróleo y asfalto o derecho sobre terrenos petrolíferos de la República de Chile;

3.o Beneficiar y vender los productos que se obtengan, haciéndolo ya sea dentro o fuera de Chile, y arrendar o dar en avío sus pertenencias mineras;

4.o Exportar por cuenta propia o por contratos con otras personas o sociedades los productos que obtenga;

5.o Tranferir a terceras personas o sociedades, parte o el todo de las pertenencias o derechos que le pertenezcan o fusionarse con otras sociedades o compañías;

6.o Explotar la industria del gas natural en las pertenencias que por su ubicación se presten para ello;

7.o Instalar oficinas, establecimientos y las maquinarias que sean necesarias para el aprovechamiento industrial de los productos que obtenga la sociedad; y

8.o Ejecutar todas las operaciones financieras, comerciales o civiles, concernientes a los fines de la sociedad, pudiendo al efecto vender o hipotecar el todo o parte de los bienes sociales y contraer empréstitos.

Art. 4.o El capital social será la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos, dividido en un millón doscientas mil acciones de valor de dos pesos cada una, las cuales se emiten con su valor totalmente pagado.

El capital podrá elevarse de una sola vez o por aumentos parciales, previo acuerdo de la junta general extraordinaria de accionistas, citada especialmente con este objeto, y con los votos de las dos terceras partes de los accionistas asistentes o representados en la reunión y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de estos estatutos.

Art. 5.o Las acciones serán nominales y se representarán por inscripciones en los libros de la sociedad.

De ellas se dará a los accionistas los títulos respectivos, los cuales llevarán la firma del presidente del consejo directivo o de la persona que le corresponda reemplazarlo, y la del gerente, y se le colocará el sello de la sociedad.

Art. 6.o La sociedad no reconoce divisiones de acciones.

Art. 7.o La transferencia de acciones se hará por la inscripción en el registro de la sociedad.

El traspaso se efectuará en vista de una solicitud dirigida al presidente de la sociedad, firmada ante testigos por el cedente y cesionario y anotándose por el gerente en dicho título la circunstancia de haberse hecho la inscripción correspondiente en los libros de la sociedad.

Art. 8.o Si se acordare aumentar el capital, el accionista que en las nuevas emisiones de acciones no pagare las cuotas de las que suscribiere dentro de los treinta días a contar desde el primer aviso en que se anuncie el cobro, abonará intereses a razón de uno por ciento mensual; si transcurrieren quince días sin haber efectuado y verificado el pago, el directorio podrá vender o hacer vender por cualquier corredor o en la Bolsa de Comercio de Santiago, las acciones del socio moroso sin necesidad de hacer a este ninguna notificación, o bien entablar contra él la correspondiente ejecución judicial en otros bienes que le pertenezcan.

En las nuevas emisiones de acciones, mientras no estén totalmente pagadas, el directorio podrá aprobar la transferencia, pudiendo rechazarla sin necesidad de expresar causas.

Art. 9.o En las juntas generales una sola persona no podrá representar más de setenta mil acciones, sean propias o agenas.

Art. 10. El registro de acciones permanecerá cerrado durante los ocho días anteriores al fijado para que tenga lugar toda junta general de accionistas.

De la Administración

Art. 11. La administración de la sociedad se ejercerá por el consejo directivo y por los empleados que éste designe, con las facultades que le señale, reservándose a la junta general de accionistas las facultades que se expresan en estos estatutos.

El directorio podrá constituir un consejo de administración local con residencia en Punta Arenas, hasta de tres miembros, el que tendrá la supervigilancia de los trabajos que ejecute la sociedad en la región de Magallanes.

Del consejo directivo

Art. 12. El consejo directivo está formado por siete directores que nombrará y renovará la junta general de acionistas, con escepción del primer directorio, que quedará constituído con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.o de los transitorios de estos estatutos.

Los consejeros son elegidos por dos años; pero a fin de que se renueven por parcialidades, cuatro miembros del primer directorio lo serán solo hasta la primera junta general ordinaria de accionistas, en la cual se procederá a nombrar cuatro miembros, y los tres restantes lo serán hasta la segunda junta general ordinaria de accionistas, en la cual se les nombrará reemplazante.

Art. 13 Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 14. Los consejeros podrán ser removidos antes de la expiración de su mandato, por acuerdo de una junta general extraordinaria, convocada especialmente con este objeto y con el voto de los dos tercios de las acciones representadas en la junta.

El reemplazante que en este caso se designare, solo lo será por el tiempo que le faltare al consejero removido para terminar su período.

Art. 15. En caso de fallecimiento, falencia o renuncia de algún director, el consejo le nombrará un reemplazante y dará cuenta en la primera reunión general de accionistas que tenga lugar, para que ratifique este nombramiento o haga otro en su lugar.

El consejero así nombrado se entenderá que lo es por el tiempo que le faltare al que entra a reemplazar para terminar su período.

Art. 16. Para ser miembro del consejo directivo se requiere tener a lo menos mil acciones.

En caso de que por enajenación u otra causa, pase a tener menor número, dejará de hecho de ser consejero y se procederá a su reemplazo por el consejo directivo.

Art. 17. Si algún miembro del consejo cayere en falencia o suspendiere sus pagos, cesará de hecho en el ejercicio de su cargo y se procederá a su reemplazo en la forma indicada en el artículo 15.

Art. 18. El consejo directivo nombrará cada año, de entre sus miembros y en la primera reunión que tenga después de la junta general ordinaria de accionistas un presidente y un vice-presidente que reemplazará a aquél en caso de ausencia o imposibilidad.

Art. 19. Son atribuciones del consejo directivo:

1.o Citar a junta general de accionistas, ordinarias o extraordinarias;

2.o Celebrar las sesiones que estime necesarias para la buena marcha de los negocios, debiendo tener a lo menos una cada mes;

3.o Nombrar a todos los empleados que necesite el desarrollo de los negocios sociales, fiscalizar su conducta y en caso necesario suspenderlos de sus cargos;

4.o Organizar la marcha de la sociedad y el régimen de las oficinas, determinar las obligaciones de los empleados y garantías que deban rendir, fijar el sueldo y la gratificación que acuerde darles y formar y modificar los reglamentos interiores que estime oportunos.

5.o Representar a la sociedad con amplias facultades para celebrar todos los contratos que requieran la administración y operaciones de la misma, pudiendo contratar empréstitos y cuentas corrientes, dar en garantía los bienes sociales, adquirir propiedades y terrenos mineros, hipotecar o dar en avío las propiedades, minas y establecimientos de la sociedad; celebrar contratos de sondajes y venta de las propiedades, del todo o parte de ellas, debiendo someterse los contratos de venta de las propiedades a la ratificación de la junta general de accionistas;

6.o Comprar o fletar buques para la explotación de los productos de la sociedad;

7.o Hacer construir carreteras, vías férreas y cañerías para el trasporte de los productos e internación de sus mercaderías y maquinarias;

8.o Vigilar el estricto cumplimiento de los contratos que se celebren y velar por el éxito de las operaciones sociales;

9.o Presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria que se citará en el mes de Mayo de cada año, una memoria explicativa de las operaciones efectuadas, un balance de los libros e inventario de los bienes sociales;

10. Proponer a la junta general de accionistas la distribución que convenga hacer de las utilidades del negocio, sin perjuicio de poder repartir anticipadamente dividendos provisionales, asegurando previamente el entero de la cuota que debe destinarse anualmente para formar el fondo de reserva;

11. Transigir cualquier cuestión o juicio que tenga la sociedad, comprometer y nombrar arbitradores, con o sin renuncia de los recursos legales;

12. Acordar y someter a la deliberación y resolución de la junta general citada especialmente para este efecto, el aumento del capital social y las reformas que crea conveniente hacer en estos estatutos;

13. Designar reemplazante al consejero que falleciere o cuando faltare, en conformidad con lo dispuesto en esta escritura social;

14. Resolver sobre todos los negocios de la sociedad y en todo aquello que no esté previsto en estos estatutos;

15. Adquirir nuevas pertenencias o derechos en yacimientos de petróleos.

Art. 20. El consejo directivo se reunirá en sesiones los días que determine y además cuando lo cite su presidente.

Este lo citará siempre que lo estime conveniente y cuando lo pida algún director expresando objeto.

Las resoluciones del consejo directivo serán acordadas por mayoría absoluta de votos de los consejeros asistentes.

En caso de empate, decidirá el presidente o el que haga sus veces.

El consejo no podrá celebrar sesiones con menos de tres de sus miembros.

Para tratar de lo indicado en los números 3, 5, 7, 10, 11, 13, 15 y 17, del artículo 19, se necesitará de la concurrencia de cuatro directores.

Las sesiones del consejo directivo se estamparán en un libro especial de actas, siendo cada una de ellas firmadas por el presidente y el secretario.

Se asignará un director de turno que, en ausencia del presidente y vice-presidente, los remplace y cuyas demás atribuciones serán determinadas por el consejo directivo.

Del gerente

Art. 21. La dirección inmediata y administrativa de la sociedad estará a cargo de un gerente, elegido por el directorio.

Art. 22. Corresponde al gerente:

1.o Tener la dirección inmediata de los negocios sociales, procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el directorio;

2.o Realizar los acuerdos del directorio relativos a los trabajos de las pertenencias mineras, establecimientos, etc., etc.

3.o Contratar los obreros y empleados que sean necesarios para las minas y establecimientos, fijando sus remuneraciones, las que serán sometidas a la ratificación del directorio;

4.o Impartir a los empleados de la sociedad las órdenes e instrucciones necesarias y detalladas para el buen desempeño de sus funciones, guardando stricta conformidad con los acuerdos del directorio;

5.o Vigilar que todo el cuerpo de empleados cumpla estrictamente con sus deberes;

6.o Organizar el régimen interno de la sociedad;

7.o Expedir la correspondencia que requiera la marcha de la negociación y hacer que la contabilidad se lleve de un modo claro y al día;

8.o Suspender o destituir los empleados que falten a sus deberes, dando cuenta al directorio;

9.o Visitar periódicamente las minas y establecimientos, debiendo pasar al directorio un informe que dé completa idea de los trabajos sociales;

10. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en conformidad al artículo 8.o del Código de Procedimiento Civil, firmando todos los documentos y escrituras que deban ser subscritos por la sociedad;

11. El gerente, así como los demás empleados, responden individualmente por las infracciones que ejecuten o autoricen de estos estatutos y por los abusos que cometan o toleren.

Del secretario

Art. 23. Además habrá un secretario-abogado, quien ejercerá el cargo de secretario del directorio y de las juntas generales de accionistas.

Correrá con todo lo relativo a la parte legal de la sociedad y será el encargado de las actas de las sesiones del directorio y de las juntas generales de accionistas.

Art. 24. Habrá en caso necesario un pro-secretario que ayudará en sus funciones al secretario y lo reemplazará en su ausencia.

Art. 25 Cuando el directorio lo estime necesario nombrará un asesor técnico, así como los demás empleados de administración.

De las juntas generales de accionistas

Art. 26. La junta general de accionistas será convocada y presidida por el presidente de la sociedad o por el que lo reemplace, y constituída en dicha forma representa la totalidad de las acciones de ella.

Art. 27. A los accionistas se les citará a juntas generales ordinarias en el mes de Mayo de cada año: y a juntas extraordinarias cuando lo juzgue conveniente el consejo directivo o cuando lo soliciten diez o más accionistas que representen a lo menos un veinticinco por ciento del total de las acciones.

Art. 28. Las juntas generales ordinarias se constituyen con los accionistas que concurran, siempre que representen a lo menos una quinta parte del capital.

Las juntas extraordinarias se constituirán con un número de accionistas que represente a lo menos la tercera parte del capital de la sociedad.

Si no se reuniere este número, se hará una nueva convocatoria, la que se llevará a efecto con los que asistan.

Art. 29. Las juntas generales ordinarias tratarán de lo siguiente:

1.o De la memoria, del balance e inventario que el consejo directivo debe presentarle para su pronunciamiento;

2.o De la distribución que debe hacerse de las utilidades del balance y reparto de los dividendos que el consejo directivo hubiere acordado repartir;

3.o De elegir el directorio o directores cuyos períodos hayan terminado y pronunciarse sobre los nombramientos hechos por el consejo directivo;

4.o Nombrar una comisión de dos inspectores propietarios y dos suplentes de entre los accionistas para que examinen las cuentas de la sociedad durante el año;

5.o De todos los demás asuntos que estime de interés para la sociedad.

Art. 30. En las juntas extraordinarias sólo se tratará de los asuntos indicados en la convocatoria; pero podrá proponerse medidas para que se discutan en la próxima sesión ordinaria o en otra extraordinaria.

Unicamente en esta clase de juntas podrá tratarse del aumento del capital social, reforma de los estatutos, liquidación de la sociedad, fusión con otras sociedades o compañías y, en general, del total de los negocios sociales relativos o remoción de directorio y venta de nuevas pertenencias o derechos a yacimientos de petróleo.

Art. 31. La citación a juntas generales ordinarias o extraordinarias se efectuará anunciándola en un diario de esta capital con ocho días de anticipación.

Para las juntas extraordinarias se expresará el objeto de la reunión.

Art. 32. Los acuerdos de las juntas generales ordinarias se tomarán por mayoría absoluta de votos y los de las extraordinarias por los dos tercios.

Art. 33. Se tendrá un voto por cada acción que tenga o represente; pero el que tenga más de setenta mil acciones no tendrá derecho a voto sino por ese número.

Art. 34. Para tener los dueños de acciones derecho a votar en las juntas generales por las acciones que poseen o representen, necesitan que estén debidamente registradas en los libros de la sociedad a lo menos ocho días antes de la reunión, salvo que las haya tenido por herencia.

Art. 35. Si los accionistas quieren hacerse representar en las juntas por medio de otros accionistas, se considerará como suficiente poder una carta del poderdante al presidente o secretario de la sociedad.

En los demás casos, la representación deberá constituirse con arreglo a la ley.

Del balance, fondos de reserva y dividendos

Art. 36. El 31 de Diciembre de cada año se formará el inventario de los bienes y el balance general de los negocios y operaciones de la sociedad, el cual será sometido a la aprobación de la junta general de accionistas, conjuntamente con una memoria que manifieste el estado de los negocios sociales.

Art. 37. Los balances serán estudiados e informados por escrito por los inspectores de cuentas nombrados en conformidad con estos estatutos, a quienes se someterán por el jefe de la oficina de Santiago los libros, inventarios y demás comprobantes que hubieren.

Art. 38. De las utilidades líquidas que arrojen los negocios sociales se destinará anualmente una cuota que no baje del cinco por ciento para formar el fondo de reserva de la sociedad hasta que se entere la cantidad de doscientos mil pesos.

Art. 39. Los directores tendrán una remuneración del cinco por ciento de las utilidades líquidas expresadas en el artículo anterior, la que sedestribuirá entre ellos a prorrata de sus asistentes a las sesiones que celebre el consejo.

El directorio podrá disponer hasta de otro cinco por ciento de dichas utilidades para gratificar a los empleados de la sociedad.

Art. 40. Después de deducir la cuota que se destine a fondo de reserva y el tanto por ciento que corresponde al directorio y empleados, el saldo de las utilidades se distribuirá del modo siguiente:

1.o Las cantidades que se estime oportuno destinar para fondos de dividendos, de eventualidades, amortizaciones y otros; y

2.o A prorrata el resto entre los accionistas, según sea el número de sus acciones.

Art. 41. Podrán repartirse antes que tengan lugar las juntas extraordinarias de accionistas dividendos provisionales, siempre que lo acuerde el directorio y se reserve para fondo de reserva una suma no menor del cinco por ciento de lo que se reparta.

De los dividendos provisorios que se repartan, se dará cuenta en la primera junta general ordinaria que se celebre después de distribuídos.

Jurisdicción

Art. 42. Las diferencias que se suscitaren entre la sociedad y los accionistas o entre éstos y los liquidadores, serán resueltas sin ulterior recurso por árbitros nombrados uno por cada parte.

En caso de discordia, los mismos árbitros designarán un tercero y si no se pusieren de acuerdo en la designación, será nombrado por el juez de turno de Santiago, en lo civil.

El fallo de los árbitros será dado por mayoría de votos y resolverán sin ulterior recurso.

De la liquidación de la sociedad

Art. 43. La sociedad podrá liquidarse:

1.o Por la venta de los negocios sociales; y

2.o Por la fusión con otra sociedad.

Deberá liquidarse por expirar el término fijado para su duración y siempre que resulte perdida la mitad del capital social de la sociedad.

Art. 44. En caso de liquidarse la sociedad, el consejo directivo procederá a efectuar la liquidación y distribuirá entre los accionistas el saldo líquido que produzca esa enajenación, según el número de sus acciones.

Art. 45. El directorio dará cuenta cada seis meses del estado de sus trabajos a la junta general, citándose para ese objeto.

Estos plazos se contarán desde que entere su liquidación la sociedad.

Art. 46. Si se imposibilitare o renunciare alguno de los directores liquidadores, los otros citarán a junta general de accionistas para que elija quién deba reemplazarlo.

Art. 47. La junta general fijará la cantidad que destine para remunerar sus servicios a los directores liquidadores.

Art. 48. Los liquidadores se ajustarán en el desempeño de sus funciones a lo dispuesto en el artículo 413 del Código de Comercio.

Tendrán, además, las facultades de constituír prendas o hipotecas, tomar dinero en préstamo, endosar, ceder créditos, celebrar transacciones y someter a compromiso, con o sin renuncia de los recursos legales.

Una vez practicada la liquidación, someterá sus operaciones a la aprobación de los accionistas y después de esto y de estar pagadas las deudas sociales, procederá al reparto del saldo, distribuyéndolo entre los accionistas a prorrata del número de sus acciones.

Artículos transitorios

1.o Con el objeto de facilitar las operaciones de constitución de la sociedad, queda designado el siguiente directorio provisorio, que durará en sus funciones hasta la primera junta general ordinaria: don Joaquín Prieto Hurtado, don Julio Pra, don Casimiro Domeyko, don Rafael Ovalle Correa, don Felipe Casas Espínola, don Alberto Rojas Humeres y don Javier Díaz Lira;

2.o El señor Julio Tornero Humeres queda facultado para recabar la aprobación suprema de estos estatutos y para aceptar a nombre de los accionistas las alteraciones que exigiere el Supremo Gobierno, firmando, al efecto, las correspondientes escrituras públicas y practicando, a nombre de la sociedad, todos los trámites hasta quedar legalmente constituída, pudiendo delegar este mandato en todo o parte; y

3.o Se comisiona al señor don Rafael Ovalle Correa para que, a nombre y en representación de los otorgantes o de la sociedad anónima formada por esta escritura, compre e incorpore al dominio de esta sociedad todos los bienes, derechos y propiedades, o sea el activo y pasivo de la Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes, a que se refiere el número 1.o del artículo 3.o de este instrumento, por el precio de un millón doscientas mil acciones de esta sociedad, de valor de dos pesos cada una, confiriéndole al mandatario cuantas facultades sean necesarias para el desempeño de su mandato.

En comprobante firman con los testigos don Luis Ernesto Covarrubias y don Roberto Soto S.—Di copia, pagándose en ella dos mil cuatrocientos pesos por impuesto.

Doy fe.—Por diecisiete mil setecientas acciones, Daniel de la Fuente.—Por sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta acciones, Rafael Ovalle.—Por setenta y nueve mil novecientas acciones, C. Domeyko.—Por cincuenta y tres mil seiscientas acciones, Alberto Rojas H.—Por tres mil acciones, A. Yuseff C.—Por cuarenta y siete mil doscientas cincuenta acciones, Ramón L. Arriagada.—Por veinticinco mil setecientas cincuenta acciones, C. Domeyko Alamos.—Por tres mil trescientas acciones, Julio Godoy S.—Por trescientas acciones, R. Calderón F.—Por seiscientas acciones, Angel C. Vargas V.—Por mil quinientas acciones, Fernando Quevedo Garay.—Por seiscientas acciones, A. Leiro.—Por cuatro mil seiscientas cincuenta acciones, Daniel Bello Ch.—Por mil seiscientas cincuenta acciones, Salvador Suñer.—Por dos mil setecientas acciones, Dr. Manuel A. Tornero.—Por novecientas acciones, Isaac Jacobs.—Por cuatro mil trescientas acciones, Darío Sánchez.—Por tres mil acciones, por mi esposa doña Amelia Vickers de Sánchez, Darío Sánchez.—Por trescientas acciones, Emma Tornero Miranda.—Por ciento cincuenta acciones, Elvira H. viuda de Villalón.—Por seis mil acciones, Laura V. de Wendell.—Por tres mil acciones, Blanca Valdivieso de A.—Por ciento nueve mil acciones, J. Pra.—Por trescientas acciones, Isolina Pérez v. de Gutiérrez.—Por ciento cincuenta acciones, Paul Engel.—Por siete mil cincuenta acciones, Federico Sibilla.—Por tres mil acciones, por mi esposa doña Elvira Pardo de Sibilla, Federico Sibilla.—Por ciento cincuenta acciones, Augusto Zegers.—Por trescientas acciones, J. P. Contador.—Por nueve mil setecientas cincuenta acciones, J. Valdés C.—Por siete mil quinientas acciones, Laura Cárdenas G.—Por mil trescientas cincuenta acciones, Jorge Guth.—Por mil quinientas acciones, Máximo Modrow.—Por novecientas acciones, A. Geisse.—Por cuatro mil novecientas cincuenta acciones, Joaquín Prieto C.—Por quince mil trescientas acciones, L. Grendi.—Por trescientas acciones, Fernando Guarda Yentzen.—Por ciento cincuenta acciones, J. L. Villalón.—Por treinta y cuatro mil trescientas acciones, Julio Tornero H.—Por veintidos mil cincuenta acciones, Carlos Salinas.—Por novecientas acciones, Luis Ramírez S.—Por trescientas acciones, como representante legal de mi mujer doña Paulina Wolff de Tesche, A. Tesche.—Por ciento cincuenta acciones, Carolina P. v. de Carrasco.—Por ciento cincuenta acciones, Sara Iñiguez de Ch.—Por ciento cincuenta acciones, B. Boudrand.—Por mil doscientas acciones, Eduardo Valenzuela L.—Por treinta y nueve mil cuatrocientas cincuenta acciones, Toribio Pinto.—Por trescientas acciones, Camilo Prieto C.—Por siete mil quinientas acciones, Alberto Bacciarini.—Por ciento cincuenta acciones, por mi hija menor de edad, doña Adelaida Lavín C., Joaquín Lavín.—Por seiscientas acciones, E. Escala C.—Por veintidos mil doscientas acciones, Federico Casas Espínola.—Por dos mil doscientas cincuenta acciones, B. Valenzuela V.—Por trescientas acciones, J. L. Irarrázaval.—Por ciento cincuenta acciones, J. Stambuk.—Por dos mil setecientas acciones, p. p. de don Arturo Bordalí H., Julio Tornero H.—Por trescientas acciones, Rosa C. v. de Velásquez.—Por ciento cincuenta acciones, Rosa Cristi A.—Por dos mil cien acciones, Tadea Ruiz.—Por trescientas acciones, Roberto Pincetti.—Por dos mil doscientas cincuenta acciones, José Aguiló.—Por tres mil cuatrocientas acciones, H. Medrow.—Por mil novecientas cnicuenta acciones, S. de J. Fuentes.—Por mil ochocientas acciones, E. Dubreuilh.—Por diez mil ochocientas acciones, Juan Aguiló.—Por nueve mil trescientas acciones, Gonzalo Díaz O.—Por dieciocho mil acciones, María T. Arce.—Por trescientas acciones, A. Hidalgo P.—Por dos mil setecientas acciones, Carlos Segeth.—Por mil quinientas acciones, J. S. Cobo.—Por dieciocho mil setecientas cincuenta acciones, S. A. Stedman v. de C.—Por mil quinientas acciones, Francisco del Campo.—Por ciento cincuenta acciones, Alberto Rufín F.—Por seiscientas acciones, G. Boneau.—Por trescientas acciones, Gustavo Rojas.—Por quince mil acciones, p. p. sucesión Ottorino Zanelli, B. Granello P.—Por trescientas acciones, Armando Quezada A.—Por tres mil cuatrocientos cincuenta acciones, O. Sotomayor.—Por trescientas acciones, Víctor Ugarte A.—Por tres mil seiscientas acciones, D. Larraín.—Por poder de don Fortunato Ciscutti, por treinta y siete mil quinientas acciones, D. Larraín.—Por catorce mil cuatrocientas acciones, H. Achírica.—Por mil quinientas acciones, Miguel Aguiló.—Onofre Aguiló, por seis mil novecientas acciones.—Por mil ochocientas acciones, Manuel Aguiló P.—Por ciento cincuenta acciones, José Valls.—Por veinte nueve mil quinientas acciones, Gilberto Hodgkinson.—Por cuatrocientas cincuenta acciones, Vicente de la Plaza Vial, como representante legal de su esposa, Luisa Tornero de Plaza.—Por cinco mil acciones, R. Ovalle U.—Por sesenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta acciones, Arturo S. Rosales.—Por diez mil acciones, Félix A. Lagos.—Por cincuenta mil setecientas cincuenta acciones, Amenábar y Rozas.—Por trescientas acciones, Carlos Salinas.—Por mi esposa doña Adela C. de Sanz, por mil doscientas acciones, Ramón Sanz Frías.—Por cinco mil ochocientas cincuenta acciones, M. A. Sepúlveda.—Por setecientas cincuenta acciones, Julio Lagos Fuentes.—Por veintidos mil novecientas cincuenta acciones, Francisco Mayer.—Por cuarenta y un mil quinientas acciones, Javier D. Lira.—Por doce mil acciones, C. Izquierdo V.—Por ciento cincuenta acciones, Santiago Pérez.—Por dos mil doscientas cincuenta acciones, por Jorge Saelzer, Teodoro Saelzer.—Por siete mil quinientas acciones, Otto Kahne.—Por cincuenta y un mil quinientas acciones, F. Casas Espínola.—Por ciento cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta acciones, Joaquín Prieto H.—Ernesto Covarrubias.—Roberto Soto S.—Ante mí, Luis Cousiño, notario público.

Concuerda con su original.—Santiago, 22 de Noviembre de 1916.—Luis Cousiño, notario público.

Núm. 91.—Santiago, 22 de Enero de 1917.—Vista la solicitud que precede de don Julio Tornero Humeres, por la sociedad anónima denominada "Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de dicha sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en esta capital el 22 de Noviembre último ante el notario don Luis Cousiño Talavera, de los cuales aparece:

1.o Que la duración de la sociedad será de cincuenta años;

2.o Que tiene por objeto principal adquirir el activo y pasivo de de la Sociedad San Juan de Magallanes y dedicarse a explotaciones mineras y a sus derivados;

3.o El capital social es de dos millones cuatrocientos mil pesos ($ 2.400,000), dividido en un millón doscientas mil acciones, de valor de dos pesos ($ 2) cada una;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.o Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes", que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada en esta capital el 22 de Noviembre último, ante el notario don Luis Cousiño Talavera.

2.o La prórroga de la duración de la sociedad, el aumento del capital, la liquidación anticipada de la misma y cualquiera otra reforma de los estatutos, deberá ser sometida a la aprobación del Gobierno.

3.o Dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha del presente decreto, deberá quedar totalmente subscrito y pagado el capital social.

4.o Dentro del plazo de seis meses, contado en la forma que se indica en el número anterior, la sociedad deberá acreditar que se han transferido a su favor todos los bienes, derechos y propiedades, o sea, el activo y pasivo, de la "Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes", para que se la pueda declarar legalmente instalada.

5.o Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese o insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Sanfuentes.—Arturo Prat.